

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA  
FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA  
Y CIENCIAS SOCIALES**



**“CONTROL DE GESTION DE AEROPUERTOS”**

**INFORME DE INGENIERIA PARA OBTENER  
EL TITULO DE INGENIERO ECONOMISTA**

**ADELINA CASTRO HIDALGO**

**LIMA – PERÚ**

**1999**

**A la memoria de mi madre que estuvo presente en los momentos más difíciles de estudiante; a mi esposo e hijas que son la razón de mi vida; y al personal de los Aeropuertos de Juliaca y Piura, por su gran espíritu de colaboración.**

# ÍNDICE

	PÁGINA
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>I LA EMPRESA CORPAC S.A</b>	<b>4</b>
I.1. RAZON SOCIAL DE CORPAC S.A	4
I.2. CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR CORPAC S.A.	10
I.3. DIAGNOSTICO ACTUAL DE CORPAC S.A	19
<b>II MARCO CONCEPTUAL DEL CONTROL DE GESTION</b>	<b>24</b>
<b>III DISEÑO DE UN MODELO DE CONTROL DE GESTIÓN DE AEROPUERTOS</b>	<b>33</b>
III.1. ELABORACIÓN DE BASE DE DATOS PARA EL CONTROL DE GESTIÓN DE UN AEROPUERTO	35
III.2. INDICADORES DE GESTIÓN	43
<b>IV APLICACIÓN DEL MODELO DE CONTROL DE GESTIÓN EN LOS AEROPUERTOS DE JULIACA Y PIURA</b>	<b>46</b>
IV.1. ANÁLISIS DE LA BASE DE DATOS EN LOS DOS AEROPUERTOS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE ELLOS	46
<b>V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>149</b>
<b>ANEXO I</b>	<b>158</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>162</b>

# INTRODUCCIÓN

La Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial Sociedad Anónima “CORPAC S.A”, desde el 25 de junio de 1943, fecha en que fue creada hasta la actualidad viene administrando los diferentes aeropuertos y aeródromos a nivel nacional, los que en total ascienden a sesentiuno (61), de los cuales en primera categoría se encuentra el aeropuerto internacional “Jorge Chávez”; es en esta Sede Principal, donde se ha centralizado toda la dirección de la Corporación durante todos estos años; vale decir, que la gestión de los sesenta (60) aeropuertos restantes, dependen en un 90% de las decisiones que se imparten desde las distintas áreas de esta Sede Central, siendo ello la causa principal de que los aeropuertos de provincias hasta la fecha no hayan logrado crear sus propios mecanismos y consolidar su desarrollo.

Este centralismo que aún se mantiene y la orientación de las políticas de la empresa en resolver únicamente los problemas del Aeropuerto “Jorge Chávez”, no han permitido a las demás Sedes Aeroportuarias desarrollarse y constituirse en entes independientes, capaces de administrar sus recursos y generar sus propios ingresos para hacer frente a sus obligaciones.

La solución de sus problemas se ha visto limitada por la carencia de una autoridad investida con facultades de decisión; como consecuencia de ello la mayor parte de estos problemas, ha tenido que resolverse a través de las diferentes Gerencias de esta Sede Principal, las que por el gran volumen de labores tanto administrativas como operativas, brindan soluciones tardías, aplicándose en muchas de ellas el dicho popular “**la medicina llega cuando el muerto está enterrado**”.

En noviembre de 1998 y después de casi año y medio de haber sido eliminado de la Estructura Orgánica, se reactiva la **Gerencia de Aeropuertos de Provincias**, como un ente encargado de la administración, coordinación, asesoramiento y supervisión de las sedes aeroportuarias de provincias, encontrándose frente a una realidad difícil de resolver, debido a que adicionalmente a lo señalado en los párrafos precedentes, la mayor parte de estos aeropuertos adolece de personal profesional idóneo, existiendo en algunos casos tan sólo uno o dos profesionales sin la actualización de conocimientos para asumir tan delicada responsabilidad.

Actualmente la **Gerencia de Aeropuertos de Provincias**, tiene como propósito fundamental la solución conjunta de la problemática existente, para lo cual se viene trabajando en los siguientes aspectos:

1. Desconcentración de funciones y otorgamiento de poderes.
2. Asignación de elementos y mecanismos necesarios para el desarrollo de una gestión óptima.
3. Capacitación y actualización de conocimientos.

En este contexto, primeramente se visitó a cada una de las sedes aeroportuarias, se hizo un levantamiento de información, y posteriormente se determinó la situación real en que se encontraban cada una de ellas; en base a esta información se vienen implementando bases de datos mecanizadas, con el propósito de establecer índices de gestión que permitan a los Jefes de Aeropuertos determinar si la administración que vienen efectuando está encaminada dentro de los parámetros establecidos para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

En esta Memoria Descriptiva, se desarrolla **un modelo de control de gestión de aeropuertos**, el mismo que se viene implementando progresivamente en cada una de las sedes aeroportuarias de provincias. Es aquí donde se demostrará como el centralismo no permite a una Jefatura de Aeropuerto lograr una óptima gestión de su sede, asimismo se demostrará como la centralización de funciones hace que la gestión comercial de un aeropuerto de provincias sea deficiente; y por otro lado para cumplir con los objetivos y metas de la gestión de su sede, el Jefe de Aeropuerto necesita tener cierta autonomía, la misma que debe darse mediante la desconcentración de funciones y otorgamiento de poderes, desde la Sede Central de Lima hacia las Sedes Aeroportuarias de Provincias, la cual debe ir acompañada de un adecuado control de gestión y asesoramiento de parte del personal profesional de la **Gerencia de Aeropuertos de Provincias**.

# **CAPITULO I**

## **LA EMPRESA CORPAC S.A**

### **I.1. RAZON SOCIAL DE CORPAC S.A**

La CORPAC como se dijo anteriormente, fue creada por D.S. el 25 de junio de 1943, como persona jurídica y entidad encargada de promover el desarrollo de la aviación civil y comercial, mediante la construcción, equipamiento y administración de los aeropuertos de la República.

Hasta el 03 de diciembre de 1968, fecha de creación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, CORPAC S.A. contaba con autonomía administrativa dependiendo directamente de la Presidencia de la República quién a través de su Directorio fijaba los objetivos y política de la Empresa. Hasta esa fecha las actividades más importantes que desempeñaba fueron las de administrar, operar, conservar y construir aeropuertos comerciales.

Posteriormente, con la promulgación de la “Ley Orgánica del M.T.C” mediante D.L. 17526, CORPAC pasa a ser parte integrante del Sector Transportes y Comunicaciones, como Organismo Público Descentralizado. Desde ese mismo instante la construcción de aeropuertos deja de ser actividad de esta Corporación, pasando a ser canalizada directamente por el Ministerio.

Al promulgarse el D.L. 19527 de “Organización y Funciones” de CORPAC el 12 de setiembre de 1972, el desempeño de sus actividades estará sujeto a la política general del Sector, determinada por el M.T.C. entre los objetivos señalados por esta Ley y el Estatuto (D.S. 031-73-TC) CORPAC tenía por finalidad:

- a) Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades de operaciones, equipamiento y conservación de los aeropuertos comerciales abiertos al tránsito aéreo, incluyendo las dependencias, servicios, instalaciones y equipos requeridos por la técnica aeronáutica de acuerdo con las normas internacionales reconocidas por el Estado Peruano y las disposiciones legales reglamentarias referentes al funcionamiento de los aeropuertos y sus servicios.
  
- b) Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades correspondientes al establecimiento, administración, operación y conservación de los servicios de ayuda a la aeronavegación, radio

comunicaciones aeronáuticas y demás servicios técnicos necesarios para la seguridad de las operaciones aéreas en el país.

- c) Emitir los informes y proporcionar la asesoría técnica que le fuesen requeridos por los organismos del Sector Público Nacional.
- d) Ejercer las funciones destinadas a establecer y mantener el ordenamiento del tránsito aéreo y su correspondiente control que le asigne el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

De acuerdo a estos lineamientos, CORPAC consciente de su participación dentro de la nueva política aeronáutica dada por el Gobierno Peruano; ha venido ejecutando durante todos estos años una serie de proyectos tendientes al mejoramiento de sus aeropuertos y campos de aterrizaje, a los que ha continuado implementando de los equipos necesarios que permiten su operación con una máxima seguridad y eficiencia.

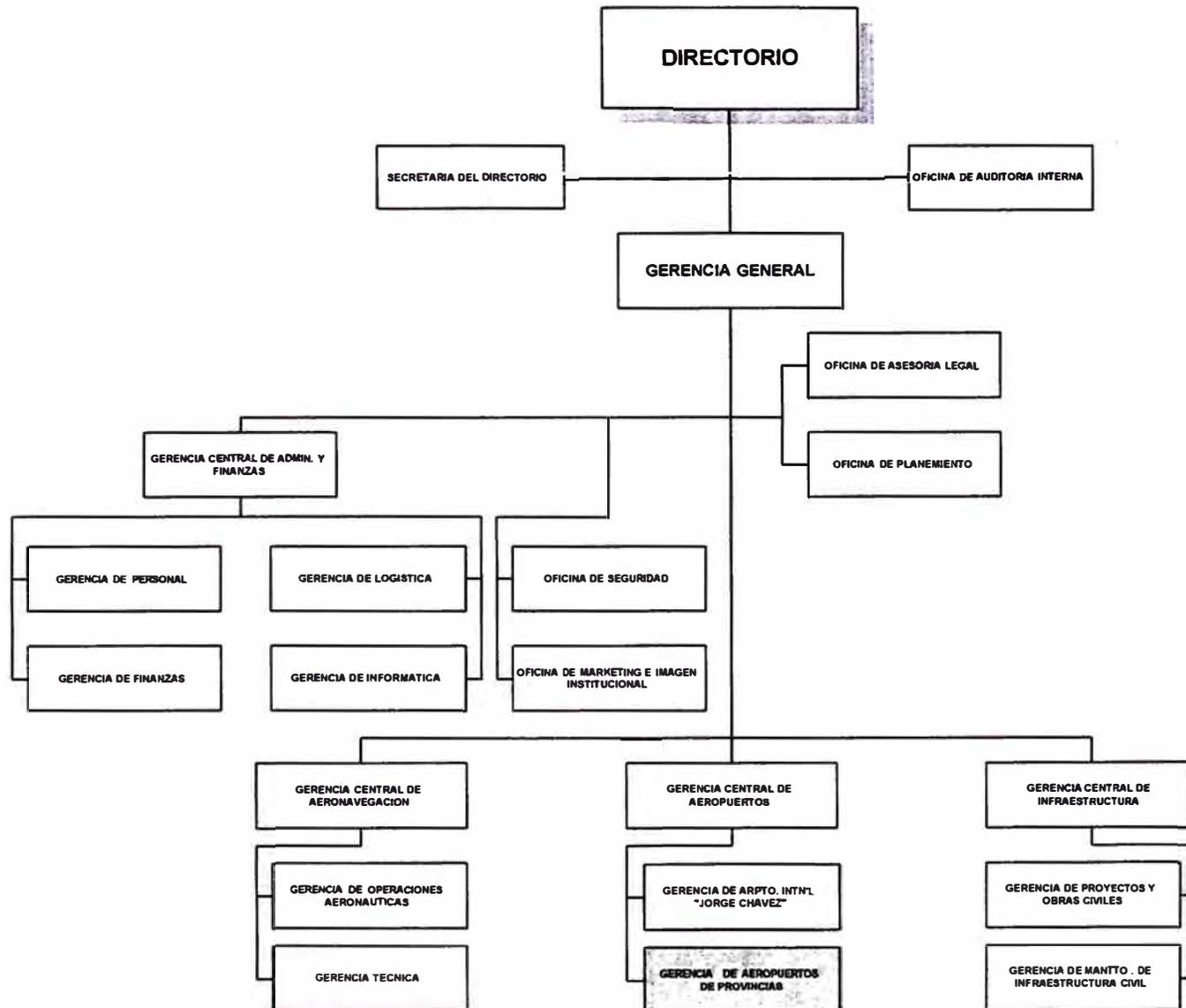
Todo esto ha requerido de la capacitación adecuada del personal técnico y administrativo, habiendo contado para ello con la colaboración de la Federal Aviation Administración de Estados Unidos (FAA) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), mediante becas concedidas al personal de esta Corporación.

Por último a partir del 28 de setiembre de 1981, CORPAC, cambia nuevamente su status jurídico conforme a lo dispuesto en el D.S. 046-81-TC, mediante el cual siempre seguirá siendo una empresa del Sector Transportes íntegramente de propiedad del Estado, pero organizada para funcionar como Sociedad Anónima, regida por los D.L. 099 y 216, y por la Ley de Sociedades Mercantiles. Y estará sujeta únicamente a la fiscalización de la Contraloría General de la República y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

CORPAC S.A., en el ejercicio de su objetivo social, desde el año 1981 a la fecha, de conformidad con su nuevo status jurídico viene desarrollándose con autonomía económica financiera técnica y administrativa, pero siempre teniendo presente las políticas, objetivos y metas que fije el Gobierno Peruano a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

CORPAC S.A, actualmente para cumplir con las funciones antes descritas, está organizada bajo la siguiente Estructura Orgánica.

# ESTRUCTURA ORGANICA BASICA DE CORPAC S.A.



**ESTRUCTURA ORGANICA GERENCIA CENTRAL DE AEROPUERTOS**



## **I.2. CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR CORPAC S.A**

Mediante el D.L. 19527 de “Organización y Funciones de la Empresa del 12 de setiembre de 1972 se establece el ejercicio de funciones de la CORPAC S.A. y un sistema adecuado de cobros por los servicios prestados. Según este D.L. los servicios que brinda CORPAC S.A. se dan bajo los siguientes aspectos:

Servicio al tráfico aéreo (aire-tierra), servicio a las compañías aéreas, orientado a sus funciones administrativas (uso de instalaciones), servicios a los usuarios y servicios a la carga aérea. Estos servicios se encuentran clasificados de la siguiente forma:

**a) SERVICIO DE NAVEGACIÓN AÉREA EN RUTA (SNAR).**

Comprende los servicios de ayudas a la aeronavegación, radio comunicaciones operativas, sistema instrumental de aproximación (ILS), pronósticos de meteorología, servicio de equipo contra incendios (SEI), estacionamiento, balizaje, carga y descarga de equipajes, etc. Los mencionados servicios son proporcionados a las aeronaves en rutas nacionales e internacionales.

**b) SERVICIO DE CARGA, DESCARGA Y MANIPULEO DE EQUIPAJES.** Comprende el servicio de desplazamiento de la mercadería

(exportación e importación de las aeronaves a los almacenes u otras unidades camiones) y/o viceversa por el personal y equipos de la empresa.

- c) **SERVICIO DE ALMACENAJE:** Es el servicio de resguardo, seguridad y aforo de la carga aérea durante su permanencia en los almacenes de los aeropuertos del país.
  
- d) **SERVICIO DE RAMPA:** Comprende diversos servicios técnicos, mecánicos que se prestan en tierra a las aeronaves de las compañías aéreas durante su permanencia en los aeropuertos controlados por CORPAC S.A. Dichos servicios para el tráfico internacional conforman un paquete; para el tráfico nacional los servicios son individuales de acuerdo a la solicitud de las compañías aéreas.
  
- e) **DERECHO DE USO DE AEROPUERTO:** Son los servicios prestados a los usuarios de los aeropuertos mediante el uso de las instalaciones que repercuten en un costo de mantenimiento y de personal.
  
- f) **PLAYA DE ESTACIONAMIENTO Y GUARDIANÍA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES:** Comprende el servicio de control de ingreso y resguardo (guardianía) de los vehículos durante su permanencia en dicha playa.

- g) OTROS SERVICIOS:** Comprende los servicios de mostradores (counters), oficinas, tiendas, depósitos, etc. que se encuentran ubicados dentro de los límites de los aeropuertos controlados por CORPAC S.A.

En resumen CORPAC S.A brinda diversos servicios en lado aire como en lado tierra

## **SERVICIOS AERONÁUTICOS**

**a) SERVICIO DE TRÁNSITO AÉREO (ATS)**

Servicio de control de área

Servicio de control de aproximación

Servicio de control de aeródromo

**b) SERVICIO DE INFORMACIÓN DE VUELO (FIS)**

**c) SERVICIO DE ALERTA (SAR)**

**d) SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES AERONÁUTICA (COM)**

Servicio Fijo Aeronáutico (AFS)

Servicio Móvil Aeronáutico (AMS)

Servicio de Radioayudas (VOR, DME, NDB, ILS, RADAR)

**e) SERVICIO DE METEOROLOGÍA (MET)**

**f) SERVICIO DE ATERRIZAJE Y DESPEGUE**

**g) SERVICIO EN PLATAFORMA DE AVIONES**

**i) EXTINCIÓN DE INCENDIOS**

**j) LUCES DE BALIZAJE**

## **SERVICIOS NO AERONÁUTICOS**

- a) TIENDAS COMERCIALES**
- b) ESPACIOS PUBLICITARIOS**
- c) SALAS DE ESPERA**
- d) CONTROLES ADUANEROS Y POLICIALES**
- e) SISTEMAS DE INFORMACIÓN**
- f) SERVICIO DE RAMPA**
- g) SERVICIO DE RESTAURANTES**
- i) SERVICIOS MÉDICOS**
- j) SERVICIO DE SEGURIDAD**
- k) SERVICIO DE APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS**
- l) SERVICIO DE ALQUILER DE CARROS**
- m) MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES**
- n) COUNTERS**
- ñ) LOCALES A COMPAÑÍAS**
- o) INSTALACIONES PARA CARGA**
- p) INFRAESTRUCTURA AL PASAJERO**

Las tarifas vigentes aplicables a estos servicios que brinda la Empresa son las siguientes:

## TARIFAS AERONÁUTICAS

### 1. SERVICIO DE NAVEGACIÓN AÉREA EN RUTA – SNAR Y SOBREVUELOS

➤ **INTERNACIONAL:** R.M. N° 360-95-MTC/15.12 del 01.09.95

<b>PMD (TM)</b>	<b>U.S.\$ por Km volado</b>
Menos de 55 TM	0.20
Desde 55 a 115 TM	0.30
Desde 116 a 200 TM	0.60
Más de 201 TM	0.90
Cargo Mínimo	25.00

➤ **NACIONAL:** R.M. N° 870-92-TCC/15.12 del 20.10.92

<b>SNAR = d x 0.0041 x PMD x 0.25 U.S.\$</b>
SNAR = Servicio de Navegación Aérea en Ruta
D = Distancia volada en Km
PMD = Peso Máximo de Despegue
0.0041 = Factor tonelada/Km volado

## 2. ATERRIZAJE Y DESPEGUE

- **INTERNACIONAL:** R.M. N° 360-95-MTC/15.12 del 01.09.95

<b>PMD (TM)</b>	<b>I</b>	<b>II</b>	<b>III</b>	<b>IV</b>	<b>V</b>
	<b>100%</b>	<b>70%</b>	<b>60%</b>	<b>50%</b>	<b>40%</b>
Hasta 35 TM	4.24	2.97	2.54	2.12	1.70
De 36 a 70 TM	5.15	3.60	3.09	2.57	2.00
De 71 a 105 TM	5.42	3.79	3.25	2.71	2.17
De 106 a más	5.55	3.88	3.33	2.77	2.22

- Incluye 90 minutos de estacionamiento

- **NACIONAL:** R.M. N° 870-92-TCC/15.12 del 20.10.92

<b>PMD (TM)</b>	<b>I</b>	<b>II</b>	<b>III</b>	<b>IV</b>	<b>V</b>
	<b>100%</b>	<b>70%</b>	<b>60%</b>	<b>50%</b>	<b>40%</b>
Hasta 35 TM	1.06	0.74	0.64	0.53	0.42
De 36 a 70 TM	1.29	0.90	0.77	0.64	0.52
De 71 a 105 TM	1.35	0.94	0.81	0.67	0.54
De 106 a más	1.39	0.97	0.83	0.69	0.56

- Incluye 90 minutos de estacionamiento

## 3. ATERRIZAJE Y DESPEGUE NOCTURNO

- Incremento en 15 % de la tarifa diurna de Aterrizaje/Despegue

## 4. SERVICIO VUELOS DE PRUEBA Y ENTRENAMIENTO

- 25 % de la tarifa de Aterrizaje/Despegue

## **5. ESTACIONAMIENTO**

- 10 % de la tarifa de Aterrizaje/Despegue por 04 horas adicionales de permanencia.
- 25% de la tarifa de Aterrizaje/Despegue por hora o fracción adicional
- 10 % de la tarifa de Aterrizaje/Despegue por 04 horas adicionales de permanencia.
- 25% de la tarifa de Aterrizaje/Despegue por hora o fracción adicional

## **7. SERVICIO DE RAMPA: (En Lima en concesión)**

### ➤ **AUTOSERVICIO**

PERÚ DISPACH (AMERICAN AIRLINES)

CHALLENGER AIR CARGO

Derechos: 7.5% de los Ingresos Brutos

### ➤ **SERVICIO A TERCEROS**

PERÚ DISPACH (AMERICAN AIRLINES)

SERLIPSA

OGDEN – TALMA

Derechos: 15% de los Ingresos Brutos

- ## **8. MANIPULEO DE CARGA AÉREA CORPAC S.A percibe**
- U.S. \$ 0.01 por Kilogramo** por concepto de uso de instalaciones.

En los aeropuertos de provincias se encuentra vigente la R.M. 504-TC/15.12 del 25.07.91, según el siguiente detalle:

<b>CONCEPTO</b>	<b>NACIONAL U.S.\$/Kg</b>	<b>INTERNACIONAL U.S.\$/Kg</b>
Carga común	0.03	0.06
Carga peligrosa y contaminada	0.05	0.09
Tarifa mínima común	3.00	6.00
Tarifa mínima peligrosa	5.00	9.00

#### **9. TARIFA UNIFICADA POR USO DE AEROPUERTO (TUUA)**

- Viajes al Exterior de los Aeropuertos

de Provincias (por cada boleto) U.S.\$ 10 incluye IGV

- Viajes al Exterior del Aeropuerto Inter-

nacional "Jorge Chávez" (por c/boleto) U.S.\$ 25 Incluye IGV

- Vuelos Nacionales (por cada boleto) S/. 12.00 Incluye IGV

## **TARIFAS NO AERONÁUTICAS**

### **1. TIENDA LIBRE DE IMPUESTOS – DUTY FREE**

Concesionada el 17.11.93 a la empresa española ALDEASA por un período de 6 años.

CORPAC S.A. percibe el 30% de las ventas brutas.

### **2. ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS**

En concesión por 6 años desde el 16-06-93 a la firma Inversiones Santa Angela (hoy Los Portales).

CORPAC S.A. percibe el 65 % de los ingresos brutos de la concesión.

En los aeropuertos de provincias se cobra una tarifa mínima por el ingreso a la playa de estacionamiento.

### **3. OTROS SERVICIOS**

➤ **ALQUILERES:** Oficinas, counters, stands, avisos publicitarios, restaurantes, tiendas comerciales, hangares, terrenos, almacenes.

➤ **OTROS:** Eléctrico, telefónico, agua, venta AIP, incineración de desperdicios, mensajes clase B, combustibles de aviación (Canon petrolero), etc.

### **I.3. DIAGNÓSTICO DE CORPAC S.A EN LA ACTUALIDAD**

Actualmente CORPAC S.A, está inmersa dentro de la política de privatización que viene llevando a cabo el Gobierno Peruano de hoy en día, siendo el Aeropuerto Internacional “Jorge Chávez”, el primero que se privatizará dentro de pocos meses.

Por otro lado, este aeropuerto considerado como el número uno dentro de la categorización de CORPAC S.A, es el que genera el 80% del total de ingresos de la Corporación y solventa los gastos de la mayoría de los Aeropuertos de Provincias y por muchos años los esfuerzos de la empresa han tendido siempre a mejorar el desarrollo de esta sede aeroportuaria, dejando un poco olvidado a los demás aeropuertos.

Frente a la realidad de la privatización del Aeropuerto Internacional “Jorge Chávez, ha surgido la preocupación de los altos Funcionarios de la Corporación de replantear la política comercial y están concentrando sus mayores esfuerzos y recursos en repotenciar las Sedes Aeroportuarias de Provincias como unidades de negocios, a fin de convertirlas progresivamente en unidades rentables o que por lo menos muchas de ellas se puedan autosostenerse.

Es en este contexto, que CORPAC S.A, tiene programado llevar a cabo en un plazo muy breve los siguientes proyectos:

➤ **En el Aeropuerto de Tarapoto**

- Construcción de un nuevo terminal, donde se contemplan la implementación de tiendas comerciales, stands, restaurantes, ambientes para bancos, cajeros automáticos, una sala VIP con su respectivo snack, karaoke, discoteca, sala de juegos, etc.
- Para este aeropuerto se ha contemplado un Plan Piloto para un proyecto denominado CENTRO MULTIMODAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, que servirá de conexión con los lugares aledaños a esta ciudad, en el cual se contempla la integración del transporte aéreo, terrestre y fluvial, de tal manera en que CORPAC S.A., pueda rentar los espacios de terreno de su propiedad, en para la construcción de un terminal terrestre de pasajeros y carga, un terminal fluvial de carga, almacenes de carga y frigorífico, hangares para aeronaves ligeras, servicio de mantenimiento, venta de repuestos y lubricantes de aviación, oficina de contratación de fletes, suministros de combustibles de aviación y servicio de taxi de carga ligera. Para implementar este proyecto se cuenta con 40 hectáreas de terreno desocupado, aproximadamente.

➤ **En el Aeropuerto de Pisco**

Este aeropuerto está considerado como alternativo del aeropuerto “Jorge Chávez”, para el aterrizaje de aeronaves en emergencia, pero comercialmente no genera mayores ingresos, frente a esta situación se está estudiando la posibilidad de acondicionar sus instalaciones para las operaciones de aeronaves de carga aérea.

con la finalidad de transportar al extranjero productos como: espárragos, conchas de abanico, uvas, etc. que producen los sitios aledaños a la ciudad de Pisco.

➤ **En el Aeropuerto de Nasca**

Se tiene proyectado la construcción del terminal de pasajeros, para la implementación del cobro del TUUA, el alquiler de oficinas, counters y locales comerciales a compañías aéreas y usuarios no aeronáuticos, ya que esta zona es considerada como un centro turístico.

➤ **En el Aeropuerto del Cusco**

Se están llevando a cabo las obras de ampliación del terminal de pasajeros, con la finalidad de explotarlo comercialmente, mediante la implementación de centros comerciales, casinos, hoteles, restaurantes, etc.

➤ **En el Aeropuerto de Ayacucho**

- Implementación de un terminal terrestre en un área disponible ubicada en la playa de estacionamiento del aeropuerto de 3,269 m<sup>2</sup> a cargo de la Municipalidad de esa ciudad
- Implementación de un Restaurante Campestre-Turístico en un área de 535 m<sup>2</sup> desocupada en la playa de estacionamiento.
- Construcción de un hotel de tres estrellas en un área disponible de 3,500 m<sup>2</sup>.

- Construcción de helipuerto alternativo y hangar en un área de 2,000 m<sup>2</sup> disponibles.
- **En el Aeropuerto de Puerto Maldonado**
- Construcción de seis tambos en forma circular para alojamiento y siete tambos en forma rectangular para venta de artesanías y comidas en una extensión disponible de terreno de 1,260 m<sup>2</sup>. O en su defecto como segunda alternativa implementar un gran centro el cual tendría hotel, restaurante y área de recreación.
  - Construcción de siete contenedores de madera para carga, dos de ellos de 12.00 x 6.00 x 6.00 mts. y cinco de 8.00 x 5.00 x 5.00 mts. El área disponible de terreno para esto es de 344 m<sup>2</sup>.
- **En el Aeropuerto de Pucallpa**
- Construcción de nuevo terminal de dos plantas, nueva torre de control de 04 pisos y ampliación de la playa de estacionamiento de vehículos, en donde se habilitarán nuevas tiendas comerciales, restaurante, etc.
- **En el Aeropuerto de Iquitos**
- Remodelación del aeropuerto, para poseer una mayor capacidad de recepción y atención, tanto de aviones como de personas
  - Asimismo demoler los almacenes de madera para reemplazarlos por otros más amplios y de material noble, para ser alquilados a terceros.

➤ **En el Aeropuerto de Juliaca**

Se tiene proyectado la construcción de un centro comercial en un costado de la playa de estacionamiento y la ampliación del hall principal para la habilitación de nuevas tiendas comerciales.

- La empresa **Coast Mechanical Sales del Perú S.A**, acaba de ganar la concesión del abastecimiento de combustible para las aeronaves, lo cual incrementará más los ingresos de este aeropuerto.

➤ **En el Aeropuerto de Piura**

- En este aeropuerto se cuenta con once (11) locales comerciales que están desocupados y que deben ser alquilados en la medida que vaya mejorando la situación económica del Departamento de Piura que se vio bastante afectada por el fenómeno del niño del año 1998.

Estos y otros proyectos, CORPAC S.A tiene programado poner en marcha para lograr que cada aeropuerto, genere sus propios ingresos y puedan autosostenerse.

# CAPITULO II

## MARCO CONCEPTUAL

Después de tener un conocimiento claro de la política, objetivos, metas y servicios que brinda la CORPAC S.A. a los usuarios de los aeropuertos del país, se definirá el sustento teórico del **control de gestión de un aeropuerto en general**.

CORPAC S.A., como se pudo apreciar anteriormente, es una empresa que administra todos los aeropuertos del país, manteniendo siempre un centralismo de operación desde la Sede Central (aeropuerto “Jorge Chávez”), impidiendo que los aeropuertos de provincias se desarrollen de manera tal, que puedan decidir y realizar con relativa autonomía sobre la base de normas y parámetros establecidos, sus planes y programas de trabajo, tanto técnico-operativos como administrativos. Esta es la razón por la cual, la mayor parte de los Jefes de Aeropuerto (administrador) son únicamente personas coordinadoras de todo lo que sucede en su aeropuerto, están acostumbrados a que la decisión de cualquier actividad sea autorizada por la Sede Central, no son capaces de hacer frente a cualquier eventualidad por sus propios medios.

Al entrar CORPAC en un proceso de reestructuración, el objetivo principal es romper con este centralismo y convertir a cada aeropuerto en una empresa rentable de tal manera que todos sus gastos los pueda financiar con sus propios ingresos, se tomaron las acciones necesarias para dar mayor autonomía y capacidad de decisión a las Jefaturas de Aeropuerto, creando la **Oficina de Supervisión de Aeropuertos** el 15.01.98 que posteriormente en noviembre de ese mismo año con los nuevos cambios en la organización de la empresa, pasa a convertirse en **Área de Supervisión de Aeropuertos**, dependiendo directamente de la Gerencia Central de Aeropuertos, tal como se observa en la Estructura Orgánica antes mencionada.

Esta Oficina, se crea como un ente de control de gestión pero no como crítico, sino como asesor, a fin de que cada Jefatura de Aeropuerto aprenda a realizar una gestión óptima en el logro de sus metas y objetivos.

Visto de esta manera, el control de gestión debe centrarse en la corrección y no en el error, debe desarrollarse en un clima de ayuda y apoyo, más que uno de castigo, debe ser específico, de tal forma que se concentre en los factores clave que afecten los resultados.

Precisamente la forma en que un Jefe de aeropuerto trata de desarrollar sus metas para lograr sus objetivos y fines, es lo que interesa a un supervisor de gestión de aeropuertos. Por lo tanto el administrador de un aeropuerto, debe programar sus actividades que le permitan producir los resultados que contribuyan a la consecución de los fines o destinos trazados; y cuando esto no sucede así, el gestor de la organización debe determinar las

causas internas y externas que no le permitieron lograr los objetivos trazados y conducir a su aeropuerto hacia el curso deseado cada vez que se aleja de éste. Una actividad de esta naturaleza es la que se denomina comúnmente como control de la gestión.

Un administrador de un aeropuerto, debe buscar la coordinación e integración de todos los recursos (humanos y técnicos) para el logro de resultados específicos, cumpliendo con las funciones básicas de la administración que son: planeación (planificación), organización, integración de personal, dirección y control.

**La planeación** implica la trayectoria completa de la empresa (aeropuerto), la determinación de objetivos a corto plazo, el desarrollo de políticas y procedimientos que se deben seguir y el establecimiento de planes operacionales diarios. La planeación requiere tomar decisiones, es decir implica análisis de problemas, desarrollo y análisis de las medidas alternativas de acción e implantación de la decisión. No existe un plan real hasta que se haya tomado una decisión. Antes de tomar una decisión todo lo que existe es un estudio de planeación, un análisis, o una propuesta, no un plan real.

**La organización** abarca la creación de una estructura formal para facilitar la coordinación e integración de los recursos. Visto de otra manera, dicha estructura debe contribuir al logro efectivo de los planes a corto y largo plazo. El proceso de la organización se inicia con la división del trabajo. De acuerdo con ella se forman unidades de trabajo o departamento, siendo cada uno de ellos responsables de una fase particular de una operación.

**La integración de personal** implica cubrir los puestos en la estructura organizacional. Esto se hace identificando los requerimientos de personal; para lo cual, se debe realizar un inventario de las personas disponibles, reclutando y seleccionando las que faltan, ubicándolas en los puestos basándose en una evaluación previa, remunerándolas y capacitándolas de acuerdo al cargo que van a desempeñar.

**La dirección** se relaciona con la administración del elemento humano como componente de la empresa, el objetivo de la jefatura administrativa será crear un ambiente en el que las necesidades del individuo se integren a las de la empresa, es decir, que el individuo llegue a sus metas al mismo tiempo que colabora para conseguir las de la empresa. Los problemas de los administradores surgen por la gente (sus deseos y actitudes, su comportamiento individual y grupal), por lo tanto deben convertirse en líderes eficaces, buscando seguidores, para lo cual deben dar el ejemplo, la confianza, el respeto, la motivación y crear un ambiente de comunicación en todos los niveles.

Por último con **el control**, se debe intentar asegurar que los sucesos se desarrollen de acuerdo con los planes. Se debe establecer normas, desarrollar medidas de ejecución satisfactorias y crear un sistema que informe de los eventos según sucedan y, si es necesario, tomar las medidas correctivas.

Si los objetivos de un aeropuerto no se cumplen, o si están atrasados, el administrador debe disponer de información que le permita identificar las áreas problema y aplicar alternativas de solución.

Por lo tanto, el control de gestión vendría a ser un proceso de cuatro fases que implica la determinación de normas y objetivos, la determinación de la forma en que se debe efectuar la medición en cada área (criterios para el desarrollo satisfactorio), el desarrollo de un sistema de información y, por último, el señalamiento de dónde y cuándo se deben tomar las medidas necesarias.

A diferencia del control de la gestión que se ejecuta por un Órgano de Control Interno (Oficina de Auditoría Interna) o Externo (Contraloría General de la República) cada cierto tiempo, el Área de Supervisión de Aeropuertos debe realizar un control permanente, detectar los errores a tiempo e impartir las soluciones y recomendaciones al respecto. Esto evitará caer en fallas comunes como las que suceden en un sistema de control que se basa en hechos que ya sucedieron, por ejemplo, no sirve de mucho descubrir que al final del año una empresa se excedió en su presupuesto, los gastos deben compararse con el presupuesto periódicamente, para asegurar que el resultado final sea satisfactorio. De igual forma descubrir una malversación de fondos después que los responsables quizás ya no estén laborando en una empresa es un gran error, lo que con un control permanente de gestión esto se pudo evitar y castigar a los responsables. Un buen sistema de control localizará el problema cuando empieza a ocurrir, de tal forma que se pueda tomar alguna medida correctiva.

Otra falla de un sistema de control mal fundamentado, es que se centra más en el error en vez de encontrar la causa y corrección. Es decir, que el administrador de una empresa puede

poner demasiado énfasis en tratar de averiguar quien en particular cometió el error, en vez de identificar el problema y tomar una medida constructiva que lo solucione.

Otro aspecto de un sistema de control, es que tiende a originar reacciones defensivas y adversas por parte de aquellos que fueron afectados negativamente, esto sucede más a menudo cuando el control es visto únicamente como un castigo de los responsables y no como una enseñanza a realizar una buena gestión.

Otra de las fallas de un sistema de control mal aplicado es que muchas veces se intenta que todos los factores de operación de una empresa estén sometidos a control, esto implica que si el administrador tiene que controlar todo, pronto estará abrumado con detalles e informes y no tendrá tiempo de administrar. Siempre hay ciertos factores clave que, si se controlan adecuadamente, se logrará un alto grado de certeza en los resultados.

En resumen, la función del control de gestión es ayudar a que la empresa y el administrador logren los resultados deseados. A continuación se detallará los elementos esenciales del control de gestión:

## **OBJETIVOS**

La función de control presupone la existencia de un objetivo. Por lo tanto, el primer elemento esencial es una norma predeterminada. La productividad máxima requiere que el administrador tenga orientación acerca de los resultados, esto es, algún criterio de medición. Al administrador le fijan normas como parte de un plan total, al

tiempo que él mismo elabora otras. En todo caso, los objetivos se deben fijar en todas las áreas importantes de la empresa.

## **INFORMACIÓN**

El segundo elemento esencial del control de gestión es el método de información. Los informes deben proporcionar al contralor retroalimentación diaria de lo que acontece en la empresa. La información que se genere debe ser práctica, útil y actualizada. Dicha información debe permitir localizar con rapidez las áreas en que hay problemas, de tal forma que se pueda solucionarlas.

## **EVALUACIÓN**

El tercer elemento del control de gestión consiste en interpretar y evaluar la información generada por el sistema de retroalimentación. Este es un paso clave, puesto que es la base para tomar medidas correctivas cuando son necesarias. La calidad de la evaluación que se haga dependerá del grado en que la retroalimentación que se proporciones acerca del problema se asimile fácil y rápidamente.

## **RESOLUCIÓN**

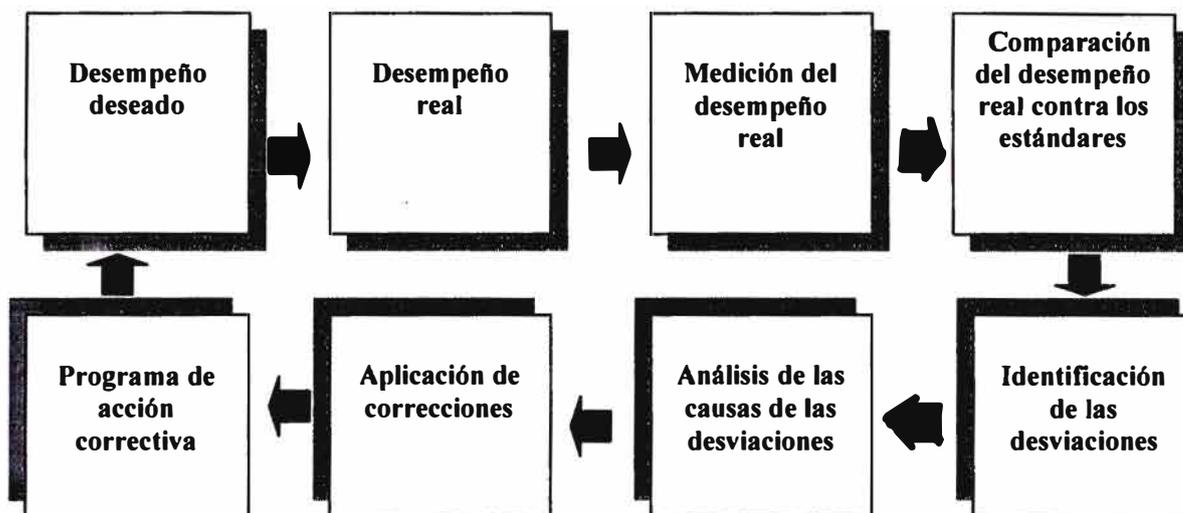
El elemento final consiste en tomar las medidas correctivas. Este es precisamente el paso que liga de cerca el control con la planificación y permite al administrador lograr la finalidad fundamental de la función de control.

Conviene recalcar que, para que el administrador de un aeropuerto tome una medida de acción correctiva debe ser hábil también para tomar decisiones, es decir debe identificar los problemas reales que obstaculicen el cumplimiento y que originan desviaciones. Debe desarrollar, analizar y elegir entre las alternativas que haya para solucionar los problemas; por tanto, debe planear para fundamentar las decisiones que tome.

Los principios fundamentales de un buen sistema de control de gestión son los siguientes:

1. El sistema debe ser fluido
2. El sistema debe registrar todos los objetivos
3. El sistema debe señalar las desviaciones desde el momento que se establecen los objetivos
4. El sistema debe proporcionar información sobre las desviaciones directamente al empleado responsable
5. El sistema debe reflejar las responsabilidades individuales, así como los resultados totales.

En la siguiente figura se puede apreciar como debe ser un sistema y proceso de control.



## **CIRCUITO DE RETROALIMENTACIÓN DEL CONTROL**

### **ADMINISTRATIVO**

# CAPITULO III

## DISEÑO DE UN MODELO DE CONTROL DE GESTIÓN DE AEROPUERTOS

Después de haber desarrollado el enfoque teórico del control de gestión pasaremos a diseñar un método práctico que nos permitirá llevar a cabo un adecuado sistema de control en cada uno de los aeropuertos del país, para lo cual escogeremos dos (02) aeropuertos de la misma envergadura operativa y económica que se van ha comparar entre ellos de acuerdo al movimiento de sus operaciones aéreas, a la captación de ingresos, a la minimización de gastos, determinando cuál de ellos viene realizando una mejor gestión aeroportuaria; los aeropuertos seleccionados son: el **Aeropuerto de Juliaca** y el **Aeropuerto de Piura** respectivamente.

El 10-12-98, CORPAC S.A mediante acuerdo de directorio aprueba la categorización de los aeropuertos, realizada sobre la base de una evaluación de los diversos servicios y facilidades ofrecidas por cada uno de ellos, al volumen de pasajeros y al aspecto económico-financiero del año 1997. Esta categorización es la que se señala a continuación:

## CATEGORIZACION DE AEROPUERTOS

CATEGORÍAS	AEROPUERTO/AERODROMO
I	LIMA-CALLAO
II	CUSCO AREQUIPA TRUJILLO PIURA TACNA CHICLAYO PUERTO MALDONADO PUCALLPA
III	JULIACA TALARA TARAPOTO TUMBES PISCO YURIMAGUAS
IV	ANDAHUAYLAS CAJAMARCA CHIMBOTE RIOJA ILO CHACHAPOYAS
V	TINGO MARIA HUÁNUCO NAZCA JAEN ATALAYA ANTA-HUARAZ JUANJUI MOQUEGUA RODRIGUEZ DE MENDOZA IBERIA PUERTO ESPERANZA CIRO ALEGRIA JAUJA

Si apreciamos, el cuadro de categorización podemos ver que el **Aeropuerto de Juliaca** se encuentra dentro de la Categoría III y el **Aeropuerto de Piura** en la Categoría II; sin embargo, en el transcurso del desarrollo de esta Memoria Descriptiva, se demostrará que ambos aeropuertos deben de pertenecer a la misma categoría.

A continuación pasaremos a elaborar la base de datos de cada uno de estos aeropuertos que nos permitirá demostrar lo expresado en el párrafo anterior y también servirá para el desarrollo del modelo correspondiente.

### **III.1. ELABORACIÓN DE UNA BASE DE DATOS PARA EL CONTROL DE GESTIÓN DE UN AEROPUERTO**

Como se dijo anteriormente, los aeropuertos escogidos para la elaboración de la base de datos son dos: **El Aeropuerto de Juliaca** que será comparado con el **Aeropuerto de Piura**. Para escoger estos dos aeropuertos se tuvo que analizar el movimiento de operaciones, el volumen de pasajeros, el volumen de carga aérea y el nivel de ingresos de todos los aeropuertos de provincias, dentro los cuales se escogió a éstos por la similitud señalada líneas arriba, tal como se puede apreciar en los **Cuadros N° 1, 2-A, 2-A1, 2-B y 2-B1**; y **Gráficos N° 1 y 2** de las páginas siguientes. Adicionalmente a estos cuadros se viene implementando una base de datos en cada uno de los aeropuertos de provincias muy amplia; pero para el caso de esta Memoria Descriptiva únicamente se han seleccionado las más importantes que se encuentran descritas en el **Anexo I**, las mismas que serán analizadas oportunamente en el Capítulo IV.

## CUADRO N° 1

### MOVIMIENTO GENERAL AEROPORTUARIO DE LOS AEROPUERTOS DE JULIACA Y PIURA PERIODO 1998- I SEMESTRE 1999

**CORPAC S.A**

AEROPUERTOS	OPERACIONES AEREAS			NUMERO DE PASAJEROS			CARGA AEREA (KG.)			
	TRIMESTRES	ENTRADAS	SALIDAS	TOTAL	ENTRADAS	SALIDAS	TOTAL	ENTRADAS	SALIDAS	TOTAL
<b>AEROPUERTO DE JULIACA</b>										
I Trimestre 1998	353,00	351,00	<b>704,00</b>	19.758,00	21.844,00	<b>41.602,00</b>	161.620,00	56.261,00	<b>217.881,00</b>	
II Trimestre 1998	318,00	320,00	<b>638,00</b>	18.286,00	17.879,00	<b>36.165,00</b>	166.078,00	75.447,00	<b>241.525,00</b>	
III Trimestre 1998	416,00	417,00	<b>833,00</b>	22.911,00	23.221,00	<b>46.132,00</b>	151.988,00	120.862,00	<b>272.850,00</b>	
IV Trimestre 1998	395,00	394,00	<b>789,00</b>	19.798,00	21.244,00	<b>41.042,00</b>	165.269,00	795.828,00	<b>961.097,00</b>	
I Trimestre 1999	437,00	438,00	<b>875,00</b>	22.397,00	23.247,00	<b>45.644,00</b>	143.772,00	39.164,00	<b>182.936,00</b>	
II Trimestre 1999	378,00	380,00	<b>758,00</b>	17.024,00	18.182,00	<b>35.206,00</b>	112.564,00	32.692,00	<b>145.256,00</b>	
<b>TOTAL 1998- I SEM.1999</b>	<b>2.297,00</b>	<b>2.300,00</b>	<b>4.597,00</b>	<b>120.174,00</b>	<b>125.617,00</b>	<b>245.791,00</b>	<b>901.291,00</b>	<b>1.120.254,00</b>	<b>2.021.545,00</b>	
<b>RELACIÓN PORCENTUAL</b>			<b>36,75%</b>			<b>47,76%</b>			<b>58,09%</b>	
<b>AEROPUERTO DE PIURA</b>										
I Trimestre 1998	1.141,00	1.143,00	<b>2.284,00</b>	29.765,00	33.726,00	<b>63.491,00</b>	315.613,00	80.464,00	<b>396.077,00</b>	
II Trimestre 1998	755,00	755,00	<b>1.510,00</b>	24.373,00	23.932,00	<b>48.305,00</b>	277.859,00	143.744,00	<b>421.603,00</b>	
III Trimestre 1998	558,00	558,00	<b>1.116,00</b>	20.662,00	20.681,00	<b>41.343,00</b>	145.644,00	40.234,00	<b>185.878,00</b>	
IV Trimestre 1998	544,00	544,00	<b>1.088,00</b>	21.372,00	20.514,00	<b>41.886,00</b>	147.554,00	47.323,00	<b>194.877,00</b>	
I Trimestre 1999	479,00	479,00	<b>958,00</b>	19.417,00	20.461,00	<b>39.878,00</b>	115.849,00	29.903,00	<b>145.752,00</b>	
II Trimestre 1999	479,00	478,00	<b>957,00</b>	16.908,00	17.084,00	<b>33.992,00</b>	91.035,00	23.270,00	<b>114.305,00</b>	
<b>TOTAL 1998- I SEM.1999</b>	<b>3.956,00</b>	<b>3.957,00</b>	<b>7.913,00</b>	<b>132.497,00</b>	<b>136.398,00</b>	<b>268.895,00</b>	<b>1.093.554,00</b>	<b>364.938,00</b>	<b>1.458.492,00</b>	
<b>RELACIÓN PORCENTUAL</b>			<b>63,25%</b>			<b>52,24%</b>			<b>41,91%</b>	
<b>TOTAL JULIACA Y PIURA</b>	<b>6.253,00</b>	<b>6.257,00</b>	<b>12.510,00</b>	<b>252.671,00</b>	<b>262.015,00</b>	<b>514.686,00</b>	<b>1.994.845,00</b>	<b>1.485.192,00</b>	<b>3.480.037,00</b>	

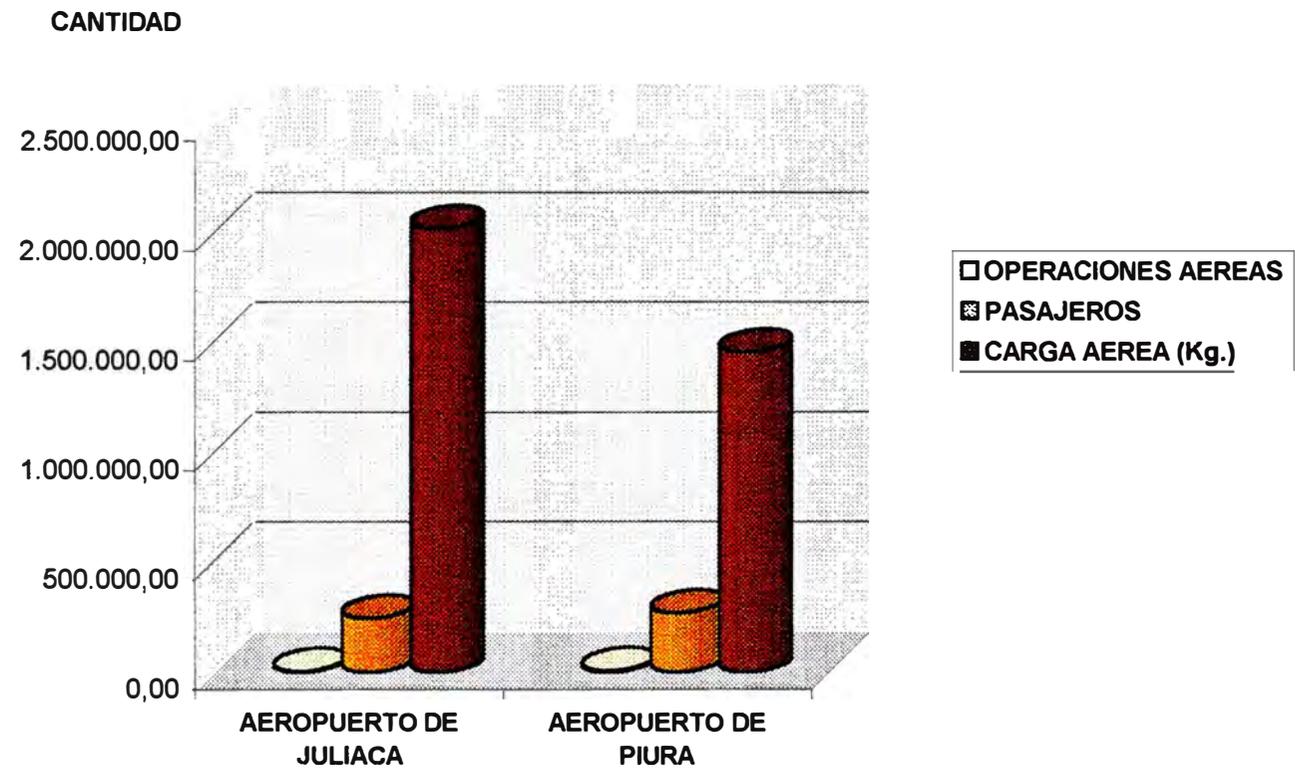
## **RESUMEN DEL CUADRO N° 1**

### **MOVIMIENTO GENERAL AEROPORTUARIO DE LOS AEROPUERTOS DE JULIACA Y PIURA PERIODO 1998-1999 POR TRIMESTRES**

<b>AEROPUERTOS TRIMESTRES</b>	<b>TOTAL OPERACIONES AEREAS</b>	<b>TOTAL PASAJEROS</b>	<b>TOTAL CARGA AEREA</b>
<b>AEROPUERTO DE JULIACA</b>	4.597,00	245.791,00	2.021.545,00
<b>AEROPUERTO DE PIURA</b>	7.913,00	268.895,00	1.458.492,00
<b>TOTAL JULIACA Y PIURA</b>	<b>12.510,00</b>	<b>514.686,00</b>	<b>3.480.037,00</b>

## GRAFICO N° 1

### MOVIMIENTO AEROPORTUARIO JULIACA Y PIURA (1998-JUNIO99)



**CUADRO N° 2-A****RECAUDACION DE INGRESOS 1998 - I SEMESTRE 1999**

CORPAC.S.A.

(En Nuevos Soles)

AEROPUERTO DE JULIACA

INGRESOS	AÑO 1998				I SEMESTRE 1999		TOTAL PERIODO
	I TRIM.98	II TRIM.98	III TRIM.98	IV TRIM.98	I TRIM.99	II TRIM.99	1998-JUNIO 1999
1. TRAFICO Y ESTACIONAMIENTO	135,76	1.680,25	7.743,64	3.587,81	11.420,33	2.066,88	26.634,67
2. TARIFA UNIFICADA USO AEROPUERTO (TUUA)	205.800,00	161.996,17	198.187,07	192.111,74	235.832,54	189.632,49	1.183.660,01
3. SERVICIOS DE RAMPA							
4. CARGA Y DESCARGA							
5. PORCENTAJE VENTAS	2.257,86	2.538,88	3.341,19	2.058,15	1.236,64	1.142,62	12.676,34
6. ALQUILERES	2.100,00	3.150,00	3.180,00	3.240,00	3.240,00	1.080,00	15.990,00
7. PLAYA ESTACIONAMIENTO VEHICULOS	13.768,50	11.361,23	12.336,91	12.749,52	13.088,22	11.722,41	76.026,79
8. SERVICIOS DE TELEFONO, LUZ Y AGUA	425,65	635,10	1.228,38	1.518,88	642,16	877,13	5.327,30
9. INGRESOS FINANCIEROS		286,82	1.338,01	692,74	293,65	259,10	2.870,32
10.INGRESOS VARIOS	376,40	356,75	3.206,78	25,00	205,04	4,75	4.174,72
<b>TOTAL</b>	<b>224.864,17</b>	<b>182.005,20</b>	<b>230.681,98</b>	<b>216.983,84</b>	<b>266.968,68</b>	<b>206.785,38</b>	<b>1.326.169,15</b>

39

**CUADRO N° 2-A1****RECAUDACION DE INGRESOS 1998 - I SEMESTRE 1999**

CORPAC.S.A.

(En U.S.\$)

AEROPUERTO DE JULIACA

INGRESOS	AÑO 1998				I SEMESTRE 1999		TOTAL PERIODO
	I TRIM.98	II TRIM.98	III TRIM.98	IV TRIM.98	I TRIM.99	II TRIM.99	1998-JUNIO 1999
1. TRAFICO Y ESTACIONAMIENTO	417,98	397,21	992,96	1.828,49	19,00	48,01	3.703,65
2. TARIFA UNIFICADA USO AEROPUERTO (TUUA)							
3. SERVICIOS DE RAMPA							
4. CARGA Y DESCARGA	490,53	1.299,05	3.606,65	2.944,29	1.016,64	1.258,77	10.616,93
5. PORCENTAJE VENTAS				744,56	569,02	820,21	2.133,79
6. ALQUILERES	5.130,74	9.228,16	8.788,58	9.299,83	7.056,54	6.625,99	46.129,84
7. PLAYA ESTACIONAMIENTO VEHICULOS	1.093,38	1.845,00	1.440,00	1.095,00	1.350,00	1.140,00	7.963,38
8. SERVICIOS DE TELEFONO, LUZ Y AGUA				7,48			7,48
9. INGRESOS FINANCIEROS		160,44	403,87	122,65	171,85	101,57	960,38
10.INGRESOS VARIOS		68,81		279,66	296,59		646,06
<b>TOTAL</b>	<b>7.132,63</b>	<b>12.998,67</b>	<b>15.232,06</b>	<b>16.321,98</b>	<b>10.479,64</b>	<b>9.994,56</b>	<b>72.169,61</b>

## **CUADRO N° 2-B**

### RECAUDACION DE INGRESOS 1998 - I SEMESTRE 1999

**CORPAC.S.A.**

(En Nuevos Soles)

**AEROPUERTO DE PIURA**

INGRESOS	AÑO 1998				I SEMESTRE 1999		TOTAL PERIODO
	I TRIM.98	II TRIM.98	III TRIM.98	IV TRIM.98	I TRIM.99	II TRIM.99	1998-JUNIO 1999
	1. TRAFICO Y ESTACIONAMIENTO		1.887,49				
2. TARIFA UNIFICADA USO AEROPUERTO (TUUA)	284.382,00	216.770,00	190.250,00	212.771,00	258.070,50	204.400,00	1.366.843,50
3. SERVICIOS DE RAMPA							
4. CARGA Y DESCARGA							
5. PORCENTAJE VENTAS	3.201,57	3.488,33	3.230,40	2.803,79	15.390,23	8.407,11	36.521,43
6. ALQUILERES		730,25	974,27	1.346,04			3.050,56
7. PLAYA ESTACIONAMIENTO VEHICULOS	32.940,00	22.826,00	14.484,00	13.482,00	13.346,94	23.073,20	120.152,14
8. SERVICIOS DE TELEFONO, LUZ Y AGUA	1.132,33	1.642,87	1.324,66	1.512,71			5.812,57
9. INGRESOS FINANCIEROS	98,68	65,63	63,01	26,86		793,26	1.047,44
10.INGRESOS VARIOS							
<b>TOTAL</b>	<b>321.754,58</b>	<b>247.410,57</b>	<b>210.326,34</b>	<b>231.942,40</b>	<b>286.807,87</b>	<b>236.673,57</b>	<b>1.534.915,13</b>

40

## **CUADRO N° 2-B1**

### RECAUDACION DE INGRESOS 1998 - I SEMESTRE 1999

**CORPAC.S.A.**

(En U.S.\$)

**AEROPUERTO DE PIURA**

INGRESOS	AÑO 1998				I SEMESTRE 1999		TOTAL PERIODO
	I TRIM.98	II TRIM.98	III TRIM.98	IV TRIM.98	I TRIM.99	II TRIM.99	1998-JUNIO 1999
	1. TRAFICO Y ESTACIONAMIENTO	4.161,34	1.352,95	1.173,44	799,17	628,94	2.204,69
2. TARIFA UNIFICADA USO AEROPUERTO (TUUA)				165,00			165,00
3. SERVICIOS DE RAMPA	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	1.800,00
4. CARGA Y DESCARGA	455,92	1.074,32	560,56		628,94	682,06	3.401,80
5. PORCENTAJE VENTAS	2.401,89	2.238,52	2.318,29	2.458,03			9.416,73
6. ALQUILERES	7.469,36	9.953,22	7.286,02	10.881,11	10.478,34	10.421,70	56.489,75
7. PLAYA ESTACIONAMIENTO VEHICULOS	5.297,56	2.112,20	2.568,51	2.631,40			12.609,67
8. SERVICIOS DE TELEFONO, LUZ Y AGUA							
9. INGRESOS FINANCIEROS	62,50	89,57	94,66	208,50			455,23
10.INGRESOS VARIOS							
<b>TOTAL</b>	<b>20.148,57</b>	<b>17.120,78</b>	<b>14.301,48</b>	<b>17.443,21</b>	<b>12.036,22</b>	<b>13.608,45</b>	<b>94.658,71</b>

## RESUMEN CUADROS N° 2 - (A, A1, B y B1)

### RECAUDACION DE INGRESOS 1998 - I SEMESTRE 1999

CORPAC.S.A.

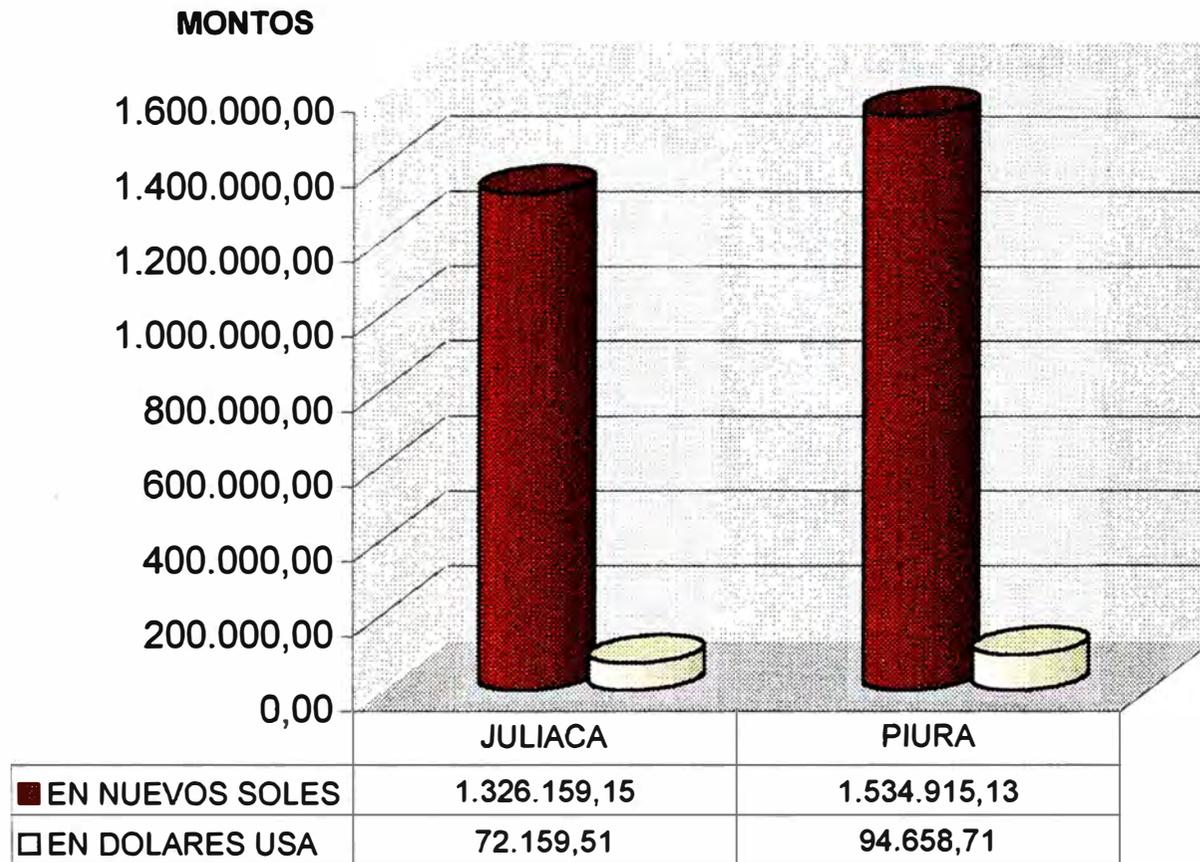
JULIACA Y PIURA

I N G R E S O S	EN NUEVOS SOLES		EN DOLARES USA	
	AEROPUERTO JULIACA	AEROPUERTO PIURA	AEROPUERTO JULIACA	AEROPUERTO PIURA
1. TRAFICO Y ESTACIONAMIENTO	26.634,67	1.887,49	3.703,65	10.320,53
2. TARIFA UNIFICADA USO AEROPUERTO (TUUA)	1.183.560,01	1.366.643,50	0,00	165,00
3. SERVICIOS DE RAMPA	0,00	0,00	0,00	1.800,00
4. CARGA Y DESCARGA	0,00	0,00	10.615,93	3.401,80
5. PORCENTAJE VENTAS	12.575,34	36.521,43	2.133,79	9.416,73
6. ALQUILERES	15.990,00	3.050,56	46.129,84	56.489,75
7. PLAYA ESTACIONAMIENTO VEHICULOS	75.026,79	120.152,14	7.963,38	12.609,67
8. SERVICIOS DE TELEFONO, LUZ Y AGUA	5.327,30	5.612,57	7,48	0,00
9. INGRESOS FINANCIEROS	2.870,32	1.047,44	960,38	455,23
10.INGRESOS VARIOS	4.174,72	0,00	645,06	0,00
<b>T O T A L</b>	<b>1.326.159,15</b>	<b>1.534.915,13</b>	<b>72.159,51</b>	<b>94.658,71</b>

AEROPUERTOS	EN NUEVOS SOLES	EN DOLARES USA
JULIACA	<b>1.326.159,15</b>	<b>72.159,51</b>
PIURA	<b>1.534.915,13</b>	<b>94.658,71</b>

## GRAFICO N° 2

### RECAUDACION INGRESOS PERIODO 1998 - JUNIO 1999



## III.2. INDICADORES DE GESTIÓN

A continuación detallaremos los Indicadores de Gestión más importantes que permitirán visualizar a través de gráficos en forma clara y exacta la eficiencia y eficacia de gestión de los **Aeropuertos de Juliaca y Piura** en un período determinado, asimismo servirán de base para la toma de decisiones y acciones oportunas por cada uno de ellos.

### a) De la eficiencia de los recursos

Es la realización de las operaciones y actividades, utilizando iguales o menores recursos financieros asignados para su ejecución.

$$\frac{\text{Monto total asignado}}{\text{Monto total gastado}} > \text{ó} = 1$$

### b) De la eficiencia de la programación de ingresos

Mide la eficiencia de la recaudación de los ingresos con relación a la programación de los mismos en el mismo período.

$$\frac{\text{Monto Programado}}{\text{Monto Recaudado}} < \text{ó} = 1$$

**c) De los ingresos recaudados**

Son aquellos ingresos procedentes de las actividades y operaciones aeronáuticas, comerciales, de plataforma y otros.

**Sí (IA) > (IP) → Gestión deficiente**

**Sí (IA) = (IP) → Gestión nula**

**Sí (IA) < (IP) → Gestión eficiente**

**Donde: IA = Ingreso del trimestre anterior**

**IP = Ingreso del presente trimestre**

El presente indicador es aplicable en el mes, bimestre, trimestre o semestre similar del año o años anteriores, comparables con los actuales niveles para establecer medidas pertinentes.

**d) De los servicios tercerizados**

Son aquellos indicadores que evalúan los servicios prestados por terceros.

Para iniciar un proceso para la contratación de servicios a empresas particulares, se deberá determinar el porcentaje de ahorro por medio de la siguiente formula:

Costo de personal (costo de la planilla de CORPAC.S.A que prestan el servicio similar a ser tercerizado)	+	Costo de maquinarias (equipos que se emplean en la operación o actividad a tercerizarse)	=	Costo de Operación
--	---	--	---	--------------------

**Costo de operación – Costo del Service = Ahorro o utilidad**

**e) De los ingresos por cobranzas**

Son aquellos que guardan equidad con las facturas emitidas:

**Facturas emitidas = Facturas canceladas**

**f) De los procesos de adquisiciones o contrataciones programados**

Son aquellos orientados a la adquisición eficiente y oportuna de bienes y contratación de servicios.

**ADQUISICIONES O CONTRATACIONES EJECUTADAS**

$$\frac{\text{ADQUISICIONES O CONTRATACIONES EJECUTADAS}}{\text{ADQUISICIONES O CONTRATACIONES PROGRAMADAS}} = A \times 100$$

Donde: **Sí A : De 90% a 100% → Eficiente**

**Sí A : De 1% a 89% → Deficiente**

La aplicación de estos indicadores de gestión se realizará en el siguiente capítulo.

# **CAPITULO IV**

## **APLICACIÓN DEL MODELO DE CONTROL DE GESTIÓN EN LOS AEROPUERTOS DE JULIACA Y PIURA**

Este capítulo el más importante de todos de esta Memoria Descriptiva, permitirá determinar los factores y las causas que imposibilitan a estos aeropuertos desarrollar una buena gestión aeroportuaria, para lo cual servirá de mucha ayuda la base de datos indicada en el **Anexo I**, la misma que también será utilizada para determinar los indicadores de gestión.

### **IV.1. ANALISIS DE LA BASE DE DATOS EN DOS AEROPUERTOS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE ELLOS**

La base de datos de estos dos aeropuertos, será analizada teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

#### **a) Infraestructura**

El cuadro comparativo de la infraestructura de estos dos aeropuertos es el siguiente:

## INFRAESTRUCTURA

<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>AEROPUERTO DE JULIACA</b>	<b>AEROPUERTO DE PIURA</b>
<b>SUPERFICIE TOTAL</b>	<p>1'178,481.54 m<sup>2</sup> de los cuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 4,616.81 m<sup>2</sup> considerados como terreno urbano</li> <li>- 75,528.27 m<sup>2</sup> no son de propiedad de CORPAC S.A., sino de terceros, estando con orden de lanzamiento sino se llega a un acuerdo.</li> <li>- 1'041,358 m<sup>2</sup> están inscritos en los Registros Públicos.</li> <li>- 137,123.54 m<sup>2</sup> por regularizar.</li> </ul>	<p>377,988.00 m<sup>2</sup>, pero se ha iniciado un proceso de rectificación de áreas ascendente a 966,100 m<sup>2</sup>.</p> <p>3,277.16 m<sup>2</sup> considerados como terreno urbano, el resto como rústico.</p> <p>37,808 m<sup>2</sup> están inscritos en los Registros Públicos, lo demás se encuentra en litigio con la FAP.</p>
<b>PISTA ATERRIZAJE</b>		
- Dimensiones	4,500 mts. x 45 mts.	2,500 mts. x 45 mts.
- Superficie/Material	Asfalto	Asfalto
- Grado de Operatividad	Regular	100% operativa
- Observación	Requiere mantenimiento Intensivo	Requiere mantenimiento Preventivo
<b>PLATAF. AERONAVES</b>		
- Área	20,000 m <sup>2</sup> .	11,200 m <sup>2</sup> .
- Superficie/Material	Concreto	Concreto
- Grado de Operatividad	Regular	100% operativa
- Observación	Requiere mantenimiento Intensivo	Requiere mantenimiento Preventivo

<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>AEROPUERTO DE JULIACA</b>	<b>AEROPUERTO DE PIURA</b>
<b>PLAYA ESTACION. VEHICULAR</b> - Área - Superficie/Material - Grado de Operatividad - Observación	6,313.00 m2. Concreto Regular Requiere mantenimiento Intensivo	4,508.10 m2. Concreto Regular Requiere mantenimiento intensivo
<b>CERCO PERIMETRAL</b> - Dimensiones - Material de construcción - Grado de Operatividad - Observación	10,930 mts. Postes de concreto y alambres de púas 70% operativo Debe reemplazarse por material noble para evitar el ingreso de personas y animales a la pista de aterrizaje, siendo un peligro para las operaciones aéreas.	1,800 mts Material noble 70% operativo Requiere mantenimiento
<b>EDIFICACIONES</b> - Jefatura de Aeropuerto - Jefatura de Operaciones - Oficinas Administrativas - Almacén de suministros - Vivienda de funcionarios - Hall principal	Si tiene Si tiene Si tiene 03 oficinas Si tiene Si tiene Si tiene	Si tiene Si tiene Tiene 02 oficinas Si tiene Si tiene Si tiene

<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>AEROPUERTO DE JULIACA</b>	<b>AEROPUERTO DE PIURA</b>
- Hall principal	Si tiene	Si tiene
- Sala embarque pasajeros	Si tiene	Si tiene
- Sala llegada pasajeros	Si tiene	Si tiene
- Informes y perifoneo	Si tiene	Si tiene
- Salón VIP	Si tiene	Si tiene
- Oficinas de compañías aéreas	Tiene 05 oficinas	Tiene 05 oficinas
- Oficina de Aduanas	Si tiene	Si tiene
- Puesto policial	Si tiene	Si tiene
- Oficina de Migraciones	Si tiene	Si tiene
- Tópico ESSALUD	Si tiene	No tiene
- Oficina de PRONAA	Si tiene	Si tiene
- Restaurante – cafetería	Si tiene	Si tiene
- Tiendas o stands comerciales	Tiene 09 Tiendas/stands y un Centro Artesanal.	Tiene 16 tiendas
- Counters	Tiene 06 Counters	Tiene 08 Counters
- Almacenes de carga	Tiene 05 almacenes	Tiene 05 almacenes
- Servicios higiénicos	Si tiene	Si tiene
- Torre de control	Si tiene de 07 pisos c/ascensor	Si tiene de 05 pisos
- Sala de comunicaciones	Si tiene	Si tiene
- Sala grupos electrógenos	Si tiene	Si tiene
- Oficina AIS/ARO	Si tiene	Si tiene
- Ambiente equipos de SEI	Si tiene	Si tiene
- Caseta de meteorología	Si tiene	No tiene
- Ambiente equipos rampa	Si tiene	No tiene
- Taller de mantenimiento	Si tiene	Si tiene

Al analizar estos cuadros de infraestructura, podemos apreciar que la pista de aterrizaje, la plataforma de aviones y la playa de estacionamiento vehicular del **Aeropuerto de Juliaca** son más amplias que las del **Aeropuerto de Piura**, pero presentan deterioros en su superficie, siendo necesario que se programe en un corto plazo un mejoramiento total de ellas para ponerlas operativas al 100%, lo cual permitirá que este aeropuerto se ubique en la misma categoría que el **Aeropuerto de Piura**.

En cuanto a las edificaciones, se observa que ambos aeropuertos cuentan con todas las instalaciones necesarias para brindar a los usuarios aeronáuticos y no aeronáuticos un buen servicio, pero se hace indispensable ampliar la infraestructura sobre todo del **Aeropuerto de Juliaca** para generar mayores ingresos.

Sin embargo, CORPAC S.A. para llevar adelante los proyectos descritos en el Capítulo II, primeramente tiene que sanear la propiedad de los terrenos, porque únicamente diez (10) aeropuertos cuentan con título de propiedad, los demás tienen litigios con la FAP, con propietarios particulares y con invasores. Los aeropuertos que tienen la propiedad debidamente saneada son los siguientes: Talara, Tumbes, Arequipa, Lima, Tacna, Cusco, Tingo María, Rioja, Tocache y Puerto Maldonado.

Se viene solicitando ante la Gerencia Central de Infraestructura, la solución de estos problemas a través de su Área de Titulaciones en coordinación directa con la Oficina de Asesoría Legal y las Jefaturas de Aeropuertos en un breve plazo.

Lo anecdótico que ha pasado en el **Aeropuerto de Juliaca** y que se desconoce quienes fueron los responsables, es que el **Edificio Principal, la Plataforma de Aeronaves y la Playa de Estacionamiento de Vehículos**, han sido edificados en terrenos que no son de propiedad de CORPAC S.A, sino de personas particulares y uno de ellos recientemente acaba de ganarnos el juicio de derecho de propiedad por el área de **25,119.51 m<sup>2</sup>** la que se encuentra resaltada en el **plano de Levantamiento Topográfico** de terrenos a expropiar. Se espera llegar a un acuerdo con este propietario para evitar la orden de lanzamiento dictaminada en contra de nuestra empresa.

Dentro de este plano existen nueve (09) propietarios más, que aún no han iniciado procesos en contra de la Corporación, pero antes de que esto suceda se debe expropiar dichas propiedades para evitar problemas en el futuro.

En este plano el área con líneas punteadas corresponde a la Plataforma de Aviones y a las achuradas a las edificaciones. El área total que no es propiedad del Aeropuerto asciende **75,592.98 m<sup>2</sup>**, la misma que debe ser expropiada cuanto antes.

## **b) Personal**

Los Cuadros N° 3-A y 3-B indicados en el Anexo I, que se detallan en las páginas 58 y 59, muestran el número de personal con que cuentan los aeropuertos de **Juliaca** y **Piura**, el cargo según planilla, su condición dentro de la empresa, el grado de instrucción, la fecha de nacimiento, la fecha de ingreso y los años de servicio que tiene cada trabajador dentro de la Corporación. Analizando estos cuadros, se puede apreciar que en el **Aeropuerto de Juliaca** se tiene un número menor de trabajadores que en **Piura**, debido principalmente a que este aeropuerto aún no es controlado. Asimismo en el año 1997 se despidió a los trabajadores que brindaban el servicio de apoyo a las aeronaves en tierra (Servicio de Rampa o Estibaje) y en su lugar se contrató un service, que resultó más económico en ese momento, como se podrá apreciar más adelante; sin embargo, dentro de la administración del **Aeropuerto de Juliaca**, existe gente capacitada y realizan una buena gestión administrativa y por lo mismo deben ser categorizados, al respecto se está gestionando la reestructuración de cargos de dicho personal y la asignación de otras funciones en concordancia con la profesión que ostentan. Finalmente el Jefe encargado de dicho aeropuerto viene desarrollando una buena gestión y la Gerencia de Aeropuertos de Provincias, debe evaluarlo a fin de solicitar su nombramiento en el cargo.

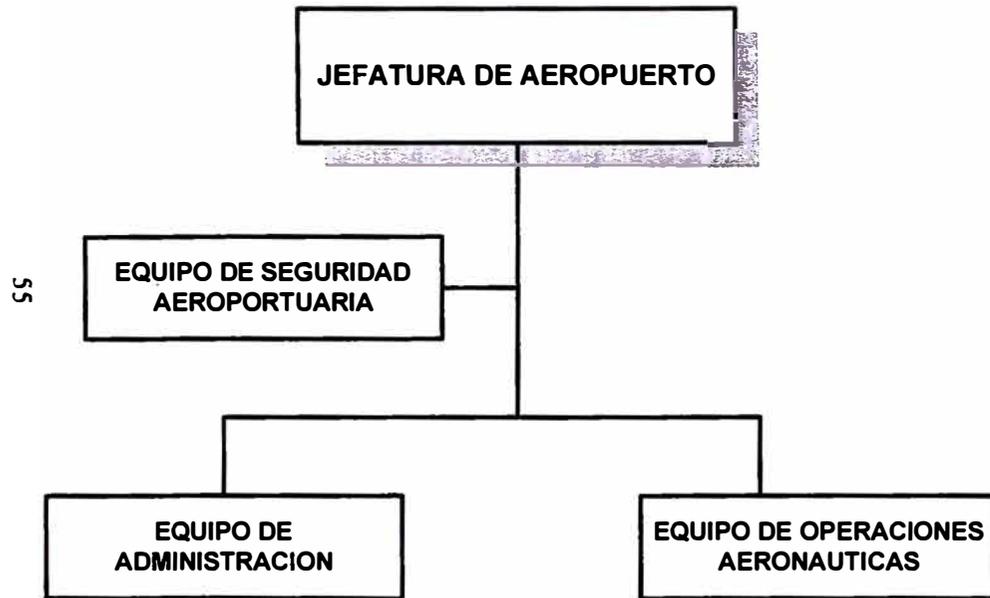
En el **Aeropuerto de Piura**, se tiene mayor cantidad de personal operativo, porque las horas de operación es mayor que en **Juliaca** y es un aeropuerto controlado; pero para una mejor gestión administrativa se necesita capacitar al

personal administrativo y evaluar a la Jefe de Administración a fin de solicitar su nombramiento en el cargo.

De estos cuadros se desprende el **Gráfico N° 3** de la **página 60**, en el que se grafica el tiempo de servicio del personal de cada aeropuerto, observando que el **Aeropuerto de Piura** en promedio tiene personal con más años de antigüedad; sin embargo, como la mayor parte de ellos es personal operativo y cuentan con mucha experiencia, es recomendable que la Corporación vaya preparando personal joven, para que en un futuro se pueda reemplazar al personal con más años de servicio que puede ser cesado en cualquier momento.

Los cuadros **N° 3-A1 y 3-B1** de las **páginas 61 y 62**, son los referidos a los Cuadros de Asignación de Personal (**CAP**) que se tienen que implementar en los meses siguientes en los aeropuertos de **Juliaca** y **Piura** respectivamente, pero que obedecen a la categorización de aeropuertos anteriormente descrita. Aquí se observa que el **Aeropuerto de Juliaca** será controlado, razón más para ubicarlo en la Categoría II, al igual que el **Aeropuerto de Piura**. El **CAP** aprobado para cada uno de estos aeropuertos, obedece a las Estructuras Orgánicas que a continuación se detallan, las mismas que fueron elaboradas sobre la base de una categorización que no está de acuerdo a la realidad de cada aeropuerto, en especial la del **Aeropuerto de Juliaca**, siendo la Gerencia de Aeropuertos de Provincias, quien coordinará su modificación tan igual a la del **Aeropuerto de Piura** por ser un aeropuerto Internacional de frontera, por tener una infraestructura mayor y por otras razones que veremos más adelante.

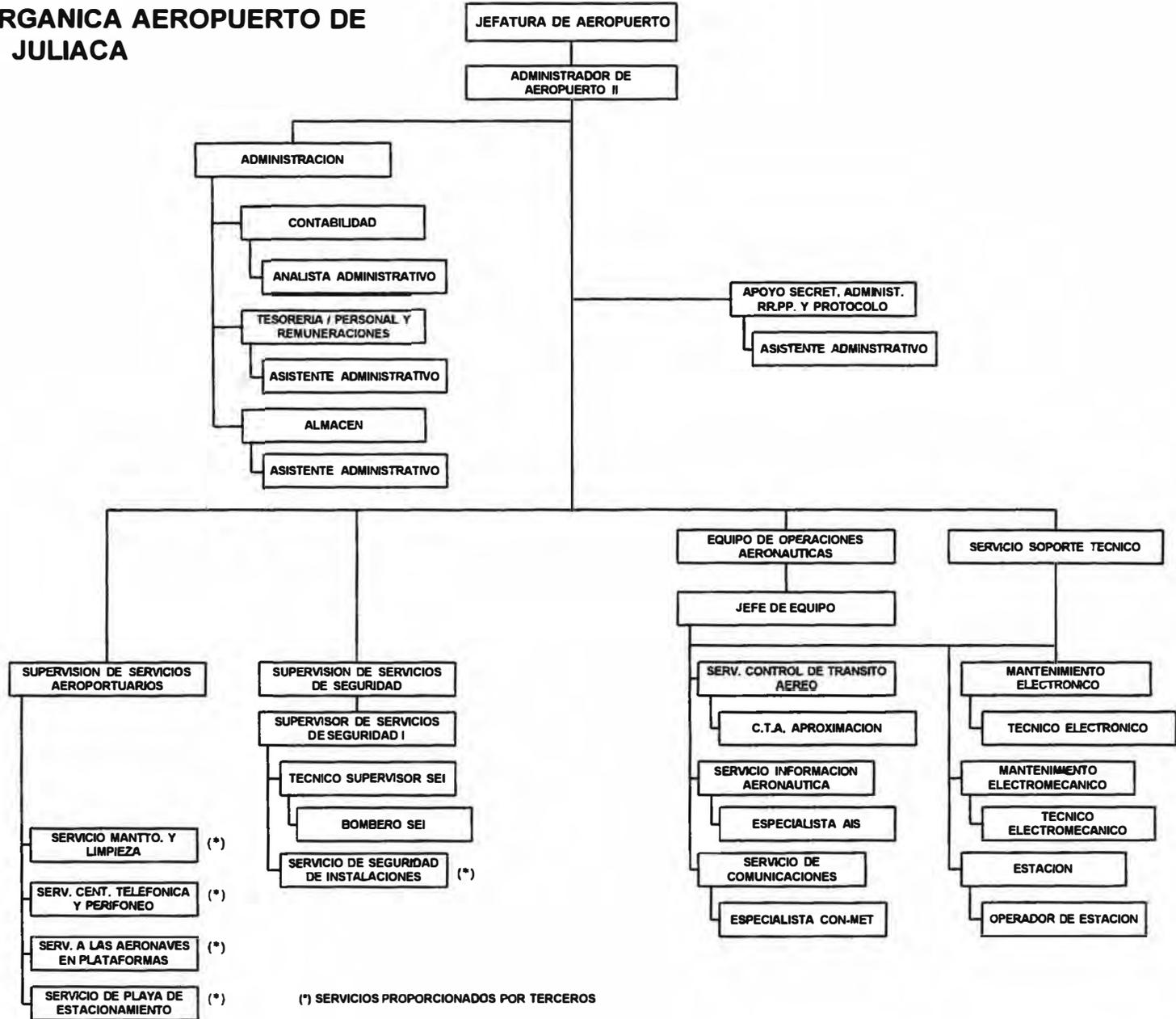
## ESTRUCTURA ORGANICA - AEROPUERTOS CATEGORIA II



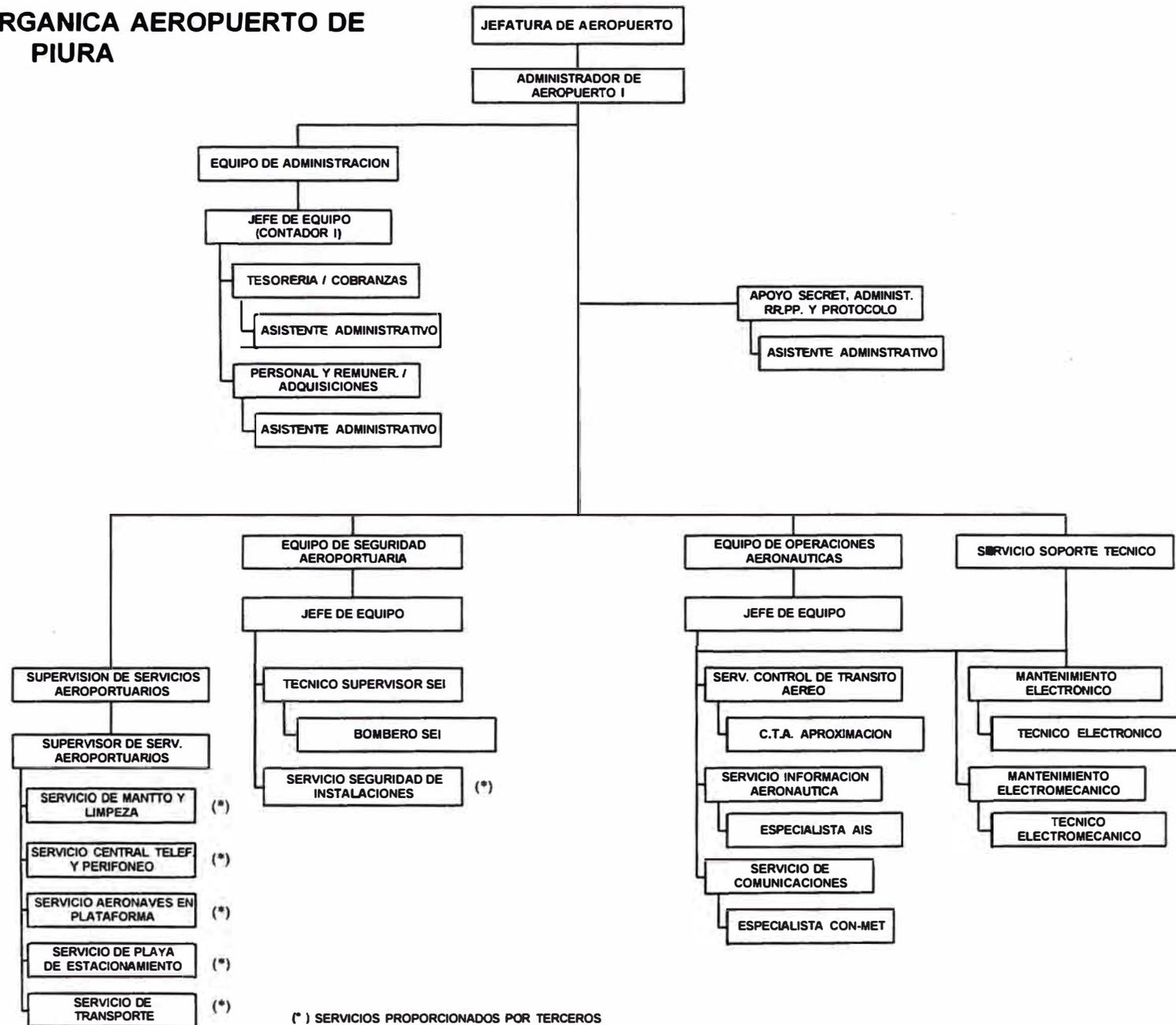
## ESTRUCTURA ORGANICA - AEROPUERTOS CATEGORIA III



# ESTRUCTURA ORGANICA AEROPUERTO DE JULIACA



# ESTRUCTURA ORGANICA AEROPUERTO DE PIURA



### CUADRO N° 3-A

CORPAC S.A

### RELACION DEL PERSONAL A LA FECHA

AEROPUERTO DE JULIACA

30/06/99

N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS SEGÚN CATEGORIA	CARGO ACTUAL SEG.PLANILLA	CONDICION ACTUAL	GRADO INSTRUCCION	FECHA NACIM.	FECHA INGRESO	TIEMPO SERVICIO	COMENTARIOS
1	EDWIN VELA CACERES	Jefe de Aeropuerto	Encargado	Secundaria	23/08/1951	24/07/1973	26	Esta encargado en el puesto hace 04 meses
2	CARLOS SOTOMAYOR SOSA	Jefe Administrativo	Encargado	Superior/Bachiller	10/02/1965	01/03/1987	12	Previa evaluación solicitar su nombramiento en el cargo
3	EULOGIO FLORES DUEÑAS	Auxiliar Administrativo II-3	Nombrado	ESEP IV semestre	12/02/1951	29/07/1974	25	Necesita capacitación
4	PERCY OCHOA BARRIOS	Auxiliar Administrativo II-2	Nombrado	Superior/Bachiller	11/04/1957	01/09/1987	12	Bachiller en Derecho, debe ocupar un cargo de más nivel
5	JUSTO QUICO SANCHEZ	Auxiliar Administrativo III-1	Nombrado	Secundaria	27/02/1955	22/11/1978	20	Necesita capacitación
6	MIGUEL TORRES SAAVEDRA	O.E.C.A	Nombrado	Superior inconcluso	20/09/1956	28/12/1981	17	Personal operativo
7	ERNESTO PAREDES PEREZ	Jefe de Operaciones	Encargado	Secundaria	21/07/1967	23/12/1988	10	Personal operativo
8	MARCO ROMERO TRINIDAD	Técnico Aeronáutico (CTA)	Contratado	Superior inconcluso	19/03/1959	21/03/1996	3	Debe ser contratado a plazo indeterminado
9	JOSE ZARABIA SALAS	Técnico Aeronáutico (CTA)	Contratado	Superior 4to ciclo	22/03/1960	23/03/1996	3	Debe ser contratado a plazo indeterminado
10	BARTOLOME MARMANI APAZA	Chofer SEI	Nombrado	Primaria	07/08/1944	19/02/1968	31	Personal operativo con experiencia
11	JORGE HUMEREZ BRAVO	Estibador	Nombrado	Secundaria	29/07/1960	01/04/1987	12	Capacitarlo para ocupar otro cargo
12	PEDRO MAMANI SOTO	Ayudante de servicios múltiples	Nombrado	Secundaria	31/01/1968	17/02/1989	10	Capacitarlo para ocupar otro cargo
13	NATALIO QUISPE QUISPE	Ayudante de servicios múltiples	Nombrado	3ro.Secundaria	01/12/1963	10/03/1989	10	Capacitarlo para ocupar otro cargo
14	PEDRO SANGA ZELA	Estibador	Nombrado	3ro.Secundaria	23/02/1965	01/08/1987	12	Capacitarlo para ocupar otro cargo
15	JUAN ACUÑA CURO	Ayudante de servicios múltiples	Nombrado	Secundaria	12/06/1957	01/04/1987	12	Capacitarlo para ocupar otro cargo
16	GUILLERMO CHAMBI MAMANI	Ayudante de servicios múltiples	Nombrado	Primaria	21/06/1949	17/06/1989	10	Capacitarlo para ocupar otro cargo

## CUADRO N° 3-B

CORPAC S.A

### RELACION DEL PERSONAL A LA FECHA

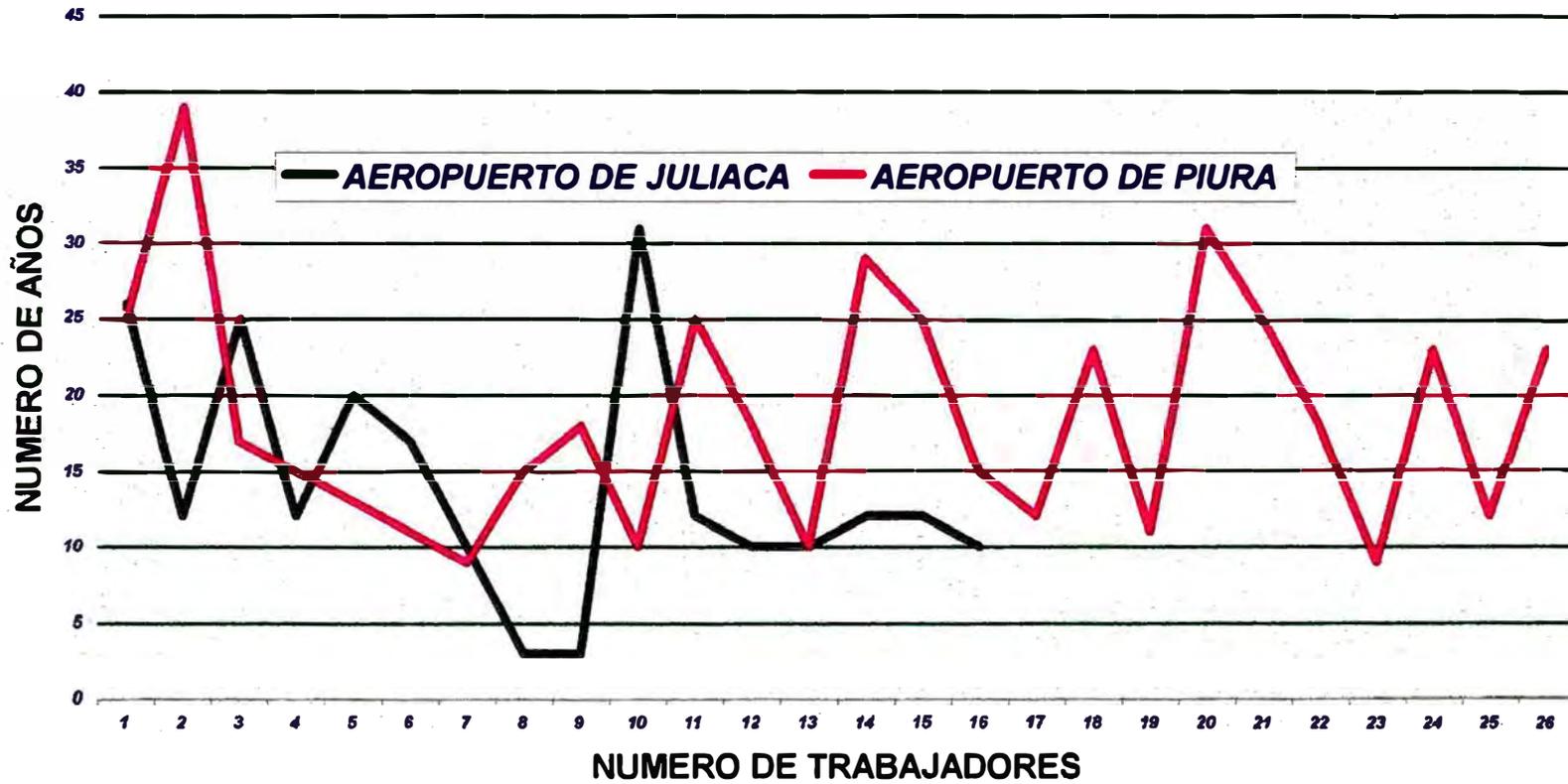
AEROPUERTO DE PIURA

30/06/99

N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS SEGÚN CATEGORIA	CARGO ACTUAL SEG.PLANILLA	CONDICION ACTUAL	GRADO INSTRUCCION	FECHA NACIM.	FECHA INGRESO	TIEMPO SERVICIO	COMENTARIOS
1	JULIO GONZALES PRADA SAPONARA	Jefe de Aeropuerto	Nombrado	Superior	23/12/1954	18/08/1974	25	Es buen Jefe de Aeropuerto, conoce la parte operativa
2	JAIMÉ VILLASANTE PAZ	Jefe de Operaciones	Nombrado	3ro. Secundaria	20/11/1936	16/12/1959	39	Es buen Jefe de Operaciones, pero está por retirarse
3	HERLINDA ROJAS CHOCANO	Jefe de Administración	Encargado	Superior	10/08/1959	01/01/1982	17	Es CPC, pero está a prueba en el cargo
4	MARIA HEREDIA PLACENCIA	Secretaria III	Nombrado	Técnica	10/10/1951	13/08/1984	15	Necesita capacitación para un nuevo cargo
5	YOLI CORDOVA BARCO	Auxiliar Administrativo II-3	Nombrado	Técnica	31/10/1962	09/10/1986	13	En el Nuevo CAP, su cargo será Asistente Administrativo
6	TERESA GRADOS CALDERON	Auxiliar Administrativo II-3	Nombrado	Técnica	17/09/1960	01/02/1988	11	En el Nuevo CAP, su cargo será Asistente Administrativo
7	ARTURO CORDOVA PACHECO	Técnico Aeronáutico (CTA)	Nombrado	Superior	04/05/1959	21/11/1989	9	Personal operativo
8	TOMAS MACEDO CISNEROS	Técnico Aeronáutico (CTA)	Nombrado	Superior	08/05/1963	21/11/1983	15	Personal operativo
9	JULIO CHAPILLIQUEN CUSTODIO	Técnico Aeronáutico (CTA)	Nombrado	Superior	16/03/1963	09/01/1981	18	Personal operativo
10	GLADYS MIÑANO CACEDA	Técnico Aeronáutico (CTA)	Nombrado	Superior	30/03/1967	23/12/1988	10	Personal operativo
11	LINO MELENDEZ PALACIOS	Técnico Aeronáutico (CTA)	Nombrado	Superior	06/10/1951	06/01/1974	25	Personal operativo
12	MARIO DUELLES SILVA	O.E.C.A	Nombrado	Superior	21/10/1958	12/05/1980	18	Personal operativo
13	LUCIO TUÑOQUE BELLODAS	Operador COM-MET	Nombrado	Secundaria	24/10/1963	23/12/1988	10	Personal operativo
14	CARLOS PAREDES AREVALO	Operador COM-MET	Nombrado	Secundaria	02/04/1950	18/05/1970	29	Personal operativo
15	JESUS OQUENDO OSORES	Operador COM-MET	Nombrado	Secundaria	15/12/1950	11/01/1973	25	Personal operativo
16	GILBERTO CORONADO FLORIAN	Especialista AIS/ARO	Nombrado	Superior	17/12/1956	07/05/1984	15	Personal técnico, realiza la facturación aeronáutica
17	JACINTO HUERTAS TORRES	Bombero	Nombrado	Secundaria	17/08/1950	14/05/1987	12	Personal operativo
18	SANTOS ESPINOZA PERALTA	Bombero	Nombrado	Secundaria	27/10/1952	01/12/1976	23	Personal operativo
19	ROLANDO PEREZ PONCE DE LEON	Supervisor SEI	Nombrado	Secundaria	10/03/1953	02/11/1987	11	personal operativo de mucha experiencia
20	JOSE CASTILLO AGUILAR	Chofer SEI	Nombrado	2do. Secundaria	05/08/1940	04/08/1968	31	Personal operativo
21	MANUEL OLIVA OJEDA	Mécanico	Nombrado	Primaria	26/05/1939	08/05/1974	25	Personal técnico
22	ANTONIO LOAYZA GUILLEN	Electricista	Nombrado	Secundaria	22/08/1950	09/05/1981	18	Personal técnico
23	JULIO CALLE DIONISIO	Técnico electricista	Nombrado	Técnico	24/03/1968	07/02/1990	9	Personal técnico y bien capacitado
24	SERAFIN LACHIRA PAZ	Bombero	Nombrado	Primaria	10/12/1946	03/08/1976	23	Personal operativo
25	FERNANDO LLANTO LEANDRO	Chofer/Bombero	Nombrado	Secundaria	27/03/1962	16/02/1987	12	Personal Operativo
26	FILEMON CHUMACERO GARCIA	Chofer	Nombrado	Primaria	23/03/1945	03/08/1976	23	Personal obrero

### GRAFICO N° 3

#### TIEMPO DE SERVICIO TRABAJADORES JULIACA Y PIURA



### CUADRO N° 3-A1

CORPAC S.A

#### CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL A IMPLEMENTARSE

AEROPUERTO DE JULIACA

30/06/99

N° ORDEN	UNIDAD ORGANICA CARGO	CATEGORIA	GRUPO OCUPACIONAL	SITUACION ACTUAL DE LAS PLAZAS	RECOMENDACIONES
1	ADMINISTRADOR DE AEROPUERTO I	F1	FUNCIONARIO	PLAZA CON ENCARGATURA	1. NOMBRAR AL PERSONAL ENCARGADO PREVIA EVALUACIÓN 2. EL CARGO DE ANALISTA DE CONTABILIDAD II, DEBE SER REEMPLAZADO POR EL CARGO DE JEFE DE EQUIPO ADMINISTRATIVO I 3. ES NECESARIO INCREMENTAR UNA PLAZA MAS DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO. 4. ES NECESARIO ASIGNARLE A ESTE AEROPUERTO UNA PLAZA DE SUPERVISOR DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS. 5. CONSIDERAR DENTRO DEL CAP AL PERSONAL SEI, PORQUE CONTRATAR UN SERVICE NO ES RECOMENDABLE, YA QUE EN CASO DE ALGÚN ACCIDENTE LA RESPONSABILIDAD SIEMPRE RECAERÁ SOBRE CORPAC S.A.
2	ANALISTA DE CONTABILIDAD II	P2	PROFESIONAL	PLAZA CON ENCARGATURA	
3	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	A4	ADMINISTRATIVO	PLAZA CUBIERTA	
4	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	A4	ADMINISTRATIVO	PLAZA CUBIERTA	
5	SUPERVISOR DE SERVICIOS DE SEGURIDAD I	T1	TECNICO	PLAZA VACANTE	
6	TECNICO SUPERVISOR SEI	T2	TECNICO	PLAZA VACANTE	
7	JEFE DE EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS	F2	FUNCIONARIO	PLAZA CON ENCARGATURA	
8	C.T.A. APROXIMACION	C6	CTA	PLAZA CONTRATADA	
9	C.T.A. APROXIMACION	C6	CTA	PLAZA CONTRATADA	
10	C.T.A. APROXIMACION	C6	CTA	PLAZA VACANTE	
11	ESPECIALISTA AIS	T2	TECNICO	PLAZA VACANTE	
12	ESPECIALISTA AIS	T2	TECNICO	PLAZA VACANTE	
13	ESPECIALISTA COM-MET	T2	TECNICO	PLAZA CUBIERTA	
14	ESPECIALISTA COM-MET	T2	TECNICO	PLAZA VACANTE	
15	TECNICO ELECTRONICO	T3	TECNICO	PLAZA VACANTE	
16	TECNICO ELECTRONICO	T3	TECNICO	PLAZA VACANTE	
17	TECNICO ELECTROMECHANICO	T3	TECNICO	PLAZA VACANTE	

### CUADRO N° 3-B1

CORPAC S.A

#### CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL A IMPLEMENTARSE

AEROPUERTO DE PIURA

30/06/99

N° ORDEN	UNIDAD ORGANICA CARGO	CATEGORIA	GRUPO OCUPACIONAL	SITUACION ACTUAL DE LAS PLAZAS	RECOMENDACIONES
1	ADMINISTRADOR DE AEROPUERTO I	F1	FUNCIONARIO	PLAZA CUBIERTA	1. NOMBRAR AL PERSONAL ENCARGADO PREVIA EVALUACIÓN 2. EL CARGO DE CONTADOR I, DEBE SER REEMPLAZADO POR EL CARGO DE JEFE DE EQUIPO ADMINISTRATIVO I 3. CONSIDERAR DENTRO DEL CAP AL PERSONAL SEI, PORQUE CONTRATAR UN SERVICE NO ES RECOMENDABLE, YA QUE EN CASO DE ALGÚN ACCIDENTE LA RESPONSABILIDAD SIEMPRE RECAERÁ SOBRE CORPAC S.A.
2	CONTADOR I	P1	PROFESIONAL	PLAZA A PRUEBA	
3	ASISTENTE ADMINISTRATIVO III	A3	ADMINISTRATIVO	PLAZA CUBIERTA	
4	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	A4	ADMINISTRATIVO	PLAZA CUBIERTA	
5	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	A4	ADMINISTRATIVO	PLAZA CUBIERTA	
6	SUPERVISOR DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS	T1	TECNICO	PLAZA VACANTE	
7	SUPERVISOR DE SERVICIOS DE SEGURIDAD I	T1	TECNICO	PLAZA VACANTE	
8	TECNICO SUPERVISOR SEI	T2	TECNICO	PLAZA CUBIERTA	
9	JEFE DE EQUIPO DE OPERACIONES AERONAUTICAS	F2	FUNCIONARIO	PLAZA CUBIERTA	
10	C.T.A. APROXIMACION	C6	CTA	PLAZA CUBIERTA	
11	C.T.A. APROXIMACION	C6	CTA	PLAZA CUBIERTA	
12	C.T.A. APROXIMACION	C6	CTA	PLAZA CUBIERTA	
13	C.T.A. APROXIMACION	C6	CTA	PLAZA CUBIERTA	
14	ESPECIALISTA AIS	T2	TECNICO	PLAZA CUBIERTA	
15	ESPECIALISTA AIS	T2	TECNICO	PLAZA VACANTE	
16	ESPECIALISTA COM-MET	T2	TECNICO	PLAZA CUBIERTA	
17	ESPECIALISTA COM-MET	T2	TECNICO	PLAZA CUBIERTA	
18	ESPECIALISTA COM-MET	T2	TECNICO	PLAZA CUBIERTA	
19	ESPECIALISTA COM-MET	T2	TECNICO	PLAZA VACANTE	
20	TECNICO ELECTRONICO	T3	TECNICO	PLAZA CUBIERTA	
21	TECNICO ELECTRONICO	T3	TECNICO	PLAZA CUBIERTA	
22	TECNICO ELECTROMECHANICO	T3	TECNICO	PLAZA VACANTE	

### c) Económico

Los **Cuadros N° 4-A y B** detallados en la **página 66**, muestran la programación trimestral de los ingresos en el período 1998 – I semestre de 1999 de los aeropuertos de **Juliaca** y **Piura** respectivamente, esta proyección se realizó sobre la base de la recaudación de los ingresos del año 1997 con un reajuste del 5% trimestral; sin embargo, nuestro análisis radicará en determinar en que porcentaje difiere esta programación de la recaudación real de ingresos en cada aeropuerto.

En los **Cuadros N° 4-C, C1, D, D1, E y E1** de las **páginas 67 a la 72**: se encuentra la programación de los Suministros, Servicios y Cargas diversas de Gestión de cada aeropuerto para el período 1998 – I semestre 1999. Esta información también servirá de base para determinar la eficiencia en el manejo de los recursos asignados a cada aeropuerto.

Los **Cuadros N° 5-A y B** de la **página 73**, muestran la evaluación presupuestal de los ingresos y gastos de cada aeropuerto para el período 1998 – I semestre 1999. De estos cuadros se desprenden los **Gráficos N° 4-A, A1, B y B1** de las **páginas 74 a la 77**, en los que se puede apreciar claramente los ingresos y gastos programados y ejecutados de cada uno de ellos respectivamente.

Lo ideal hubiera sido determinar la rentabilidad de cada uno de estos aeropuertos, pero por el momento es imposible porque la facturación de los

servicios aeronáuticos como el **SNAR** (Servicio de Navegación Aérea en Ruta) y **Aterrizaje y Despegue**, de las aeronaves que tienen su base en la Sede Central de Lima, se realiza en forma global en el aeropuerto “Jorge Chávez” y hasta la fecha no ha sido posible desagregarlo por aeropuertos, por lo tanto los ingresos por estos conceptos también forman parte integrante del ingreso global considerado en Lima, imposibilitando determinar el ingreso real de cada aeropuerto; esta es la razón por la cual muchos gastos de los aeropuertos de provincias tienen que ser asumidos por la sede central a través de la remisión de transferencias de fondos mensuales.

En cuanto a la programación de gastos, cada Jefatura de Aeropuerto únicamente programa los correspondientes a Suministros, Servicios y Cargas Diversas de Gestión, los demás rubros como son: Cargas de Personal, Tributos y otros al igual que las Inversiones, son programados y manejados desde la Sede Central, lo cual no permite determinar el gasto real de cada aeropuerto. En consecuencia, nuestro análisis versará únicamente los rubros de ingresos y egresos indicados en los cuadros antes mencionados; asimismo, debemos aclarar que durante el período de estudio no han existido inversiones en estos dos aeropuertos.

Al analizar los **Cuadros N° 5-A y 5-B** de la **página 73**, se puede apreciar que durante el período 1998-I Semestre 1999, el **Aeropuerto de Juliaca** generó **2.31%** más ingresos de lo programado y el **Aeropuerto de Piura** **7.26%** menos, lo cual demuestra que el **Aeropuerto de Juliaca** realizó una buena proyección

de sus ingresos. En cuanto a los gastos, se puede apreciar que el **Aeropuerto de Piura** gastó menos que el **Aeropuerto de Juliaca** en la adquisición de suministros (bienes), contratación de servicios y pago de tributos, esto se debe a que la Infraestructura del **Aeropuerto de Juliaca** es más amplia y por ende mantenerla cuesta más y viceversa. Sin embargo si observamos el rubro de remuneraciones, podemos apreciar que el monto gastado por el **Aeropuerto de Piura** representa **117.92%** más de lo gastado por el **Aeropuerto de Juliaca**, lo cual se debió al mayor número de personal operativo que tiene esa sede aeroportuaria y a la generación de horas de sobretiempo por parte de dicho personal y de los de Rescate y Combate Contra incendios; también demuestra que el personal operativo percibe mayor remuneración que el personal administrativo.

En conclusión, se puede afirmar que la Jefatura de **Aeropuerto de Piura**, no hizo una redistribución adecuada de los turnos del personal operativo, por desconocimiento del monto asignado para el pago horas extraordinarias y remuneraciones, lo cual no le permitió evaluar los gastos en este rubro en su debida oportunidad, ya que dicho presupuesto es manejado desde la Sede Central como se dijo anteriormente. Lo recomendable sería que cada Jefatura de Aeropuerto programe todos sus ingresos y gastos y al mismo tiempo implemente un control de los mismos mensual, trimestral y anualmente por cada partida presupuestal, esto les permitirá a cada una de ellas generar mayores ingresos e ir reduciendo en lo posible sus gastos indebidos.

**CUADRO N° 4-A****PRESUPUESTO DE INGRESOS 1998 - I SEMESTRE 1999****CORPAC.S.A.****(EN NUEVOS SOLES)****AEROPUERTO DE JULIACA**

INGRESOS	PROGRAMACION TRIMESTRAL 1998				PROGRAMACION TRIMESTRAL 1999		TOTAL PRESUPUESTO 1998-I SEM.99
	I. TRIM.	II. TRIM	III. TRIM	IV. TRIM	I. TRIM.	II. TRIM	
TRAFICO Y ESTACIONAMIENTO	1.210,00	2.300,00	10.840,53	8.520,00	1.395,34	2.010,00	26.275,87
TARIFA UNIFICADA USO AEROPUERTO (TUUA)	190.450,00	174.000,00	190.500,00	205.400,00	216.090,00	170.095,98	1.146.535,98
SERVICIOS DE RAMPA							
CARGA Y DESCARGA	3.389,25	1.932,59	7.680,00	8.420,00	1.462,27	3.872,47	26.756,59
PORCENTAJE DE VENTAS	2.399,83	2.322,16	2.649,07	3.200,00	2.483,65	2.792,77	15.847,47
ALQUILERES	14.500,00	20.320,00	26.240,00	38.450,00	24.337,81	44.691,94	168.539,75
PLAYA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	15.320,00	13.450,00	19.945,41	22.625,09	18.404,72	17.997,30	107.742,51
SERVICIOS TELEFONO, LUZ Y AGUA	954,23	1.460,14	1.706,28	1.686,36	719,59	1.639,25	8.165,85
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	31,34	69,43	109,00	109,00	793,77	1.003,54
INGRESOS VARIOS	653,11	125,13	1.100,21	820,96	414,04	597,55	3.711,00
<b>TOTAL</b>	<b>228.878,42</b>	<b>215.941,36</b>	<b>260.730,93</b>	<b>289.231,41</b>	<b>265.307,42</b>	<b>244.491,03</b>	<b>1.504.578,57</b>

**CUADRO N° 4-B****PRESUPUESTO DE INGRESOS 1998 - I SEMESTRE 1999****CORPAC.S.A.****(EN NUEVOS SOLES)****AEROPUERTO DE PIURA**

INGRESOS	PROGRAMACION TRIMESTRAL 1998				PROGRAMACION TRIMESTRAL 1999		TOTAL PRESUPUESTO 1998-I SEM.99
	I. TRIM.	II. TRIM	III. TRIM	IV. TRIM	I. TRIM.	II. TRIM	
TRAFICO Y ESTACIONAMIENTO	9.360,26	6.320,51	4.325,20	5.420,32	12.404,95	6.109,38	43.940,62
TARIFA UNIFICADA USO AEROPUERTO (TUUA)	272.609,25	215.640,50	210.122,41	216.531,60	312.820,20	238.447,00	1.466.170,96
SERVICIOS DE RAMPA	1.111,80	654,00	806,60	780,00	894,30	894,30	5.141,00
CARGA Y DESCARGA	965,20	1.840,60	2.430,00	1.564,00	1.359,09	3.202,55	11.361,46
PORCENTAJE DE VENTAS	10.450,60	8.544,30	9.640,28	11.320,54	10.681,76	10.510,19	61.147,67
ALQUILERES	24.859,87	21.699,33	24.982,36	25.544,37	22.266,17	30.473,83	149.825,93
PLAYA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	39.751,65	26.457,60	28.450,00	27.860,50	52.026,03	31.405,07	205.950,85
SERVICIOS TELEFONO, LUZ Y AGUA	1.370,24	752,43	1.478,68	2.133,09	1.245,56	1.807,16	8.787,16
INGRESOS FINANCIEROS	420,00	210,83	620,00	545,60	294,87	339,20	2.430,49
INGRESOS VARIOS							
<b>TOTAL</b>	<b>360.898,87</b>	<b>282.120,10</b>	<b>282.855,53</b>	<b>291.700,02</b>	<b>413.992,93</b>	<b>323.188,67</b>	<b>1.954.756,12</b>

**CUADRO N° 4-C**

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1,998 - I SEMESTRE 1999**

(EN NUEVOS SOLES)

CORPAC S.A.

GERENCIA DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS

AEROPUERTO DE JULIACA

PARTIDA Nro	CUENTA Nro	S U M I N I S T R O S	PROGRAMACION TRIMESTRAL 1998				PROGRAMACION TRIMESTRAL 1999		TOTAL PRESUPUESTO 1998 - I SEM.99
			I. TRIM.	II. TRIM	III. TRIM	IV. TRIM	I. TRIM.	II. TRIM	
01.02	261-102	MATERIALES RPTOS AC EQ ELECTRON	45,00	74,00	0,00	210,00	49,00	85,00	483,00
01.04	261-104	MATERIALES RPTOS AC EQ TRANSPORTES	730,00	4.985,00	542,00	1.856,00	788,00	4.985,00	13.886,00
01.05	261-105	MATERIALES RPTOS.EQ CONST MANTENIMIENTO	0,00	503,00	0,00	600,00	0,00	503,00	1.606,00
01.06	261-106	MATERIALES RPTOS AC. EQ RAMPA	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	350,00	950,00
01.08	261-108	MATERIALES RPTOS AC GRUPOS ELECTROG	415,00	0,00	170,00	436,00	420,00	0,00	1.441,00
01.10	261-110	MATERIALES RPTOS. RADAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01.12	261-112	MATERIALES RPTOS AC PARA SEGURIDAD RESCATE	7.469,00	0,00	0,00	872,00	0,00	5.500,00	13.841,00
01.14	261-114	REPUESTOS AC.PARA EQ TELEIMPRESORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01.16	261-116	MATERIALES RPTOS Y EQUIPOS DE METEOROLOGIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01.17	261-117	MATERIALES Y RPTOS MAQ TALLERES	16,00	583,00	1.093,00	480,00	700,00	850,00	3.722,00
01.18	261-118	HERRAMIENTAS EN GENERAL	464,00	48,00	671,00	358,00	464,00	500,00	2.505,00
01.20	261-120	MATERIALES DE CONSTRUCCION	6.133,00	6.594,00	2.361,00	3.537,00	4.133,00	4.594,00	27.352,00
01.21	261-121	MATERIALES DE GAS F Y SANITARIO	171,00	210,00	150,00	109,00	820,00	210,00	1.670,00
01.22	261-122	MATERIALES DE FERRETERIA	1.989,00	3.093,00	2.484,00	2.773,00	1.989,00	3.094,00	15.422,00
01.24	261-124	MATERIALES DE CARPINTERIA	0,00	203,00	0,00	109,00	0,00	203,00	515,00
01.25	261-125	MATERIALES DE EMBALAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01.26	261-126	MATERIALES ELECTRICOS Y AIRE ACONDIC.	1.996,00	1.267,00	15.710,00	2.946,00	1.996,00	1.267,00	25.182,00
01.28	261-128	SOLDADURA FUNDENTES ABRASIVOS	0,00	831,00	402,00	434,00	500,00	831,00	2.998,00
01.30	261-130	PINTURAS BARNICES REVESTIMENT	555,00	1.095,00	726,00	2.141,00	1.500,00	2.500,00	8.517,00
01.32	261-132	COMBUSTIBLES CARBURANTES ACEITES GRAS.	14.220,00	15.230,00	18.102,00	20.436,00	16.220,00	17.300,00	101.508,00
01.34	261-134	MATERIALES ESCRITORIO OFICINA	2.224,00	4.167,00	4.092,00	4.611,00	3.500,00	4.167,00	22.761,00
01.35	261-135	REPUESTOS AC.EQ DE OFICINA	0,00	0,00	0,00	905,00	550,00	150,00	1.605,00
01.36	261.136	MATERIALES DE INGENIERIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0138	261-138	MATERIALES RPTOS EQ DE ENSEANZA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01.39	261-139	MATERIALES IDENTIFICACION FOTOGRAFIA	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	150,00	250,00
01.40	261-140	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA	137,00	818,00	5.071,00	1.964,00	137,00	818,00	8.945,00
01.42	261-142	VESTUARIOS Y OTROS IMPLEMENTOS	1.057,00	0,00	419,00	1.102,00	1.057,00	0,00	3.635,00
01.43	261-143	MATERIALES DEFENSAS PROTEC. PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01.44	261-144	ENSERES DOMESTICOS ALIMENT BEBIDAS	904,00	899,00	888,00	895,00	500,00	500,00	4.586,00
01.46	261-146	UTILES DEPORTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01.47	261-147	MATERIALES MEDICOS Y MEDICINAS	106,00	83,00	118,00	111,00	106,00	83,00	607,00
01.48	261-148	DISTINTIVOS RECORDATORIOS	0,00	79,00	0,00	0,00	0,00	200,00	279,00
01.50	261-150	MATERIALES RPTOS. AYUDAS LUMINOSAS	0,00	0,00	0,00	0,00	11,00	0,00	11,00
01.55	261-101	HERRAMIENTAS DE INFORMATICA	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00	150,00	400,00
01.56	261-103	MAT REPUESTOS Y ACC EQUIPOS DE INFORMATICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	261-160	SUMINISTROS CON BOLETA DE VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>38.631,00</b>	<b>40.762,00</b>	<b>52.999,00</b>	<b>46.885,00</b>	<b>36.390,00</b>	<b>48.990,00</b>	<b>264.657,00</b>

**CUADRO N° 4-C1**

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1,998 - I SEMESTRE 1999**

CORPAC S.A.

(EN NUEVOS SOLES)

GERENCIA DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS

AEROPUERTO DE PIURA

PARTIDA Nro	CUENTA Nro	S U M I N I S T R O S	PROGRAMACION TRIMESTRAL 1998				PROGRAMACION TRIMESTRAL 1999		TOTAL PRESUPUESTO 1998 - I SEM.99
			I. TRIM.	II. TRIM	III. TRIM	IV. TRIM	I. TRIM.	II. TRIM	
01.02	261-102	MATERIALES RPTOS AC.EQ ELECTRON.	12,00	261,00	103,00	76,00	187,38	187,38	826,76
01.04	261-104	MATERIALES RPTOS AC.EQ.TRANPORTES	1.447,00	2.750,00	492,00	147,00	1.630,00	1.630,00	8.095,00
01.05	261-105	MATERIALES RPTOS EQ CONST MANTENIMIENTO	269,00	0,00	0,00	109,00	120,00	120,00	615,00
01.06	261-106	MATERIALES RPTOS AC. EQ RAMPA	634,00	605,00	55,00	218,00	871,00	871,00	3.254,00
01.08	261-108	MATERIALES RPTOS AC GRUPOS ELECTROG.	6,00	0,00	0,00	55,00	437,00	437,00	935,00
01.10	261-110	MATERIALES RPTOS.RADAR	1.548,00	0,00	0,00	327,00	0,00	0,00	1.875,00
01.12	261-112	MATERIALES RPTOS AC PARA SEGURIDAD RESCATE	853,00	1.955,00	100,00	733,00	1.152,00	1.152,00	5.945,00
01.14	261-114	REPUESTOS AC PARA EQ TELEIMPRESORES	0,00	3.591,00	307,00	784,00	1.170,00	1.171,00	7.023,00
01.16	261-116	MATERIALES RPTOS Y EQUIPOS DE METEOROLOGIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01.17	261-117	MATERIALES Y RPTOS MAQ TALLERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01.18	261-118	HERRAMIENTAS EN GENERAL	0,00	314,00	200,00	109,00	140,00	140,00	903,00
01.20	261-120	MATERIALES DE CONSTRUCCION	605,00	43,00	1.228,00	371,00	1.743,00	1.743,00	5.733,00
01.21	261-121	MATERIALES DE GASF Y SANITARIO	1.259,00	330,00	547,00	436,00	1.135,00	1.135,00	4.842,00
01.22	261-122	MATERIALES DE FERRETERIA	389,00	345,00	4.880,00	1.155,00	1.693,00	1.693,00	10.155,00
01.24	261-124	MATERIALES DE CARPINTERIA	0,00	66,00	0,00	55,00	55,00	55,00	231,00
01.25	261-125	MATERIALES DE EMBALAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01.26	261-126	MATERIALES ELECTRICOS Y AIRE ACONDIC.	1.372,00	373,00	1.170,00	480,00	1.637,00	1.638,00	6.670,00
01.28	261-128	SOLDADURA FUNDENTES ABRASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01.30	261-130	PINTURAS BARNICES REVESTIMENT	1.268,00	630,00	4.151,00	2.019,00	2.242,00	2.242,00	12.552,00
01.32	261-132	COMBUSTIBLES CARBURANTES ACEITES GRAS.	6.892,00	9.192,00	8.102,00	9.766,00	7.000,00	7.000,00	47.952,00
01.34	261-134	MATERIALES ESCRITORIO OFICINA	1.345,00	1.539,00	1.646,00	1.461,00	2.215,00	2.215,00	10.421,00
01.35	261-135	REPUESTOS AC.EQ.DE OFICINA	141,00	111,00	0,00	55,00	97,00	97,00	501,00
01.36	261-136	MATERIALES DE INGENIERIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01.38	261-138	MATERIALES RPTOS EQ.DE ENSEMANZA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01.39	261-139	MATERIALES IDENTIFICACION FOTOGRAFIA	22,00	44,00	14,00	64,00	337,00	338,00	619,00
01.40	261-140	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA	3.415,00	2.486,00	3.200,00	4.253,00	750,00	750,00	14.854,00
01.42	261-142	VESTUARIOS Y OTROS IMPLEMENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01.43	261-143	MATERIALES DEFENSAS PROTEC. PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01.44	261-144	ENSERES DOMESTICOS ALIMENT.BEBIDAS	1.054,00	1.049,00	1.035,00	1.044,00	2.500,00	2.500,00	9.182,00
01.46	261-146	UTILES DEPORTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01.47	261-147	MATERIALES MEDICOS Y MEDICINAS	123,00	97,00	138,00	130,00	125,00	125,00	738,00
01.48	261-148	DISTINTIVOS RECORDATORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01.50	261-150	MATERIALES RPTOS AYUDAS LUMINOSAS	0,00	1.699,00	1.201,00	545,00	800,00	800,00	5.045,00
01.55	261-101	HERRAMIENTAS DE INFORMATICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01.56	261-103	MAT.REPUESTOS Y ACC. EQUIPOS DE INFORMATICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	261-160	SUMINISTROS CON BOLETA DE VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>22.854,00</b>	<b>27.480,00</b>	<b>28.589,00</b>	<b>24.392,00</b>	<b>28.038,38</b>	<b>28.039,38</b>	<b>159.170,76</b>

**CUADRO N° 4-D**

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1,998 - I SEMESTRE 1999**

**CORPAC S.A.**

**GERENCIA DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS**

(EN NUEVOS SOLES)

**AEROPUERTO DE JULIACA**

PARTIDA Nro	CUENTA Nro	SERVICIOS	PROGRAMACION TRIMESTRAL 1998				PROGRAMACION TRIMESTRAL 1999		TOTAL PRESUPUESTO 1998 - I SEM.99
			I. TRIM.	II. TRIM.	III. TRIM.	IV. TRIM.	I. TRIM.	II. TRIM.	
03 01	630-110	MOVILIDAD LOCAL	5,00	36,00	27,00	107,00	50,00	36,00	261,00
03 02	630-120	FLETE TRASLADO TRABAJADORES	2.180,00	0,00	0,00	2.180,00	1.500,00	0,00	5.860,00
03 03	630-130	PASAJES POR COMISIONES TRABAJADORES	2.847,00	4.293,00	3.344,00	2.707,00	3.870,00	4.293,00	21.354,00
03 04	630-140	TRANSPORTES COLECTIVO PERSONAL	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	9.000,00	9.000,00	60.000,00
03 05	630-150	PASAJES DIRECTORES Y GERENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 06	630-160	FLETE POR SERV DE TRASLADO DE BIENES	1.037,00	4.778,00	1.409,00	1.931,00	1.037,00	778,00	10.970,00
03 16	631-110	TELEFONO	0,00	593,00	77,00	0,00	0,00	593,00	1.263,00
03 17	631-120	TELEFONO	5.031,00	5.484,00	6.515,00	6.575,00	7.031,00	7.484,00	38.120,00
03 18	631-130	CORREO PORTES Y APARTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 19	631-140	SERV TELEG CABLE MICROONDAS	0,00	0,00	359,00	0,00	0,00	0,00	359,00
03 20	632-100	HONORARIOS PRESIDENTE DIRECTORIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 21	632-110	HONORARIOS PROFESIONALES AUDIT EXTERNA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 22	632-120	HONORARIOS PROFESIONALES LEGALES	9.810,00	9.810,00	9.810,00	9.810,00	2.500,00	2.500,00	44.240,00
03 23	632-130	HONORARIOS PROF. ASES. CONT Y TRIB	555,00	555,00	555,00	555,00	255,00	255,00	2.730,00
03 24	632-140	HONORARIOS PROF. ASES INGENIERIA	750,00	1.924,00	0,00	0,00	750,00	750,00	4.174,00
03 25	632-150	GASTOS NOTARIALES Y REGISTRO	50,00	7,00	1.892,00	706,00	200,00	200,00	3.055,00
03 26	632-160	COSTAS PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 28	632-170	COMISION COBRANZAS MOROSAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 31	632-180	MANT. CTA. CTE Y GASTOS BANCARIO	76,00	409,00	164,00	152,00	76,00	409,00	1.286,00
03 32	632-190	VARIOS	59,00	0,00	128,00	1,00	59,00	0,00	247,00
03 33	634-010	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	1.651,00	662,00	393,00	3.966,00	6.500,00	6.500,00	19.672,00
03 34	634-020	MANTENIMIENTO DE PISTAS	7.650,00	10.905,00	7.108,00	3.201,00	15.000,00	15.000,00	58.864,00
03 35	634-110	MANTTO EQ RADIO COMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 36	634-111	MANTENIMIENTO EQUIPO DE RADAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 37	634-120	MANTENIMIENTO EQUIPO ELECTRICIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 38	634-121	MANTENIMIENTO EQ. ILUMINACION EDIFICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 39	634-130	MANTENIMIENTO EQ METEOROGIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 40	634-140	MANTENIMIENTO EQ RADIO AYUDAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 41	634-150	MANTENIMIENTO EQ DE RAMPA	268,00	109,00	0,00	0,00	650,00	750,00	1.777,00
03 42	634-151	MANTENIMIENTO EQ CARGA AEREA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 43	634-152	MANTENIMIENTO EQ CARGA EQUIPAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 44	634-160	MANTENIMIENTO EQ BALIZAJE ILS PISTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 45	634-170	MANTENIMIENTO EQ DE RESCATE	1.165,00	1.264,00	324,00	1.090,00	1.165,00	1.264,00	6.272,00
03 46	634-180	MANTENIMIENTO GRUPO ELECTROGENO	0,00	174,00	0,00	218,00	0,00	550,00	942,00
03 47	634-181	MANTENIMIENTO EQ CENTRAL TELEFONICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
03 48	634-182	MANTENIMIENTO OTROS EQUIPOS	2.062,00	509,00	3.719,00	2.180,00	2.062,00	509,00	11.041,00
03 49	634-190	MANTENIMIENTO SIST VIS INDIC PEND APR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 50	634-191	MANTENIMIENTO EQ INFORMATICA	35,00	329,00	0,00	218,00	250,00	329,00	1.161,00
03 52	634-194	MANTENIMIENTO EQ DE ENSEÑANZA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 53	634-195	MANTENIMIENTO EQ DE ING CONSTRUCCION	0,00	371,00	0,00	0,00	0,00	371,00	742,00
03 54	634-196	MANTENIMIENTO EQ HERRAMIENTAS PARA TALLERES	61,00	199,00	0,00	131,00	100,00	199,00	690,00
03 55	634-197	MANTENIMIENTO EQ DE TRANSPORTE	1.547,00	699,00	728,00	1.112,00	547,00	699,00	5.332,00
03 56	634-198	MANTENIMIENTO EQ OF Y M ENSERES	556,00	1.838,00	404,00	1.349,00	556,00	556,00	6.259,00
03 57	634-199	MANTENIMIENTO EQUIPO DE SEGURIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 58	635-110	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 59	635-120	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y CONSTRUCCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 60	635-130	ARRENDAMIENTO MAQ Y EQUIPOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 61	635-140	ARRENDAMIENTO BIENES DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 62	636-110	FUERZA ELECTRICA	12.280,00	14.111,00	13.971,00	13.777,00	13.017,00	13.017,00	80.173,00
03 63	636-120	AGUA Y DESAGUE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 64	637-110	IMPRESIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 65	637-120	PUBLICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	526,00	500,00	1.026,00
03 66	637-130	PROMOCION Y PROPAGANDA	0,00	0,00	333,00	0,00	0,00	0,00	333,00
03 67	637-140	ATENCIONES OFICIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 68	637-150	VIATICOS	2.912,00	6.382,00	3.184,00	3.334,00	4.000,00	4.000,00	23.812,00
03 69	637-180	GASTOS VIATICOS AL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 51	637-190	GASTOS TUJA PERSONAL COMISION	207,00	262,00	119,00	196,00	207,00	262,00	1.253,00
03 70	638-110	SERVICIO DE LIMPIEZA	25.057,00	25.057,00	25.057,00	25.057,00	14.986,00	14.986,00	130.200,00
03 71	638-120	SERVICIO DE VIGILANCIA	82.215,00	82.215,00	82.215,00	82.215,00	79.441,00	79.441,00	487.742,00
03 72	638-140	OTROS SERVICIOS DE PERSONAL	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	63.000,00
03 73	639-101	LAVADO UNIFORME PERSONAL	371,00	395,00	360,00	283,00	371,00	395,00	2.176,00
03 74	639-102	ESTACIONAMIENTO Y COCHERAS	0,00	0,00	317,00	0,00	0,00	0,00	317,00
03 75	639-103	FOTOSTATICAS Y FOTOCOPIAS	515,00	973,00	1.443,00	1.853,00	515,00	973,00	6.272,00
03 76	639-104	PROCESAMIENTO AUTOMATICO DATOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 77	639-105	IMPRESOS PUBLICACIONES Y FORMULARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 78	639-106	SERVICIO EFECTIVO CON BOLETA DE VENTA	313,00	2.059,00	182,00	609,00	313,00	2.059,00	5.535,00
03 79	639-107	SERVICIOS VARIOS	10.400	4.808,00	892,00	603,00	104,00	4.808,00	4.9120,00
<b>TOTAL</b>			<b>182.369,00</b>	<b>202.210,00</b>	<b>186.029,00</b>	<b>187.116,00</b>	<b>177.138,00</b>	<b>184.466,00</b>	<b>1.112.921,00</b>

**CUADRO N° 4-D1**

**PRESUPUESTO DE GASTOS 1,998 - I SEMESTRE 1999**  
(EN NUEVOS SOLES)

**CORPAC S.A.**

**GERENCIA DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS**

**AEROPUERTO DE PIURA**

PARTIDA Nro	CUENTA Nro	SERVICIOS	PROGRAMACION TRIMESTRAL 1998				PROGRAMACION TRIMESTRAL 1999		TOTAL PRESUPUESTO 1999 - I SEM.99
			I. TRIM.	II. TRIM.	III. TRIM.	IV. TRIM.	I. TRIM.	II. TRIM.	
03 01	630-110	MOVILIDAD LOCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	75,00	75,00	150,00
03 02	630-120	FLETE TRASLADO TRABAJADORES	341,00	836,00	412,00	16 808,00	3 349,00	3 349,00	25.095,00
03 03	630-130	PASAJES POR COMISIONES TRABAJADORES	1 473,00	2 416,00	4 068,00	2.180,00	1 500,00	1 500,00	13.137,00
03 04	630-140	TRANSPORTES COLECTIVO PERSONAL	6 300,00	6 300,00	6 300,00	6 300,00	8 750,00	8 750,00	42.700,00
03 05	630-150	PASAJES DIRECTORES Y GERENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 06	630-160	FLETE POR SERV DE TRASLADO DE BIENES	271,00	0,00	139,00	55,00	344,00	344,00	1.163,00
03 16	631-110	TELEX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 17	631-120	TELEFONO	5 869,00	6 398,00	7 601,00	7 671,00	15 000,00	15 000,00	67.539,00
03 18	631-130	CORREO PORTES Y APARTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 19	631-140	SERV TELEG CABLE MICROONDAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 20	632-100	HONORARIOS PRESIDENTE DIRECTORIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 21	632-110	HONORARIOS PROFESIONALES AUDIT EXTERNA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 22	632-120	HONORARIOS PROFESIONALES LEGALES	9 810,00	9 810,00	9 810,00	9 810,00	9 810,00	9 810,00	68.860,00
03 23	632-130	HONORARIOS PROF ASES CONT Y TRIB	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 24	632-140	HONORARIOS PROF ASES INGENIERIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 25	632-150	GASTOS NOTARIALES Y REGISTRO	722,00	332,00	544,00	371,00	617,50	617,50	3.204,00
03 26	632-160	COSTAS PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 28	632-170	COMISION COBRANZAS MOROSAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 31	632-180	MANT.CTA CTE Y GASTOS BANCARIO	282,00	830,00	475,00	524,00	737,50	737,50	3.586,00
03 32	632-190	VARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 33	634-010	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	935,00	3.166,00	2.151,00	1.932,00	0,00	0,00	8.184,00
03 34	634-020	MANTENIMIENTO DE PISTAS	0,00	1 500,00	8 979,00	1 423,00	0,00	0,00	11.902,00
03 35	634-110	MANTTO EQ RADIO COMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 36	634-111	MANTENIMIENTO EQUIPO DE RADAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 37	634-120	MANTENIMIENTO EQUIPO ELECTRICIDAD	148,00	0,00	0,00	55,00	388,00	388,00	979,00
03 38	634-121	MANTENIMIENTO EQ ILUMINACION EDIFICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 39	634-130	MANTENIMIENTO EQ METEOROGIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 40	634-140	MANTENIMIENTO EQ RADIO AYUDAS	0,00	0,00	0,00	0,00	450,00	450,00	900,00
03 41	634-150	MANTENIMIENTO EQ DE RAMPA	298,00	525,00	82,00	141,00	261,50	261,50	1.569,00
03 42	634-151	MANTENIMIENTO EQ CARGA AEREA	49,00	327,00	0,00	55,00	113,00	113,00	657,00
03 43	634-152	MANTENIMIENTO EQ CARGA EQUIPAJE	303,00	22,00	38,00	55,00	112,29	112,29	642,58
03 44	634-160	MANTENIMIENTO EQ BALIZAJE ILS PISTA	1 632,00	0,00	28,00	327,00	375,00	375,00	2.737,00
03 45	634-170	MANTENIMIENTO EQ DE RESCATE	207,00	323,00	749,00	1 382,00	1 550,00	1 550,00	6.761,00
03 46	634-180	MANTENIMIENTO GRUPO ELECTROGENO	0,00	22,00	0,00	33,00	50,00	50,00	155,00
03 47	634-181	MANTENIMIENTO EQ CENTRAL TELEFONICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 48	634-182	MANTENIMIENTO OTROS EQUIPOS	778,00	801,00	0,00	480,00	515,00	515,00	3.089,00
03 49	634-190	MANTENIMIENTO SIST VIS INDIC PEND APR	382,00	0,00	2 824,00	654,00	750,50	750,50	5.361,00
03 50	634-191	MANTENIMIENTO EQ INFORMATICA	98,00	0,00	44,00	423,00	375,00	375,00	1.315,00
03 52	634-194	MANTENIMIENTO EQ DE ENSEÑANZA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 53	634-195	MANTENIMIENTO EQ DE ING CONSTRUCCION	175,00	0,00	0,00	109,00	70,00	70,00	424,00
03 54	634-196	MANTENIMIENTO EQ HERRAMIENTAS PARA TALLERES	0,00	0,00	0,00	0,00	75,00	75,00	150,00
03 55	634-197	MANTENIMIENTO EQ DE TRANSPORTE	1 188,00	1 169,00	2 230,00	916,00	2 300,00	2 300,00	10.103,00
03 56	634-198	MANTENIMIENTO EQ OF Y M ENSERES	39,00	944,00	779,00	371,00	783,00	783,00	3.699,00
03 57	634-199	MANTENIMIENTO EQUIPO DE SEGURIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 58	635-110	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 59	635-120	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y CONSTRUCCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 60	635-130	ARRENDAMIENTO MAQ Y EQUIPOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 61	635-140	ARRENDAMIENTO BIENES DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 62	636-110	FUERZA ELECTRICA	9 478,00	14 563,00	12 921,00	9 156,00	14 029,00	14 029,00	74.176,00
03 63	636-120	AGUA Y DESAGUE	19 125,00	20 735,00	9 506,00	9 810,00	14 787,00	14 787,00	88.760,00
03 64	637-110	IMPRESIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 65	637-120	PUBLICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 66	637-130	PROMOCION Y PROPAGANDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 67	637-140	ATENCIONES OFICIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 68	637-150	VIATICOS	1.170,00	3.158,00	5 680,00	2 006,00	4 938,00	4 937,00	21.889,00
03 69	637-180	GASTOS VIATICOS AL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 51	637-190	GASTOS TUUA PERSONAL COMISION	87,00	98,00	240,00	131,00	275,00	275,00	1.106,00
03 70	638-110	SERVICIO DE LIMPIEZA	30 000,00	30 000,00	30 000,00	30 000,00	25 000,00	25 000,00	170.000,00
03 71	638-120	SERVICIO DE VIGILANCIA	50 051,00	50 051,00	50 045,00	50 590,00	52 500,00	52 500,00	305.737,00
03 72	638-140	OTROS SERVICIOS DE PERSONAL	13.119,00	13 119,00	13 119,00	13.119,00	7 500,00	7 500,00	67.476,00
03 73	639-101	LAVADO UNIFORME PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 74	639-102	ESTACIONAMIENTO Y COCHERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 75	639-103	FOTOSTATICAS Y FOTOCOPIAS	1 823,00	3 255,00	3 377,00	2 640,00	868,00	868,00	12.831,00
03 76	639-104	PROCESAMIENTO AUTOMATICO DATOS	1 071,00	582,00	725,00	480,00	1 739,00	1 739,00	6.336,00
03 77	639-105	IMPRESOS PUBLICACIONES Y FORMULARIOS	2.111,00	2 665,00	743,00	1 090,00	3 712,80	3 712,80	14.034,61
03 78	639-106	SERVICIO EFECTIVO CON BOLETA DE VENTA	1 276,00	1 616,00	618,00	1 972,00	1 645,50	1 645,50	8.773,00
03 79	639-107	SERVICIOS VARIOS	4 329,00	5 811,00	1 508,00	2 180,00	3 000,00	3 000,00	19.828,00
<b>TOTAL</b>			<b>184.940,00</b>	<b>181.374,00</b>	<b>176.736,00</b>	<b>176.248,00</b>	<b>178.345,59</b>	<b>178.344,60</b>	<b>1.053.988,19</b>

## CUADRO N° 4-E

### PRESUPUESTO DE GASTOS 1,998 - I SEMESTRE 1999 (EN NUEVOS SOLES)

CORPAC S.A.

GERENCIA DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS

AEROPUERTO DE JULIACA

PARTIDA Nro	CUENTA Nro	CARGAS DIVERSAS DE GESTION	PROGRAMACION TRIMESTRAL 1998				PROGRAMACION TRIMESTRAL 1999		TOTAL PRESUPUESTO 1998 - I SEM.99
			I. TRIM.	II. TRIM	III. TRIM	IV. TRIM	I. TRIM.	II. TRIM	
05.02	651-101	SEGURO DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05.03	651-102	SEGURO DE VEHICULOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05.06	651-105	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05.10	651-109	SEGURO CONTRA INCENDIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05.11	651-110	PAGO FRANQUICIA DE SEGUROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05.12	651-120	OTROS SEGUROS (VARIOS)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05.13	653-010	PERIODICOS, REVISTAS Y OTRAS SUSCRIPCIONES	200,00	200,00	200,00	200,00	250,00	250,00	1.300,00
05.18	659-110	GASTOS DIVERSOS QUE NO FORMAN PARTE DEL P/PROD.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05.19	659-111	GASTOS CREDITO FISCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05.21	659-113	5% CONTRALORIA (DESIG.AUDIT.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05.22	658-000	AJUSTE CORRECCION MONETARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>200,00</b>	<b>200,00</b>	<b>200,00</b>	<b>200,00</b>	<b>250,00</b>	<b>250,00</b>	<b>1.300,00</b>

## CUADRO N° 4-E1

### PRESUPUESTO DE GASTOS 1,998 - I SEMESTRE 1999

(EN NUEVOS SOLES)

CORPAC S.A.

GERENCIA DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS

AEROPUERTO DE PIURA

PARTIDA Nro	CUENTA Nro	CARGAS DIVERSAS DE GESTION	PROGRAMACION TRIMESTRAL 1998				PROGRAMACION TRIMESTRAL 1999		TOTAL PRESUPUESTO 1998 - I SEM.99
			I. TRIM.	II. TRIM	III. TRIM	IV. TRIM	I. TRIM.	II. TRIM	
05.02	651-101	SEGURO DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05.03	651-102	SEGURO DE VEHICULOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05.06	651-105	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05.10	651-109	SEGURO CONTRA INCENDIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05.11	651-110	PAGO FRANQUICIA DE SEGUROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05.12	651-120	OTROS SEGUROS (VARIOS)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05.13	653-010	PERIODICOS, REVISTAS Y OTRAS SUSCRIPCIONES	200,00	200,00	200,00	200,00	250,00	250,00	1.300,00
05.18	659-110	GASTOS DIVERSOS QUE NO FORMAN PARTE DEL P/PROD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05.19	659-111	GASTOS CREDITO FISCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05.21	659-113	5% CONTRALORIA (DESIG.AUDIT.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05.22	658-000	AJUSTE CORRECCION MONETARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>200,00</b>	<b>200,00</b>	<b>200,00</b>	<b>200,00</b>	<b>250,00</b>	<b>250,00</b>	<b>1.300,00</b>

**CUADRO N° 5-A**

**EVALUACION PRESUPUESTAL - AEROPUERTO DE JULIACA  
(EN NUEVOS SOLES)**

**CORPAC S.A**

**30/06/99**

CONCEPTO	I TRIMESTRE 1998		II TRIMESTRE 1998		III TRIMESTRE 1998		IV TRIMESTRE 1998		I TRIMESTRE 1999		II TRIMESTRE 1999		TOTAL 1998-I SEM.99		% DE EJECUCIÓN
	PROGRAM.	EJECUTADO	PROGRAM.	EJECUTADO	PROGRAM.	EJECUTADO	PROGRAM.	EJECUTADO	PROGRAM.	EJECUTADO	PROGRAM.	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	
<b>1. INGRESOS</b>	<b>228.876,42</b>	<b>244.193,60</b>	<b>216.941,36</b>	<b>217.231,60</b>	<b>260.730,93</b>	<b>271.840,86</b>	<b>289.231,41</b>	<b>264.133,62</b>	<b>266.307,42</b>	<b>301.379,78</b>	<b>244.491,03</b>	<b>240.686,96</b>	<b>1.504.678,67</b>	<b>1.539.346,40</b>	<b>2,31</b>
TRAFICO Y ESTACIONAMIENTO	1.210,00	1.268,49	2.300,00	2.756,69	10.840,53	10.434,56	8.520,00	8.981,86	1.395,34	11.484,55	2.010,00	2.229,15	26.275,87	37.155,30	
TARIFA UNIFICADA USO AEROPUERTO (TUUA)	190.450,00	205.800,00	174.000,00	161.996,17	190.500,00	198.187,07	205.400,00	192.111,74	216.090,00	235.832,54	170.095,98	189.632,49	1.146.535,98	1.183.560,01	
SERVICIOS DE RAMPA															
CARGA Y DESCARGA	3.389,25	1.329,34	1.932,59	3.520,43	7.680,00	9.774,02	8.420,00	8.685,66	1.462,27	3.436,24	3.872,47	4.254,64	26.756,59	31.000,32	
PORCENTAJE DE VENTAS	2.399,83	2.257,86	2.322,16	2.538,88	2.649,07	3.341,19	3.200,00	4.254,60	2.483,65	3.159,93	2.792,77	3.914,93	16.847,47	19.467,39	
ALQUILERES	14.500,00	16.004,31	20.320,00	28.158,31	26.240,00	26.997,05	38.450,00	30.674,50	24.337,81	27.091,11	44.691,94	23.475,85	168.539,75	162.401,12	
PLAYA Y ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	15.320,00	16.731,56	13.450,00	16.361,18	19.945,41	16.239,31	22.625,09	15.979,77	18.404,72	17.651,22	17.997,30	15.575,61	107.742,51	98.638,85	
SERVICIOS TELEFONO, LUZ Y AGUA	954,23	425,65	1.460,14	635,10	1.706,28	1.228,38	1.686,36	1.540,95	719,59	642,16	1.639,25	877,13	8.185,85	5.243,37	
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	31,34	721,61	69,43	2.432,50	109,00	1.054,56	0,00	874,50	793,77	602,41	1.003,64	5.685,58	
INGRESOS VARIOS	653,11	376,40	125,13	543,23	1.100,21	3.206,78	820,96	850,00	414,04	1.207,51	597,55	4,75	3.711,00	6.188,67	
<b>2. EGRESOS</b>	<b>393.132,00</b>	<b>364.051,00</b>	<b>395.564,00</b>	<b>290.005,00</b>	<b>533.765,00</b>	<b>486.697,00</b>	<b>439.164,00</b>	<b>628.062,00</b>	<b>378.481,54</b>	<b>378.174,63</b>	<b>385.674,90</b>	<b>435.100,11</b>	<b>2.626.781,44</b>	<b>2.482.079,74</b>	
SUMINISTROS	38.631,00	64.028,00	40.762,00	24.392,00	52.999,00	54.725,00	46.885,00	91.068,00	36.390,00	50.047,67	48.990,00	31.795,36	264.657,00	316.066,03	149,39
REMUNERACIONES	161.310,00	161.310,00	142.279,00	142.279,00	173.853,00	173.853,00	159.356,00	159.356,00	154.735,21	154.735,21	141.350,25	141.350,25	932.883,46	832.883,48	
SERVICIOS	182.369,00	128.029,00	202.210,00	113.043,00	186.029,00	137.251,00	187.116,00	231.725,00	177.138,00	163.319,10	184.466,00	251.283,31	1.119.328,00	1.024.650,41	7,69
TRIBUTOS	10.622,00	10.622,00	10.113,00	10.113,00	120.684,00	120.684,00	45.607,00	45.607,00	9.968,33	9.968,33	10.618,65	10.618,65	207.612,98	207.612,98	23,52
CARGAS DIVERSAS DE GESTION	200,00	62,00	200,00	178,00	200,00	184,00	200,00	296,00	250,00	104,32	250,00	52,54	1.300,00	676,86	

73

**CUADRO N° 5-B**

**EVALUACION PRESUPUESTAL - AEROPUERTO DE PIURA  
(EN NUEVOS SOLES)**

**CORPAC S.A**

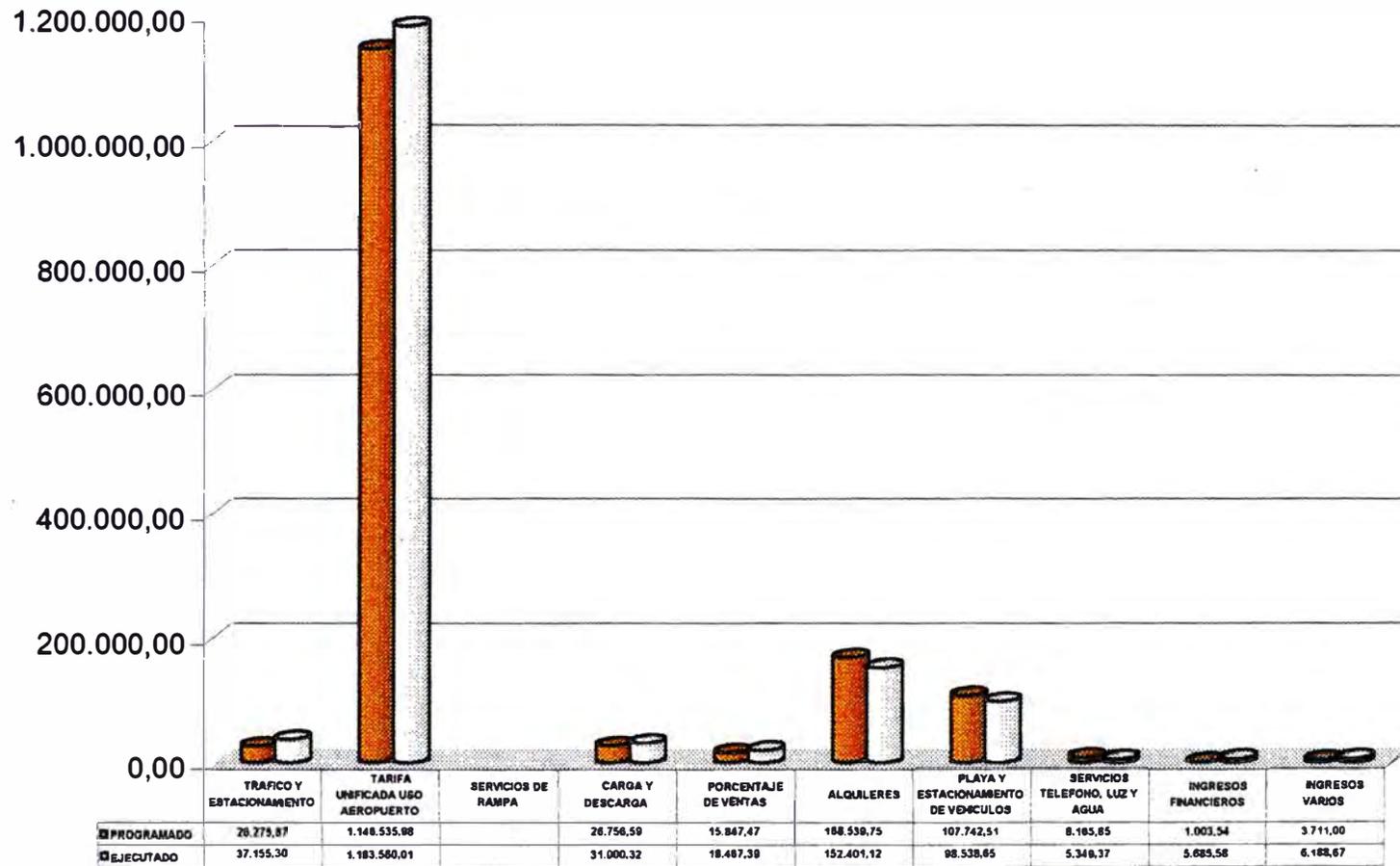
**30/06/99**

CONCEPTO	I TRIMESTRE 1998		II TRIMESTRE 1998		III TRIMESTRE 1998		IV TRIMESTRE 1998		I TRIMESTRE 1999		II TRIMESTRE 1999		TOTAL 1998-I SEM.99		% DE EJECUCIÓN
	PROGRAM.	EJECUTADO	PROGRAM.	EJECUTADO	PROGRAM.	EJECUTADO	PROGRAM.	EJECUTADO	PROGRAM.	EJECUTADO	PROGRAM.	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	
<b>1. INGRESOS</b>	<b>360.898,87</b>	<b>376.357,20</b>	<b>282.120,10</b>	<b>293.807,88</b>	<b>282.856,63</b>	<b>249.083,35</b>	<b>291.700,02</b>	<b>283.399,87</b>	<b>413.992,93</b>	<b>327.490,09</b>	<b>323.188,67</b>	<b>282.670,13</b>	<b>1.954.756,12</b>	<b>1.812.808,53</b>	<b>-7,26</b>
TRAFICO Y ESTACIONAMIENTO	9.360,26	11.277,23	6.320,51	5.553,98	4.325,20	3.180,02	5.420,32	2.357,55	12.404,95	2.125,82	6.109,38	7.451,85	43.940,62	31.946,46	
TARIFA UNIFICADA USO AEROPUERTO (TUUA)	272.609,25	284.382,00	215.640,50	216.770,00	210.122,41	190.250,00	216.531,60	213.257,75	312.820,20	258.070,50	238.447,00	204.400,00	1.466.170,96	1.367.130,26	
SERVICIOS DE RAMPA	1.111,80	813,00	654,00	813,00	806,60	813,00	780,00	885,00	894,30	1.014,00	894,30	1.014,00	6.141,00	5.352,00	
CARGA Y DESCARGA	965,20	1.235,54	1.840,60	2.911,41	2.430,00	1.519,12	1.564,00	0,00	1.359,09	2.125,82	3.202,55	2.305,36	11.361,45	10.097,26	
PORCENTAJE DE VENTAS	10.450,60	9.710,69	8.544,30	9.554,72	9.640,28	9.512,97	11.320,54	10.054,98	10.681,76	15.390,23	10.510,19	8.407,11	61.147,67	62.630,70	
ALQUILERES	24.859,87	20.241,97	21.699,33	27.703,48	24.982,36	20.719,38	25.544,37	33.445,31	22.266,17	35.416,79	30.473,83	35.225,35	149.825,93	172.762,28	
PLAYA Y ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	39.751,65	47.296,39	26.457,60	28.550,06	28.450,00	21.444,66	27.860,50	21.244,63	52.026,03	13.346,94	31.405,07	23.073,20	205.950,85	154.955,88	
SERVICIOS TELEFONO, LUZ Y AGUA	1.370,24	1.132,33	752,43	1.642,87	1.478,68	1.324,66	2.133,09	1.512,71	1.245,56	0,00	1.807,16	0,00	8.787,16	5.612,67	
INGRESOS FINANCIEROS	420,00	268,06	210,83	308,36	620,00	319,54	545,60	641,94	294,87	0,00	339,20	793,26	2.430,49	2.331,15	
INGRESOS VARIOS															
<b>2. EGRESOS</b>	<b>554.417,00</b>	<b>502.617,13</b>	<b>528.988,00</b>	<b>509.164,87</b>	<b>684.296,00</b>	<b>653.645,68</b>	<b>612.220,00</b>	<b>872.507,90</b>	<b>464.604,34</b>	<b>416.396,62</b>	<b>670.969,41</b>	<b>627.366,03</b>	<b>3.416.484,75</b>	<b>3.280.687,13</b>	
SUMINISTROS	22.654,00	24.837,59	27.480,00	15.525,41	28.569,00	24.678,62	24.392,00	32.371,97	28.036,38	12.827,62	28.039,38	16.491,61	169.170,76	126.732,82	
REMUNERACIONES	337.619,00	337.619,00	294.133,00	294.133,00	441.960,00	441.960,00	397.046,00	397.046,00	226.178,57	226.178,57	336.005,43	336.005,43	2.032.942,00	2.032.942,00	117,92
SERVICIOS	164.940,00	111.004,00	181.374,00	173.541,00	175.735,00	149.019,00	175.249,00	227.601,00	178.345,59	143.965,18	178.344,60	146.393,75	1.053.988,19	961.623,93	
TRIBUTOS	29.004,00	29.004,00	25.801,00	25.801,00	37.832,00	37.832,00	15.333,00	15.333,00	31.793,80	31.793,80	28.320,00	28.320,00	168.063,80	168.063,80	
CARGAS DIVERSAS DE GESTION	200,00	152,54	200,00	154,46	200,00	156,06	200,00	155,93	250,00	631,35	250,00	154,24	1.300,00	1.404,58	

**GRAFICO N° 4-A**

**EVALUACION INGRESOS 1998 - I SEMESTRE 1999  
AEROPUERTO DE JULIACA**

**MONTO (S/.)**

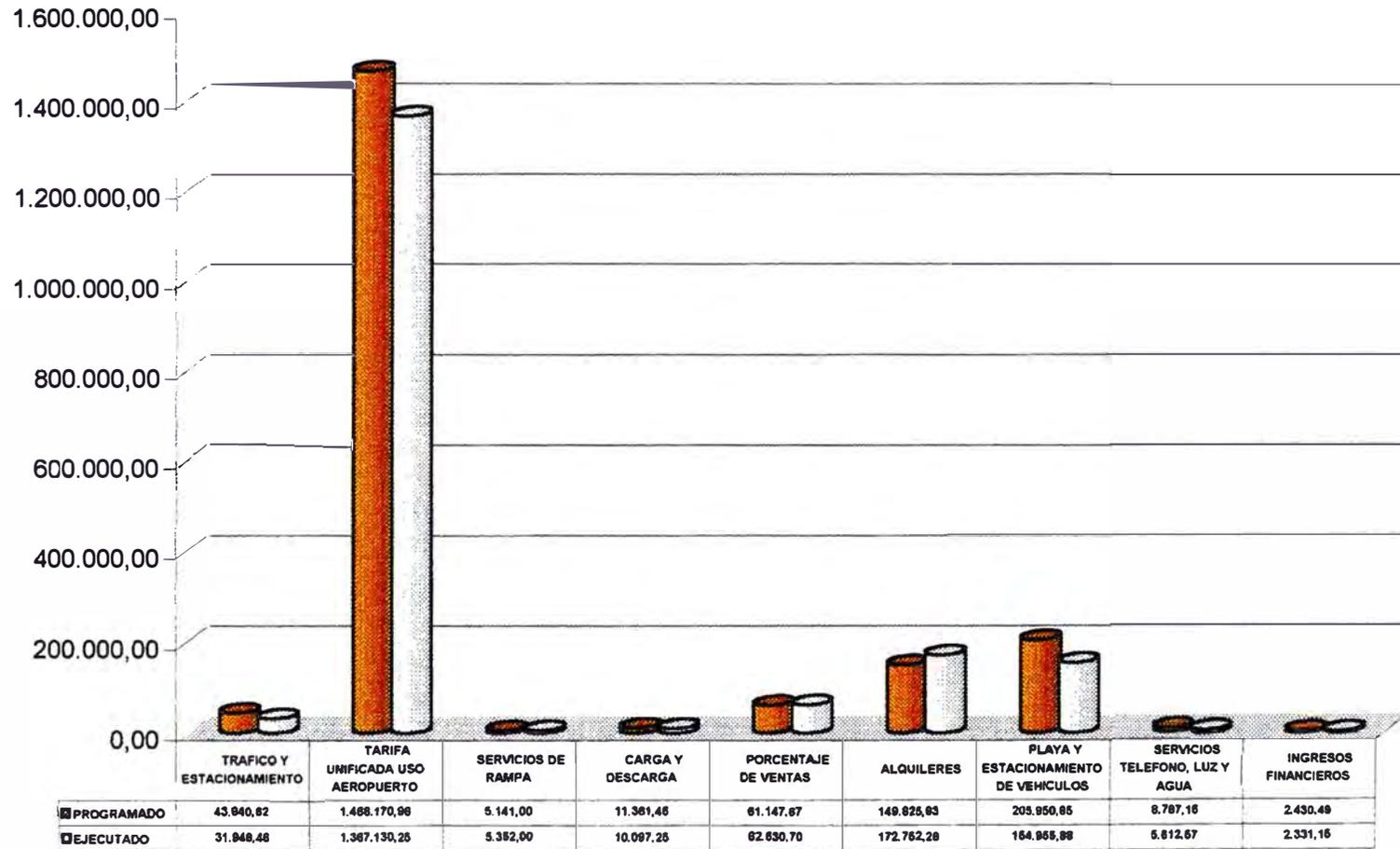


**SERVICIOS**

### GRAFICO N° 4-B

#### EVALUACION INGRESOS 1998 - I SEMESTRE 1999 AEROPUERTO DE PIURA

**MONTO (S/.)**

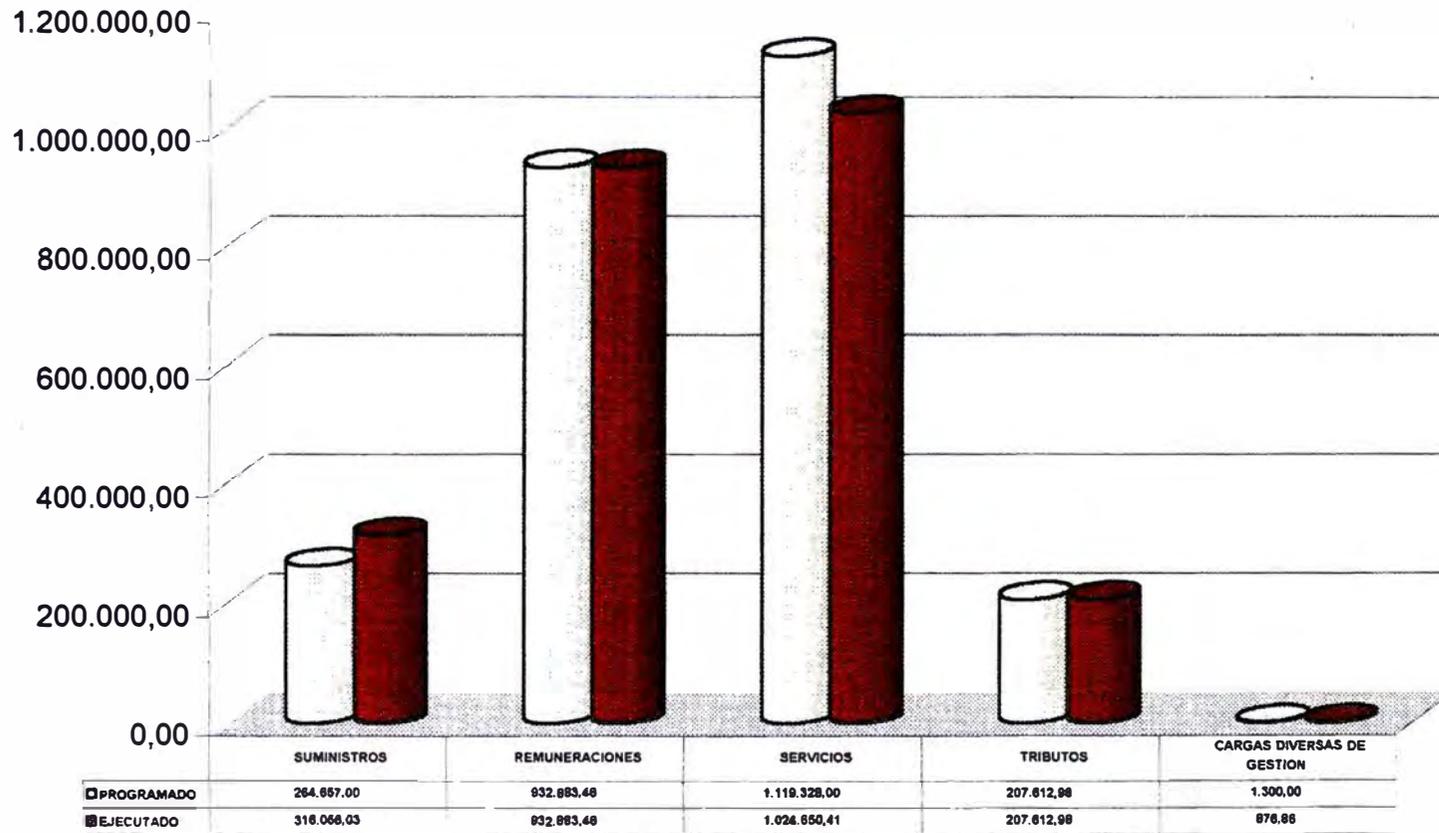


**SERVICIOS**

**GRAFICO N° 4-A1**

**EVALUACION DE GASTOS 1998 - I SEMESTRE 1999  
AEROPUERTO DE JULIACA**

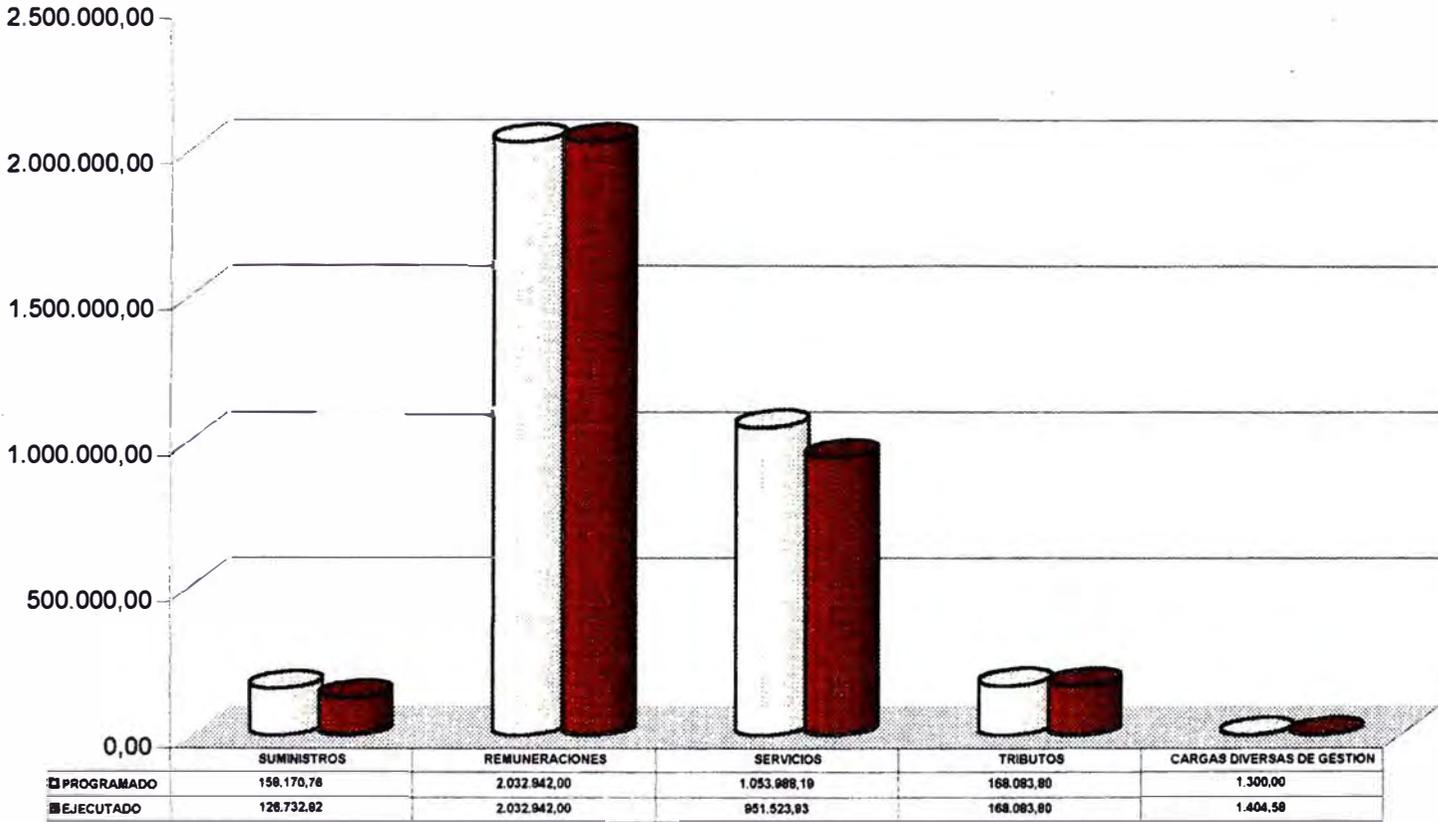
**MONTO (S/.)**



**GRAFICO N° 4-B1**

**EVALUACION DE GASTOS 1998 - I SEMESTRE 1999  
AEROPUERTO DE PIURA**

**MONTO (S/.)**



#### d) Comercial

La Gestión Comercial de un aeropuerto de provincias, está normado por el **Reglamento de la Actividad Comercial** aprobado por Acuerdo de Directorio N° 024-1858-98 del 03.03.98; los **tarifarios** también aprobados por Acuerdo de Directorio y los **Contratos Tipos de arrendamiento** elaborados por la Oficina de Asesoría Legal para los diferentes giros de negocios.

El **Reglamento de la Actividad Comercial** regula todas las actividades relacionadas con la explotación comercial de los bienes y servicios, dentro de él se establece que la adjudicación de un bien a un usuario o cliente, estará sujeta a un **Proceso de Selección**, que debe realizarse teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

MODALIDAD	TOPES EN U.S.\$	
	LIMA	AEROPUERTOS PROVINCIAS
ADJUDICACIÓN DIRECTA	Menos de 20,000	Menos de 10,000
CONCURSO POR INVITACIÓN	De 20,000 a 80,000	De 10,000 a 25,000
CONCURSO PÚBLICO	Más de 80,000	Más de 25,000

Un Aeropuerto de Provincia, únicamente puede llevar a cabo un **Proceso de Adjudicación Directa**, más no así Concursos por Invitación y Concursos Públicos, porque estos son realizados por el **Comité de Selección**, que está integrado por: un representante de la Oficina de Marketing e Imagen Institucional, otro de la Oficina de Asesoría Legal y otro de la Gerencia de Aeropuertos de Provincias de la Sede Central de Lima.

Según lo establecido en el Artículo 5° del Reglamento de la Actividad Comercial y por razones operativas, las líneas aéreas y las empresas que prestan servicios auxiliares aeronáuticos están exceptuados de un Proceso de Selección, en cambio los usuarios no aeronáuticos si están sujetos a dicho proceso.

Un Jefe de Aeropuerto para llevar a cabo un **Proceso de Adjudicación Directa** debe:

- ★ Primeramente, remitir a la Oficina de Marketing e Imagen Institucional, la relación de los bienes disponibles para alquiler, indicando las dimensiones, ubicación y otras características de dichos bienes; solicitando a la vez los lineamientos o requisitos técnico-comerciales para la Convocatoria al Proceso de Adjudicación Directa.
  
- ★ De acuerdo a dichos lineamientos, pondrá un aviso en un diario de mayor circulación de la localidad o cursará cartas de invitación a personas o

empresas interesadas, dando a conocer la disponibilidad de los bienes a alquilar y las condiciones mínimas requeridas.

Para presentarse a un Proceso de Selección, los postores deben reunir los siguientes requisitos:

- Ser persona natural o jurídica con capacidad legal para contratar.
- Declaración Jurada de no tener deudas vencidas o procesos judiciales pendientes, ni haber sido sujeto de condonación de deudas.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier Director, Gerente o Funcionario de la Corporación.
- Tener capacidad económica, financiera y moral.
- No tener antecedentes policiales ni penales, para lo cual debe presentar una Declaración Jurada.
- No haber sido declarado en insolvencia.
- No tener vinculación económica con otro postor, ni con cualquier Director, Gerente o Funcionario de la Corporación.

★ Recepcionará las propuestas en la fecha indicada en el cronograma publicado y/o carta de invitación.

★ Seleccionará la oferta ganadora, que no debe ser necesariamente la que ofrece mayores ganancias para el Aeropuerto, sino la que cumpla con los

requerimientos comerciales establecidos, presente la mejor estrategia de mercado y la mayor experiencia.

- ★ Después de haber seleccionado al postor ganador, informará de todo el proceso a la Oficina de Marketing e Imagen Institucional, solicitando su conformidad, para proceder con la elaboración del contrato correspondiente. **Según el Reglamento de la Actividad Comercial, un Jefe de Aeropuerto no debe hacer entrega del bien antes de la suscripción del contrato.** Sin embargo, llevar a cabo todo el Proceso de Adjudicación, demora aproximadamente **tres meses** en el mejor de los casos siempre y cuando la adjudicación del bien haya sido dada en la primera Convocatoria, de no ser así el tiempo puede extenderse hasta **7 meses** aproximadamente; situación que desanima a los usuarios a alquilar los bienes de los aeropuertos. Esto se demuestra en el siguiente cuadro:

PROCESOS	JEFATURA AEROPUERTO	OF. MAKETING E IMAGEN INSTITUCIONAL
1. <b>Remisión relación de bienes disponibles de Jefatura de Aeropuerto a OMI solicitando Lineamiento para Proceso de Adjudicación Directa</b>	<b>10 días</b>	<b>30 días</b>
2. <b>Primera Convocatoria</b> a) Buena Pro: Jef. Arpto informa a OMI para conformidad b) Desierta: Jef. Arpto realiza 2da Convocatoria	<b>20 días</b> <b>10 días</b> <b>10 días</b>	<b>20 días</b>
3. <b>Segunda Convocatoria</b> a) Buena Pro: Jef. Arpto informa a OMI para conformidad b) Desierta: Jef. Arpto. Solicita a OMI bajar tarifa en 10%.	Son los mismos 10 días de 2 (a). Son los mismos 10 días de 2 (a).	Son los mismos 20 días de 2 (a) Son los mismos 20 días de 2 (a)
4. <b>Tercera Convocatoria</b> a) Buena Pro: Jef. Arpto informa a OMI para conformidad. b) Desierta: Jef. Arpto. Informa a OMI y propone tarifa acorde con la realidad del Arpto. Para su aprobación. c) OMI prepara informe para Directorio solicitando aprobación de nueva tarifa. d) El Directorio aprueba Nueva Tarifa en aproximadamente <b>10 días</b> y remite a OMI e) Jefatura de Aeropuerto recepciona nueva tarifa aprobada de OMI.	<b>10 días</b> <b>10 días</b> Son los mismos 10 días de 4 (a)	<b>20 días</b>  Son los mismos 20 días de 4 (a)  <b>10 días</b>

PROCESOS	JEFATURA AEROPUERTO	OF. MAKETING E IMAGEN INSTITUCIONAL
<p><b>5. Cuarta Convocatoria</b></p> <p>a) Otorgamiento de la Buena Pro al postor que se presente.</p> <p>b) Jefatura de Aeropuerto informa a OMI solicitando conformidad para proceder con la elaboración del contrato.</p> <p>c) Jefatura de Aeropuerto recepciona conformidad de OMI y procede con el proceso de elaboración del contrato que más adelante veremos que demora otra cantidad de meses.</p>	<p><b>10 días</b></p> <p><b>10 días</b></p>	<p><b>20 días</b></p>
<p><b>TOTAL DÍAS EMPLEADOS (SE SUMAN LAS CANTIDADES RESALTADAS)</b></p>	<p><b>200 días</b> <b>6 meses con 20 días</b></p>	

Otra de las causas para que la demanda de alquiler de bienes en la mayoría de los aeropuertos de provincias sea escasa es el cobro de la **tarifa muy alta** que no está de acuerdo con el nivel operativo y económico del aeropuerto, este es el caso más notorio que se presenta en el **Aeropuerto de Piura** que a la fecha cuenta con un número elevado de espacios disponibles por alquilar. más que el **Aeropuerto de Juliaca**, tal como se puede apreciar con mayor claridad en los **Cuadros N° 6-A y N° 6-B (páginas 101-102; 103-104)** respectivamente donde los espacios disponibles están resaltados con otro

color. De que sirve que **el Aeropuerto de Piura** tenga 16 tiendas comerciales, cuando a la fecha se encuentran 11 desocupadas, generando gastos de mantenimiento inútiles y pago de impuestos prediales sin ninguna retribución económica a cambio.

Por otro lado, ahora que dejó de operar AEROPERÚ S.A, va existir mayor número de bienes disponibles y por ende los ingresos van a disminuir, hasta que se presente otra compañía aérea al servicio de la navegación aerocomercial.

La Jefatura del **Aeropuerto de Piura**, debe buscar la manera de alquilar los bienes disponibles poniendo avisos en los periódicos, de no presentarse nadie, bajará la tarifa en un **10%** tal como se vio anteriormente, si después de esto nuevamente no se presenta ningún postor, el mismo Jefe de Aeropuerto puede proponer una nueva tarifa acorde con la realidad de su Sede Aeroportuaria, a fin de que sea aprobada por el Directorio y quizás así pueda lograr alquilar dichos bienes. También mucho va depender de la iniciativa que tenga el Jefe del Aeropuerto para llevar a cabo una buena gestión comercial, que le permita generar mayores ingresos para hacer frente a sus obligaciones.

Sin embargo, a continuación se detallará otras limitaciones que no le permiten a una Jefatura de Aeropuerto explotar comercialmente su Sede

Aeroportuaria y obtener los ingresos deseados. Y una de ellas es el centralismo manejado desde la Sede de Lima, la causa principal que impide que una Jefatura de Aeropuerto aprenda a tomar decisiones inmediatas en cuanto al aspecto comercial se refieran.

La gestión comercial de una Jefatura de Aeropuerto es muy limitada, porque depende mucho de la Oficina de Marketing e Imagen Institucional, de la Oficina de Asesoría Legal y de la Gerencia General de la Corporación. Es decir hasta la fecha a un Jefe de Aeropuerto no se le permite explotar comercialmente su aeropuerto, fijar sus propias tarifas acordes con su realidad y suscribir sus contratos comerciales. Esto se puede demostrar a continuación en la descripción de los procedimientos que una Jefatura de Aeropuerto debe tomar en cuenta para dar en alquiler un espacio, una oficina, un almacén, un counter, una tienda, etc. a un usuario aeronáutico y no aeronáutico.

La diferencia del procedimiento para alquilar un bien determinado a un **usuario aeronáutico (Compañía de Aviación)** y a otro **no aeronáutico**, es únicamente que un usuario aeronáutico no está sujeto a un **Proceso de Selección**, en cambio un usuario no aeronáutico si lo está, esta es la causa para que las adjudicaciones y contratos de estos usuarios demoren más tiempo en suscribirse.

Después que un usuario no aeronáutico resulta ganador en el Proceso de Selección, los pasos a seguir hasta lograr la firma del contrato correspondiente son los mismos que de una **compañía de aviación** y se detallan a continuación:

1. En el momento que una compañía de Aviación se presenta a un aeropuerto solicitando alquilar un bien determinado, la Jefatura de Aeropuerto debe elevar un Informe a la Gerencia de Aeropuertos de Provincias (GAP), para que ésta a su vez mediante un Memorando solicite a la Oficina de Marketing e Imagen Institucional (OMI), los lineamientos comerciales correspondientes (tarifa a cobrar, duración del contrato, garantía, etc.), primer requisito para proseguir con los trámites de elaboración de los contratos correspondientes.

En el caso de un usuario no aeronáutico, que resultó favorecido en el proceso de adjudicación directa, la Jefatura del Aeropuerto debe informar a la Oficina de Marketing e Imagen Institucional todos los pormenores del proceso, solicitando su conformidad.

2. Mientras llega la respuesta al Informe del Jefe de Aeropuerto, éste por su parte debe ir solicitando a la compañía de aviación y/o usuario no aeronáutico, la siguiente documentación que es otro requisito para la elaboración y firma del contrato:

- Copia de la Autorización de Permiso de Operación vigente, expedido por la Dirección General de Transporte Aéreo y/o Constancia del trámite de renovación para el caso de líneas aéreas, para el caso del usuario no aeronáutico se solicitará una copia de la Licencia de Funcionamiento vigente.
  - Copia simple de Constitución de la Compañía.
  - Copia del Registro Único de Contribuyentes (RUC)
  - Copia del Poder del Represente Legal vigente.
  - Copia del documento de identidad del Representante Legal.
  - Copia de la de la constancia o documento mediante el cual la Gerencia Central de Administración y Finanzas confirme que el usuario o arrendatario, no tiene deudas pendientes con la Corporación.
3. En cuanto la Jefatura de Aeropuerto recepciona los lineamientos comerciales, solicita a la compañía de aviación el pago de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente a **seis veces la merced conductiva (renta mensual) en el caso de líneas aéreas y tres veces en el caso de usuarios no aeronáuticos, más el Impuesto General a las Ventas.**

4. Paralelamente, debe ir elaborando el contrato de acuerdo al Contrato Tipo aprobado por la Oficina de Asesoría Legal de la Sede Central de Lima. Hasta aquí pueden haber transcurrido **20 días**.
  
5. Una vez elaborado el Contrato, debe remitirlo por correo electrónico o valija a la Oficina de Asesoría Legal, para su revisión y devolución por estos mismos medios con la conformidad correspondiente. Esta Oficina se demora aproximadamente **20 días** en devolverlo el contrato con las correcciones.
  
6. Después de contar con el contrato revisado, la Jefatura de Aeropuerto debe imprimir tres (03) originales del mismo, los visará y remitirá a la compañía de Aviación o usuario no aeronáutico, para la firma legalizada de los tres originales del mismo, siempre y cuando su sede se encuentre en dicho aeropuerto. Caso contrario deberá remitirlo a la Gerencia de Aeropuertos de Provincias para el VºBº de ésta y de la Gerencia Central de Aeropuertos. Esto puede demorar **30 días** más
  
7. Una vez que han visado estas dos Gerencias, se remiten los tres originales del Contrato con toda la documentación de la compañía de Aviación, la Garantía y los lineamientos comerciales a la Oficina de Asesoría Legal para la visación y conformidad, quien devuelve a la Gerencia de Aeropuertos de Provincias con el visto bueno siempre y cuando todo esté

en regla, para continuar con los trámites correspondientes. Esta Oficina demora en devolverlo **30 días**

8. La Gerencia de Aeropuertos de Provincias con una Carta remite los tres originales del contrato al cliente si su base es en Lima, para la firma legalizada del mismo, de no ser así ya previamente se cumplió con este requisito en el aeropuerto por tener el usuario su sede en esa ciudad. Si es cierto esto último con Informe la Gerencia Central de Aeropuertos de Provincias, remite el Contrato a Gerencia General para la suscripción. Esto demora **10 días** aproximadamente.
9. Si lo primero afirmado en el punto anterior es cierto, se tiene que esperar que el cliente devuelva los tres originales de los contratos debidamente suscritos y legalizados por un Notario y puede transcurrir **30 días** en devolverlos, para luego remitirlo con un Informe a la Gerencia General para la suscripción.
10. La Gerencia General después de haber suscrito los tres originales remitirá a la Gerencia de Aeropuertos de Provincias para la distribución correspondiente.
11. Finalmente de los tres originales del contrato debidamente firmados, uno de ellos es para la compañía de aviación o usuario no aeronáutico, el otro

es para el archivo de la Oficina de Asesoría Legal y el tercero para la Jefatura de Aeropuerto. La Gerencia de Aeropuertos de Provincias únicamente queda con una copia para conocimiento y control, aquí pueden haber **10 días** más de demora

Es decir, hasta que el contrato llegue a la Jefatura del Aeropuerto para elaborar el Acta de Entrega del bien al cliente ha transcurrido aproximadamente **05 meses** fuera del tiempo que demora el proceso de Adjudicación Directa en caso de un usuario no aeronáutico.

Como se puede apreciar, el hecho que un Jefe de Aeropuerto no tenga poder para firmar los contratos comerciales y que dependa en muchos aspectos de la Sede Central Lima, es la causa fundamental para que muchas compañías aéreas y usuarios no aeronáuticos, hasta la fecha no cuenten con los contratos debidamente firmados y muchos bienes no se puedan alquilar oportunamente, porque el tiempo que demora todo el proceso de alquiler es demasiado tal como se demuestra en el siguiente resumen:

PROCEDIMIENTOS	TIEMPO EMPLEADO	
	DÍAS	MESES
1. PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	200	6.20
2. ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN CONTRATO	150	5.00
<b>T O T A L</b>	<b>350</b>	<b>11.20</b>

En los **Cuadros N° 7-A y N° 7-B (páginas 105; 106-107)**, se encuentra detallada la situación comercial de cada usuario de los aeropuertos de **Juliaca** y **Piura** respectivamente, estos cuadros reflejan con mucha claridad el número de usuarios que tiene cada aeropuerto, los bienes que tienen alquilados, el metraje de cada bien, la tarifa que se cobra por cada bien alquilado, la Garantía, los contratos comerciales, las deudas en U.S.\$ y nuevos soles, etc. Si analizamos ambos cuadros, podemos apreciar que el **Aeropuerto de Juliaca**, tiene mayor número de usuarios comerciales que el **Aeropuerto de Piura**, por lo que es recomendable que implemente más tiendas comerciales para ofrecerlas en alquiler.

En los **Cuadros N° 10-A y N° 10-B de las páginas 115 y 116**, se encuentran las tarifas mínimas aprobadas para los alquileres de los bienes y espacios de los aeropuertos de **Juliaca** y **Piura** respectivamente, que han sido elaboradas sin estudio previo de todos los aspectos positivos y negativos que influyen en la determinación de una tarifa adecuada para la realidad de cada sede aeroportuaria.

A continuación en los planos adjuntos se observa la ubicación de los bienes alquilados y los disponibles de ambos aeropuertos, también está la ubicación de las ampliaciones comerciales, que se espera realizar en un corto plazo en el **Aeropuerto de Juliaca**; en el caso del **Aeropuerto de Piura**, primeramente lo recomendable es alquilar los bienes disponibles y luego más adelante planificar nuevas ampliaciones comerciales.

Pero a pesar de las limitaciones descritas anteriormente, con la creación de la **Gerencia de Aeropuertos de Provincias**, se está logrando que las Jefaturas de Aeropuertos regularicen todos los contratos comerciales de su sede aeroportuaria y desde Enero a Junio de 1999, se ha avanzado en un 50%, se espera que a fin de año se logre un 100% de avance. En los **Cuadros N° 8-A y N° 8-B (página 108)** está detallada la información acerca de situación en que se encuentran los contratos comerciales de los aeropuertos de **Juliaca** y **Piura** respectivamente, ambos aeropuertos están realizando una buena gestión para regularizar los contratos de sus clientes.

A continuación como último punto dentro del aspecto comercial, pasaremos a desarrollar la **gestión de cobranzas** de las facturas emitidas por la Jefatura del Aeropuerto y es la siguiente:

- ★ La facturación de alquileres se realiza el primer día del mes adelantado, la entrega de la factura al cliente debe ser el mismo día de la elaboración de la factura, consignándose en la misma, la fecha de entrega y sello de recepción.
- ★ A partir de la fecha de entrega el cliente tiene 05 días hábiles para cancelar dicha factura, caso contrario al sexto día se le aplicará las moras e intereses y a la vez la Jefatura de Aeropuerto le remitirá una carta simple, señalando el monto de la deuda del principal, solicitando la cancelación de la misma.

- ★ Si al término de los días de plazo, el cliente persiste en la no-cancelación de su deuda, la Jefatura de Aeropuerto le remitirá una carta notarial, detallando el monto de la deuda incluyendo las moras e intereses y otorgándole un plazo de 72 horas para cancelarla.
  
- ★ Si a pesar de ello no cancela, la Jefatura de Aeropuerto remite a la Oficina de Asesoría Legal, todos los antecedentes para el inicio de las acciones legales correspondientes, quien a su vez comunica a la Gerencia de Aeropuertos de Provincias, para que ésta a su vez gestione a través de la Gerencia General, se comunique a la Dirección General de Transporte Aéreo (DGTA), la suspensión de las operaciones si el cliente es una línea aérea.

En el caso que el deudor sea un usuario no aeronáutico, la Jefatura de Aeropuerto solicita la autorización de la Oficina de Asesoría Legal, para el inicio de las acciones legales para el cobro de la deuda y el desalojo respectivo.

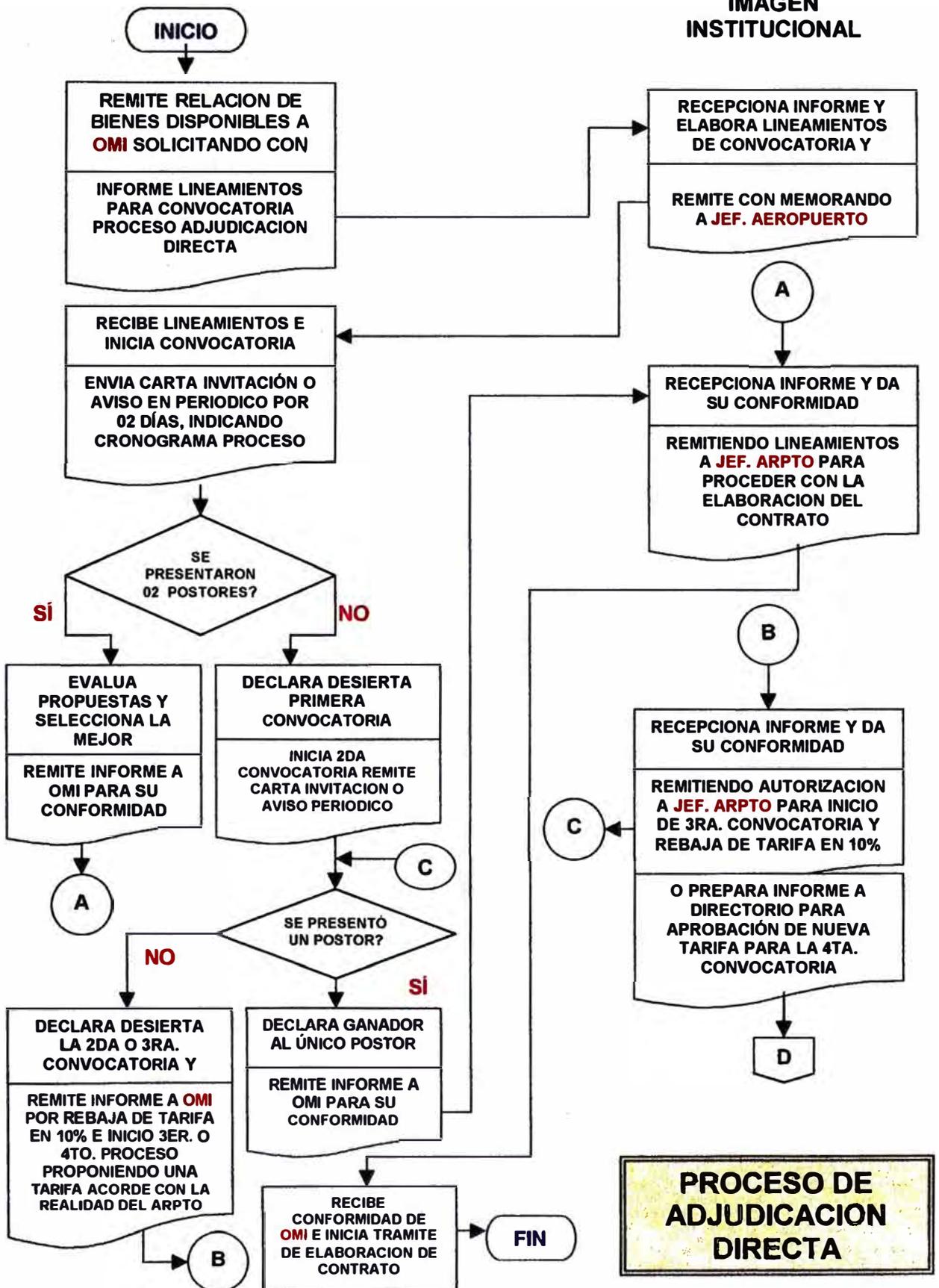
La gestión de cobranzas que realizaron los aeropuertos de **Piura y Juliaca** se encuentra reflejada en los **Cuadros N° 9-A, 9-A1, 9B y 9-B1** de las **páginas 109 y 112** respectivamente, tanto en soles como en dólares USA trimestralmente para el período 1998-I Semestre 1999.

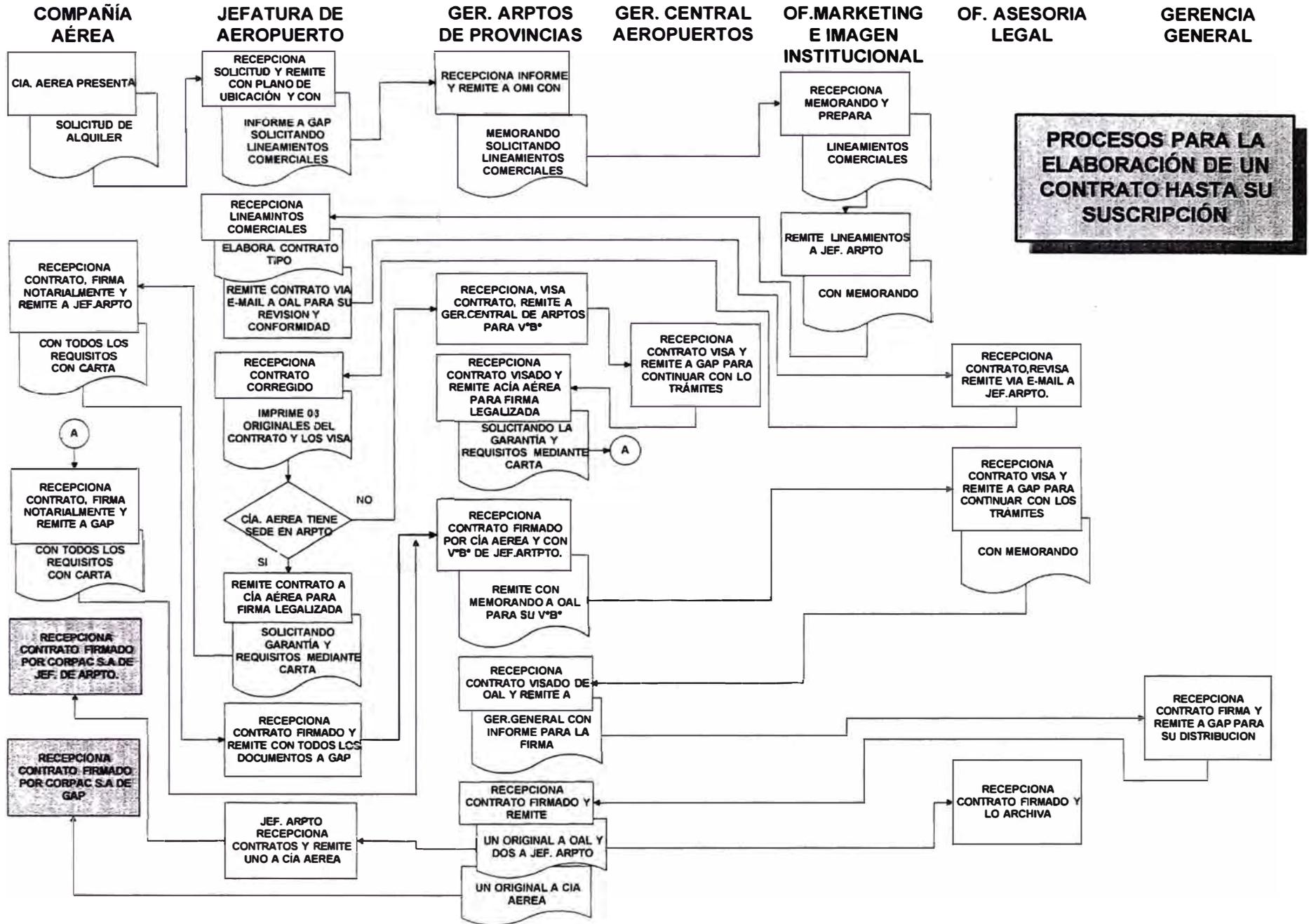
De estos cuadros se desprenden los **Gráficos N° 5-A, 5-A1, 5-B y 5-B1** de las **páginas 110-111 y 113-114**. Analizando estos gráficos, se puede afirmar que el **Aeropuerto Piura** realizó una mejor gestión de cobro de las facturas emitidas durante el período en mención, lo que le permitió generar más ingresos que el **Aeropuerto de Julluca**. El análisis más a fondo de la gestión de cobranzas se realizará con la ayuda de los índices de gestión que se verá más adelante.

Todos los procedimientos indicados dentro de la gestión comercial se pueden apreciar con mayor precisión en los flujogramas siguientes. Con ellos se demuestra el valioso tiempo y horas hombre perdidas, el centralismo que aún persiste y las limitaciones que no le permiten a un aeropuerto de provincias desarrollar una buena gestión comercial de su sede aeroportuaria por falta de autonomía.

# JEFATURA DE AEROPUERTO

# OFICINA MARKETING E IMAGEN INSTITUCIONAL

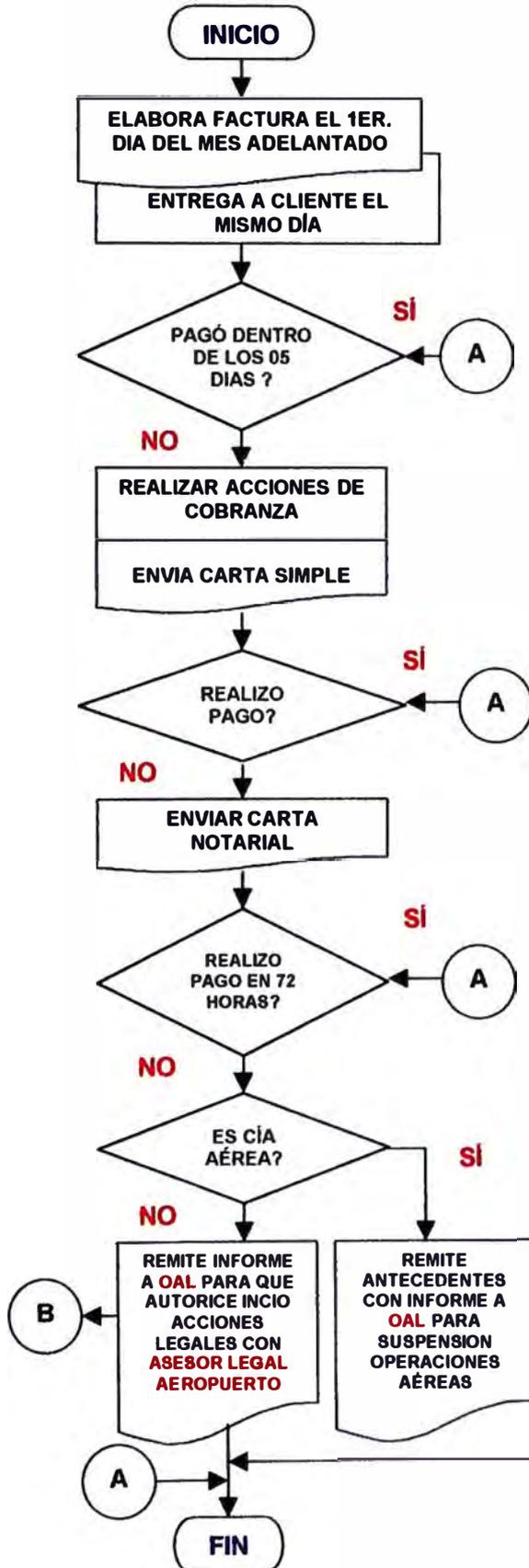




**JEFATURA DE AEROPUERTO**

**GERENCIA  
AEROPUERTOS  
PROVINCIALES**

**OFICINA  
ASESORIA LEGAL**



**PROCESO DE COBRANZAS**  
QUE DEBE IMPLEMENTAR UNA JEFATURA DE AEROPUERTO

**CUADRO N° 6-A**

**CORPAC S.A.**

**INFORMACIÓN COMERCIAL A LA FECHA**

**AEROPUERTO DE JULIACA**  
30/06/1999

TIPO DE ESPACIO	UBICACIÓN	AREA M2	SITUACION ACTUAL		TARIFA APLICADA SIN IGV				ARRENDATARIO	CONTRATO			OBSERVACIONES	
			ALQUILADA	DISPONIBLE	ALQUILER S	LUZ S.	AGUA S.	% VENTAS		N°	DEL	AL		
<b>I. ALMACENES</b>														
1. Almacén N° 01	Frontis Plataforma Avion	50.11		X										Convocatoria a arrendamiento
2. Almacén N° 02	Frontis Plataforma Avion	50.02	X		102,00	15,31			Aeroperu S. A.					Gestionar recuperación del bien
3. Almacén N° 03	Frontis Plataforma Avion	25.00	X		50,00	15,31			Aero Continente S. A.					Contrato sujeto a modificación
4. Almacén N° 04	Frontis Plataforma Avion	25.00		X										Convocatoria a arrendamiento
<b>II. TIENDAS COMERCIALES</b>														
1. Tienda N° 01	Hall Principal	16.00	X		140,80	15,31		10%	Makipi S.A	Contrato vencido				Renovación contrato en trámite
2. Tienda N° 02	Sala de Embarque	16	X						PRONAA					No paga alquiler por Convenio
<b>III. OFICINAS</b>														
1. Oficina N° 01	Hall Principal	16.45	X		170,00	15,31	25,47		TANS	Acta 003-99-JL	15.06.99			Pendiente elaboración contrato
2. Oficina N° 02	Hall Principal	16.45		X										Convocatoria a arrendamiento
3. Oficina N° 03	Hall Principal	16.45	X		102,00	15,31	25,47		Aero Continente S.A	Acta 003-99-JL	05.10.93			Contrato sujeto a modificación
4. Oficina N° 04	Hall Principal	16.45	X		102,00	15,31	25,47		Aeroperu S.A					Gestionar recuperación del bien
5. Oficina N° 05	Hall Principal	12.00	X		120,00	15,31			Aeroperu S.A.	Acta SN	17.09.98			Gestionar recuperación del bien
6. Oficina N° 06	Sala Llegada de Pas	11.00	X			15,31	25,47		ESSALUD	Convenio	26.01.98	25.01.99		Renovación convenio en trámite
<b>IV. COUNTERS</b>														
1. Counter N° 01	Hall Principal		X		150,00				TANS	Acta 003-99-JL	15.06.99			Pendiente elaboración contrato
2. Counter N° 02	Hall Principal			X										Convocatoria a arrendamiento
3. Counter N° 03	Hall Principal		X		150,00				Aero Continente S.A.	Acta	05.10.93			Contrato sujeto a modificación
4. Counter N° 04	Hall Principal		X		150,00				Aero Continente S.A.					Contrato sujeto a modificación
5. Counter N° 05	Hall Principal		X		150,00				Aeroperu S.A	Acta	17.09.98			Gestionar recuperación del bien
6. Counter N° 06	Hall Principal		X		150,00				Aeroperu S.A.	Acta	17.09.98			Gestionar recuperación del bien
<b>V. MAQ. EXPENDEDORAS DE BEBIDAS</b>														
1. Máquina N° 01	Hall Principal		X					20%	Embotelladora Frontera	Acta	19.05.99			Contrato en trámite para firmas
<b>VI. ESPACIOS PARA ESCALERAS</b>														
1. Espacio N° 01	Plataforma de aviones	6.00	X		4,80				Aero Continente S.A.					Sin contrato por espacio variable
2. Espacio N° 02	Plataforma de aviones	17.00	X		13,60				Aeroperu S.A.					Gestionar recuperación del bien

**CUADRO N° 6-A**

CORPAC S.A.

**INFORMACIÓN COMERCIAL A LA FECHA**

**AEROPUERTO DE JULIACA**  
30/06/1999

TIPO DE ESPACIO	UBICACIÓN	AREA M2	SITUACION ACTUAL		TARIFA APLICADA SIN IGV				ARRENDATARIO	CONTRATO			OBSERVACIONES	
			ALQUILADA	DISPONIBLE	ALQUILER \$	LUZ \$/.	AGUA \$/.	% VENTAS		N°	DEL	AL		
<b>VII. INGRESO A PLAYA ESTAC.VEHIC.</b>														
1 Espacio N° 1	Playa Estac. Vehicul		X	8 autos	240,00				Asoc. Transp. Taxis N° 7	Sin contrato				Se procederá a nuevo concurso
2 Espacio N° 2	Playa Estac. Vehicul		X	01 combi	30,00				Andino Tours E I R L	Contrato Vencido				Opinión Marketing caso INDECOPI
3 Espacio N° 3	Playa Estac. Vehicul		X	01 combi	30,00				Unverso Tour E I R L	Acta S/N	23.02.95			Opinión Marketing caso INDECOPI
4 Espacio N° 4	Playa Estac. Vehicul		X	01 combi	30,00				Nava Tour E I R L	Acta S/N	16.12.96			Opinión Marketing caso INDECOPI
5 Espacio N° 5	Playa Estac. Vehicul		X	01 combi	30,00				Condor E I R L	Acta S/N	17.09.98			Opinión Marketing caso INDECOPI
<b>VIII. STANDS SERV. PUB. PASAJEROS</b>														
1 Stand N° 1	Sala Llegada de Pas	3.12	X		30,00	15,31			Andino Tour E I R L	Contrato vencido				Opinión Marketing caso INDECOPI
2 Stand N° 2	Sala Llegada de Pas	3.12	X		30,00	15,31			Unverso Tour E I R L	Acta S/N	23.02.95			Opinión Marketing caso INDECOPI
3 Stand N° 3	Sala Llegada de Pas	3.12	X		51,70	15,31			Nava Tour E I R L	Acta S/N	16.12.96			Opinión Marketing caso INDECOPI
4 Stand N° 4	Sala Llegada de Pas	3.12	X		51,70	15,31			Condor E I R L	Acta S/N	17.09.98			Opinión Marketing caso INDECOPI
<b>IX. STANDS</b>														
1 Stand N° 1	Hall principal	2.39	X		120,00	15,31	10%		Deasa S A	Contrato vencido				Lineamientos Marketing p/concurso
2 Stand N° 2	Hall principal	2.25	X		135,69	135,60	10%		Insur E I R L	Acta	01.02.96			Contrato en trámite para firmas
3 Stand N° 3	Hall principal	2.78	X		36,08				Serpost S A	SP-JL-002-99-Contr	01.09.98	31.08.2000		Contrato en trámite
<b>X. RESTAURANTE-CAFETERIA ARPTO.</b>														
1 Restaurante - Cafeteria	Hall Principal	189.68	X		751,00	35,00	25.47	10%	Haydee Delgado de Mansilla	SP-JL-001-99	01.01.99	21.12.2000		Contrato vigente
<b>XI. ESPACIO OTROS RUBROS</b>														
1 Espacio N° 1	Playa de estac	3.18	X		25,00	15,31		6%	Lucia Rojo de Ito	Acta S/N	01.09.93			Contrato en trámite para firmas
2 Espacio N° 2	Hall principal	2.00	X		60,00				Manuel Cuizano Valencia	Acta 004-99-JL	15.07.99			Contrato en trámite para firmas
<b>XII. TERRENOS PARA ANTENAS</b>														
1 Terreno N° 1	Costado edificio	324.00	X		259,20				Aero Continente S A					Contrato sujeto a modificación
2 Terreno N° 2	Costado edificio	324.00	X		259,20				Aeroperu S A					Gestionar recuperación del espacio
<b>XIII. OTROS</b>														
1 Centro Artesanal	Playa de Estac	219.86	X		S/ 1080,00				Centro Artesanal ongen Folklorico y Artístico					Pendiente elaboración contrato

**CUADRO N° 6-B**

**INFORMACIÓN COMERCIAL A LA FECHA**

**CORPAC S.A.**

**AEROPUERTO DE PIURA  
30/06/1999**

TIPO DE ESPACIO	UBICACIÓN	AREA M2	SITUACION ACTUAL		TARIFA APLICADA SIN IGV				ARRENDATARIO	CONTRATO			OBSERVACIONES	
			ALQUILADA	DISPONIBLE	ALQUILER S.	LUZ S.	AGUA S.	% VENTAS		N°	DEL	AL		
<b>I. DEPOSITOS</b>														
1. Depósito N° 01	Playa Estac. Vehicular			X										Convocatoria a Arrendamiento
2. Depósito N° 02	Playa Estac. Vehicular	24,48	X		100,00				Aero Continente S.A	GAL 009 98 SPUR	01/10/98	30/09/00		Contratos sujeto a modificación
3. Depósito N° 03	Playa Estac. Vehicular	24,48	X		100,00				Aero Continente S.A	SPUR 002 99 CONT	01/02/99	31/01/01		Contratos sujeto a modificación
4. Depósito N° 04	Playa Estac. Vehicular	200		X										Dividir en Cuatro fin Alquiler
5. Depósito N° 05	Playa Estac. Aeronaves	26,27	X		60,00				Aero Peru S.A.					Suspendida las Operaciones
6. Depósito N° 06	Costado SEI	34,14	X			25,00			Policia Nacional del Perú					No paga alquiler
<b>II. TIENDAS COMERCIALES</b>														
1. Tienda N° 01 ( Ex Sanidad )	Playa Estac. Vehicular	10		X										Convocatoria a Arrendamiento
2. Tienda N° 02	Playa Estac. Vehicular	7,7	X			25,00			Oficina Aduana					No paga alquiler
3. Tienda N° 03	Playa Estac. Vehicular	7,7	X						Migraciones					No paga nada
4. Tienda N° 04	Playa Estac. Vehicular	7,84	X		120,00	25,00	6%		Automoviles y Servicios EIRL.					Se gestiono lineamientos a Marketing
5. Tienda N° 05	Playa Estac. Vehicular	7,58		X										Convocatoria a Arrendamiento
6. Tienda N° 06	Playa Estac. Vehicular	8,6		X										Convocatoria a Arrendamiento
7. Tienda N° 07	Hall de Pasajeros	9,11	X		101,70	25,00	6%		Juanita La Española	Gestione Renovación				Contrato Vencido
8. Tienda N° 08	Hall de Pasajeros	10	X		100,00	25,00	6%		Servicios C y G Aeropuerto	SPUR 004 99 CONT				Contrato para visto bueno de Legal
9. Tienda N° 09	Hall de Pasajeros	16,1		X										Convocatoria a Arrendamiento
10. Tienda N° 10	Hall de Pasajeros	15,75	X		150,00	45,00	6%		Martha Zuñiga Sañudo	GAL 075 98 SPUR	13/11/97	12/11/99		Contrato vigente
11. Tienda N° 11	Hall de Pasajeros	15,75		X										Convocatoria a Arrendamiento
12. Tienda N° 12	Sala de Espera	7,25		X										Convocatoria a Arrendamiento
13. Tienda N° 13	Sala de Espera	7,25	X		80,00	25,00	6%		Luz Robles de Gonzalez	Contrato por Elaborar				Se gestionó lineamientos a Marketing
14. Tienda N° 14	Sala de Espera	7,25		X										Convocatoria a Arrendamiento
15. Tienda N° 15	Sala de Espera	13	X			25,00			Pronaa	GAL 032 94 SPUR	05/09/94	05/09/04		Convenio
16. Tienda N° 16	Sala de Espera	7,25		X										Convocatoria a Arrendamiento
17. Tienda N° 17	Sala de Espera	7,25		X										Convocatoria a Arrendamiento
18. Tienda N° 18	Sala de Espera	7,25		X										Convocatoria a Arrendamiento
19. Tienda N° 19	Playa Estac. Vehicular	53,8		X										Convocatoria a Arrendamiento
<b>III. OFICINAS</b>														
1. Oficina N° 01	Hall de Counters	18	X		108,00	25,00			TANS	Contrato por Elaborar				Por definir situación con TANS
2. Oficina N° 02	Hall de Counters	18	X		108,00	25,00			Aero Peru S.A					Gestionar recuperación del bien
3. Oficina N° 03	Hall de Counters	18		X										Convocatoria a Arrendamiento
4. Oficina N° 04	Hall de Counters	18	X		108,00	25,00			Aero Continente S.A.	GAL 007 98 SPUR	01/10/98	30/09/00		Contratos sujeto a modificación
5. Oficina N° 05	Hall de Counters	18	X		108,00				Americana de Aviación					Proceso de Desalojo
<b>IV. COUNTERS</b>														
1. Counter N° 01	Hall Principal			X										Convocatoria a Arrendamiento
2. Counter N° 02	Hall Principal		X		150,00				TANS	Contrato por Elaborar				Por definir situación con TANS
3. Counter N° 03	Hall Principal		X		150,00				Aero Peru S.A					Gestionar recuperación del bien
4. Counter N° 04	Hall Principal		X		150,00				Aero Peru S.A					Gestionar recuperación del bien
5. Counter N° 05	Hall Principal			X										Convocatoria a Arrendamiento
6. Counter N° 06	Hall Principal		X		150,00				Aero Continente S.A	GAL 008 98 SPUR	01/10/98	30/09/00		Contratos sujeto a modificación
7. Counter N° 07	Hall Principal		X		150,00				Aero Continente S.A	SPUR 001 99 CONT	01/02/99	31/01/01		Contratos sujeto a modificación
8. Counter N° 08	Hall Principal			X										Recuperado Americana de Aviación

**CUADRO N° 6-B**

**INFORMACIÓN COMERCIAL A LA FECHA**

CORPAC S.A.

**AEROPUERTO DE PIURA**  
30/06/1999

TIPO DE ESPACIO	UBICACIÓN	AREA M2	SITUACION ACTUAL		TARIFA APLICADA SIN IGV				ARRENDATARIO	CONTRATO			OBSERVACIONES	
			ALQUILADA	DISPONIBLE	ALQUILER \$	LUZ S/.	AGUA S/.	% VENTAS		N°	DEL	AL		
<b>V. MAQ. EXPENDEDORAS DE BEBIDAS</b>														
1. Máquina N° 01	Hall Pncipal		X		31,68	39,50		6%	Embotelladora Rivera S A	Contrato por Elaborar				Se gestionó lineamientos a Marketing
2. Máquina N° 02	Hall Pncipal		X		31,68	39,50		6%	Embotelladora Rivera S A	Contrato por Elaborar				Se gestionó lineamientos a Marketing
3. Máquina N° 03	Hall Pncipal		X		31,68	25,00		6%	Distribuidora San Andres S A	Contrato por Elaborar				Se gestionó lineamientos a Marketing
<b>VI. ESPACIOS PUBLICITARIOS</b>														
1. Espacio N° 01	Playa Estac Vehicular	12	X		72,00				Aero Continente S A.	SPUR 003 99.CONT	01/01/99	31/12/00		Contratos sujeto a modificación
<b>VII. ESPACIOS PARA ESCALERAS</b>														
1. Espacio N° 01	Playa Estac Aeronaves	7,82	X		6,26				Aero Continente S A					Sin Contrato Por Espacio Variable
2. Espacio N° 02	Playa Estac Aeronaves	7,65	X		6,12				Aero Continente S A					Sin Contrato Por Espacio Variable
3. Espacio N° 03	Playa Estac Aeronaves	4,62	X		3,70				Aero Continente S A					Sin Contrato Por Espacio Variable
4. Espacio N° 04	Playa Estac Aeronaves	8,82	X		7,06				Aero Continente S A					Sin Contrato Por Espacio Variable
5. Espacio N° 05	Playa Estac Aeronaves	8,51	X		6,81				Aeroperu S A					Sin Contrato Por Espacio Variable
6. Espacio N° 06	Playa Estac Aeronaves	8,4	X		6,72				Aeroperu S A					Sin Contrato Por Espacio Variable
7. Espacio N° 07	Playa Estac Aeronaves	9,84	X		7,87				Aeroperu S A					Sin Contrato Por Espacio Variable
8. Espacio N° 08 (Para Banco)	Playa Estac Aeronaves	3,36	X		2,69				Aeroperu S A					Sin Contrato Por Espacio Variable
9. Espacio N° 09 (Para Banco)	Playa Estac Aeronaves	3,92	X		3,14				Aeroperu S A.					Sin Contrato Por Espacio Variable
<b>VIII. INGRESO A PLAYA ESTAC.VEHIC.</b>														
1. Espacio N° 1	Playa Estac Vehicul		X	8 carros	360,00				Comité de Taxis N° 1					Contrato en proceso de elaboración
2. Espacio N° 2	Playa Estac Vehicul		X	8 carros	360,00				Servituors S R L					Por regularizar documentación
3. Espacio N° 3	Playa Estac Vehicul.		X	1 combi	60,00				Hotelera Piura					Contrato en proceso de elaboración
4. Espacio N° 4	Playa Estac Vehicul		X	1 combi	60,00				Río Verde					Contrato en proceso de elaboración

**CUADRO N° 7-A**

**RELACION DE USUARIOS A LA FECHA**

**CORPAC S.A**

**AEROPUERTO DE JULIACA  
30/06/1999**

N° de Orden	NOMBRE USUARIO	N° de RUC o L.E.	TIPO DE BIEN O LOCAL	GIRO NEGOCIO O ACTIVIDAD	UBICACIÓN	AREA (M2)	RENTA MENSUAL U.S.\$	% DE VTAS.	GARANTIAS U.S.\$ ó S/.			N° ACTA DE ENTREGA	CONTRATO				DEUDAS		SITUACION ACTUAL	
									CFB	F.VENC.	EFFECTIVO		N°	AÑOS	DEL	AL	DÓLARES	SOLES		
1	DEASA	13742405	Stand	Lácteos	Hall de Pasaj.	1.5	120.00	10			\$424.80	S/N	CONT-377-86	2	01/02/1996	31/01/1998	141.60	18.07	Lineamientos Marketing para concurso	
2	HAYDÉE DELGADO	11498027	Local	Restaurante	Hall de Pasaj.	189.68	751.00	10	\$3.154,84	31/01/2001		003-98	SPJL 001-99-CONT	2	01/01/1999	31/12/2000	903,88	66.00	Contrato vigente	
3	MAKPI S.A	13105448	Tienda	Artesanía	Hall de Pasaj.	16.00	140.80	10			\$496.43	S/N	CONT-140-93	1	02/09/1993	01/09/1994			Renovación contrato en trámite	
4	INSUR E.I.R.L	18587866	Stand	Venta bocadillo	Hall de Pasaj.	2.25	135,69	10			\$425,00	S/N	SPJL No 013-99	2	01/08/1999	31/07/2001	160,00	18,07	Contrato en trámite para firmas	
5	LUCIA ROJO DE ITO	17593439	Espacio	Shack	Playa Estac	3.18	25,00	6			\$160,00	S/N	SPJL No.012-99	2	01/08/1999	31/07/2001			Contrato en trámite para firmas	
6	EMBOTELLADORA FRONTERA S.A	11501222	Espacio	Ventor	Hall de Pasaj.	1.92	NO	20			\$283,20	S/N	SPJL No 005-99	2	19/05/1999	18/05/2001	297,61		Contrato en trámite para firmas	
7	ANDINO TOURS E.I.R.L.TDA	11682855	Stand	Transporte	Sala Llegada	3.12	30,00				\$107,00	S/N	CONT-136-93	1	15/09/1993	14/09/1994	153,77	78,81	También paga \$ 30.00 por estac. Playa	
8	EMP. TRANSPORTES Y TURISMO EL CONDOR	32223095	Stand	Transporte	Sala Llegada	3.12	51,70				\$163,00	S/N					96,40	18,07	También paga \$ 30.00 por estac. Playa	
9	UNIVERSO TOURS E.I.R.L.TDA	02031139	Stand	Transporte	Sala Llegada	3.12	30,00				\$107,00	S/N					70,80	18,07	También paga \$ 30.00 por estac. Playa	
10	NAVA TOURS E.I.R.L.TDA	32197922	Stand	Transporte	Sala Llegada	3.12	51,70				\$163,00	S/N					228,20	54,21	También paga \$ 30.00 por estac. Playa	
11	ASOCIACION DE TRANSP. DE TAXIS N° 7	16211079	Espacio 8 autos	Transporte	Sala Llegada	4.39	240,00				\$107,00	S/N					283,20		Se procederá a nuevo concurso	
12	MANUEL AUGUSTO CUEZANO VALENCIA	40528610	Espacio	Lust. Calzado	Hall de Pasaj.	2,00	60,00				\$221,40	004-99JL	SPJL No 014-99	2	15/07/1999	14/07/2001	70,80		Contrato en trámite para firmas	
13	CENTRO ARTESANAL	NO	Tienda	Artesanía	Playa Estac	219,85	6/1080.00					S/N							Pendiente elaboración contrato	
14	PRONAA	13588996	Tienda	Artesanía	Sala Embarque	16,00	NO						CONT 032.94	10	05/09/1994	04/09/2003			Convenio Vigente	
15	AEROCONTINENTE	10836310	Oficina Counter Counter Almacén Espacio Terreno	Aérea	Hall de Pasaj. Hall de Pasaj. Hall de Pasaj. Frontis Platf. Platf. Aviones Costado Edif.	16,45 NO NO 25,00 6,00 324,00	102,00 150,00 150,00 50,00 4,80 259,20											2817,03	4692,28	Contrato sujeto a modificación Contrato sujeto a modificación
16	AEROPERU	10010349	Oficina Counter Counter Oficina Almacén Espacio Terreno	Aérea	Hall de Pasaj. Hall de Pasaj. Hall de Pasaj. Hall de Pasaj. Frontis Platf. Platf. Aviones Costado Edif.	16,45 NO NO 12,00 50,11 17,00 324,00	102,00 150,00 150,00 120,00 102,00 13,60 259,20				\$2.039,04	S/N S/N S/N S/N S/N S/N						6293,73	460,75	Ya no opera, recuperar bienes Ya no opera, recuperar bienes
17	IPSS		Ambiente	Tópico	Sala Llegada	11,00	NO					S/N	CONVENIO	1	26/01/1998	26/01/1999		48,12	Trámite renovación del Convenio	
18	SERPOST	25613686	Espacio	Correos	Hall de Pasaj.	2,00	36,08				\$127,71	002-98	SPJL No.002-99	2	01/09/1998	31/08/2000	102,84	31,50	Contrato en trámite	
19	POLICIA NACIONAL		Oficina	Serv. Públic	Sala Llegada	12,00	NO												Sin contrato	
20	ADUANA SUNAD		Oficina	Serv. Públic	Sala Llegada	14,00	NO												Sin contrato	
21	MIGRACIONES		Oficina	Serv. Públic	Sala Llegada	10,00	NO												Sin contrato	
22	EJERCITO PERUANO		Casa	Casarese	Antiguo Termin	106,00	NO												Sin contrato	
23	AMERICANA AVIACION	11067786		Aérea														24.839,07	3.202,87	Ya no opera, cobrar deudas
24	LAN PERU	34184136	Counter Oficina	Aérea	Hall de Pasaj. Hall de Pasaj.	NO 16,45	150,00 170,00		1.644,33	30/05/2001			SPJL No.004-99 SPJL No 003-99	2 2	01/05/1999 01/05/1999	30/04/2001 30/04/2001			Contrato en trámite para firmas Contrato en trámite para firmas	
25	TANSS.A	18709996	Counter Oficina	Aérea	Hall de Pasaj. Hall de Pasaj.	NO 16,45	150,00 170,00				\$1.510,40	003-99-JL 003-99-JL						755,20	11.694,61	Contrato en elaboración Contrato en elaboración
26	FAUCETT			Aérea														20.154,67	2.787,05	Ya no opera, cobrar deudas

**CUADRO N° 7-B**

**RELACION DE USUARIOS A LA FECHA**

**CORPAC S.A**

**AEROPUERTO DE PIURA**  
30/06/1999

N° de Orden	NOMBRE USUARIO	N° de RUC o L.E.	TIPO DE BIEN O LOCAL	GIRO NEGOCIO O ACTIVIDAD	UBICACIÓN	AREA (M2)	RENTA MENSUAL U.S.\$	% DE VTAB.	GARANTIAS U.S. \$			N° ACTA DE ENTREGA	CONTRATO				DEUDAS		SITUACION ACTUAL	
									CFB	F.VENC.	EFFECTIVO		N°	AÑOS	DEL	AL	DÓLARES	SOLES		
1	AEROCONTINENTE	10836310	Counter Counter Oficina Depósito 1 Depósito 2 Esp. Escal. (4) Esp. Public	Aéreo	Hall de Pasaj Hall de Pasaj Hall de Pasaj Playa Playa Rampa Hall de Pasaj	150.00 150.00 18.00 24.48 24.48 28.91 12.00	150.00 108.00 100.00 100.00 23.13 72.00		\$1 082,00 \$1.082,00	25/10/99 31/12/99		002-99 003-97 001-99	GAL 008 98 SPUR SPUR 001 99 CONT GAL 007 98 SPUR GAL 009 98 SPUR SPUR 002 99 CONT No es posible hacer Contrato Par Variación de Metraje SPUR 003 99 CONT	2 2 2 2 2 2	01/10/1998 01/02/1999 01/10/1998 01/10/1998 01/02/1999 01/01/1999	30/09/2000 31/01/2001 30/09/2000 30/09/2000 31/01/2001 31/12/2000	1.597,30	129,92	Contrato sujeto a modificación Contrato sujeto a modificación	
2	AEROPERU	10010349	Counter Counter Oficina Esp. Ecos. (2) Esp. Escal. (3) Depósito	Aéreo	Hall de Pasaj Hall de Pasaj Hall de Pasaj Costado SEI Rampa Costado SEI	150.00 150.00 18.00 7.28 26.75 26.27	150.00 108.00 5.82 21.40 60.00				\$2.888,64	002-97 002-97 001-97 006-98	GAL 043 98 SPUR GAL 043 98 SPUR GAL 044 98 SPUR GAL 045 98 SPUR						Ya no opera, recuperar bienes Ya no opera, recuperar bienes Ya no opera, recuperar bienes Ya no opera, recuperar bienes	
3	AEROSERVICIOS S.A	22427989	Terrano Uso Instalad.	Combustible	Zona Norte Est Aviones	500.00	400.00	\$0 02 canon	\$11.200,00	02/01/2000			282-95 283-95	6 6	15/06/1995 15/06/1995	14/06/2001 14/06/2001			Contrato vigente Contrato vigente	
4	SERV.GENERALES C.Y.G. AEROPUERTO	31696879	Tienda	Productos Típicos	Hall de Pasaj	10.00	100.00	6	\$482,00	17/11/1999	S/N	SPUR 004 99 CONT	1	04/12/1998	12/03/2000			Contrato firmado		
5	AUTOMOVILES Y SERVICIOS E.I.R.L	15921609	Oficina	Alquiler de Carros	Hall de Pasaj	7.84	120.00	6				\$424,80	S/N	002-96	2	20/12/1995	19/12/1997	147,50	29,50	Contrato en elaboración
6	JUANITA LA ESPAÑOLTA de Alberto Casas Quevedo UNIPERSONAL	21949159	Tienda	Productos Típicos	Hall de Pasaj	9.11	101.70	6				\$424,24	S/N	078-98	1	04/12/1997	03/12/1998	120,01		Contrato en elaboración
7	EMBOTELLADORA RIVERA S.A	10272564	Espacio Espacio	Expendio Bebidas Expendio Bebidas	Hall de Pasaj Hall de Pasaj	1.00 1.00	31,68 31,68	6 6				\$224,28	S/N 001-98	006-96	2	22/11/1995	21/11/1997		786,67	Contrato en elaboración Contrato en elaboración
8	SERVITOURS S.R.L	31695627	Derecho Uso Taxis	Serv.de Taxis			405,00											2.056,63		Jefe Arpto. Debe solicitar documentación para elab contr
9	COMITE DE TAXIS N° 1	NO TIENE	Derecho Uso Taxis	Serv.de Taxis			360,00					\$560,00								Contrato en elaboración
10	MARTHA ZUÑIGA SARUDO UNIPERSONAL	39854481	Cafeteria	Cafeteria	Hall de Pasaj	15,75	150,00	6	\$885,52	18/12/1999		004-97	076-98	2	13/11/1997	11/12/1999	182,90	53,10	Contrato vigente	
11	AMERICANA DE AVIAC.	11067786	Oficina Counter Espacio	Aéreo	Hall de Pasaj Rampa	18,00 19,20	114,00 125,00 15,38											5.782,82	206,50	En proceso de desalojo
12	HOTELERA PIURA	12629435	Ing Playa Est	Hotel			60,00											283,20		Contrato en elaboración
13	PROSEGUR	13014818	Ing a Rampa	Transporte de Valores			84,74											100,00		Contrato en elaboración
14	RIO VERDE	27680798	Ing Playa Est	Hotel			60,00													Contrato en elaboración
15	TRANSPORTES AEREOS NACIONALES DE SELVA	18705996	Counter Oficina Esp. Escalera	Aéreo			150,00 108,00 8,00					003-99 004-99								Contrato en elaboración Contrato en elaboración Espacio variable

**CUADRO N° 7-B**

**CORPAC S.A**

**RELACION DE USUARIOS A LA FECHA**

**AEROPUERTO DE PIURA**  
30/06/1999

N° de Orden	NOMBRE USUARIO	N° de RUC o L.E.	TIPO DE BIEN O LOCAL	GIRO NEGOCIO O ACTMIDAD	UBICACIÓN	AREA (M2)	RENTA MENSUAL U.S.\$	% DE VTAS.	GARANTIAS U.S.\$			N° ACTA DE ENTREGA	CONTRATO				DEUDAS		SITUACION ACTUAL
									CFB	F.VENC.	EFFECTIVO		N°	AÑOS	DEL	AL	DÓLARES	SOLES	
18	MIGRACIONES		Oficina	Serv. Públic.	Llegada Pasaj	7.70							SIN CONTRATO						
17	P.N.P.	16546500	Oficina	Serv. Públic.	Costado SE1	34.14							SIN CONTRATO					551.50	
18	PRONAA	13588996	Tienda	Artesania	Hall de Pasaj	13.00							032-94	10	05/09/1994	05/09/2004		29.50	
19	ADUANA	16476919	Oficina	Serv. Públic.	Llegada Pasaj	7.70							SIN CONTRATO					70.98	
20	DIST. SAN ANDRES S.A.	13187258	Espacio	Expended Bebidas	Hall de Pasaj	1.00	31.68	6		\$112,14	003-98	SIN CONTRATO				37.38	29.50	Contrato en elaboración	
21	SRA. LUZ ROBLES GAMBOA	10285631	Tienda	Venta Artesanias	Hall de Pasaj	7.25	80.00	6		\$407,41	007-98	SIN CONTRATO						Contrato en elaboración	
22	MATILDE HERRERA DE VEGAS	39884127	Restaurant	Restaurant	Segundo Piso	240.00	400.00	6		\$1.418,00	004-98	SIN CONTRATO				472.00		Contrato en elaboración	

### CUADRO Nº 8-A

**CORPAC S.A**

#### RELACION DE CONTRATOS A LA FECHA

**AEROPUERTO DE JULIACA**

30/06/1999

Nº DE CONTRATO	CONCEPTO	USUARIO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA VCTO. CONTRATO	MERCED CONDUCTIVA U.S.\$ (Sin IGV)	MONTO DE GARANTIA U.S.\$ (Con IGV)	SITUACION ACTUAL
SPJL-001-99-CONT	Alquiler restaurante cafetería	HAYDEE DELGADO DE MASILLA	01/01/1999	31/12/2000	751,00	3.154,64	Contrato vigente
SPJL-002-99-CONT	Alquiler espacio 2 m2-correos	SERPOST	01/09/1998	31/08/2000	36,08	127,71	Contrato en trámite
SPJL-003-99-CONT	Alquiler oficina 16.45 m2	LAN PERU	01/05/1999	30/04/2001	150,00	1.644,33	Contrato en trámite para firmas
SPJL-004-99-CONT	Alquiler counter	LAN PERU	01/05/1999	30/04/2001	16,45	Garantía por los dos bienes	Contrato en trámite para firmas
SPJL-005-99-CONT	Alquiler espacio máquina exp.	EMBOTELLADORA FRONTERA S.A	19/05/1999	18/05/2001	20% de las ventas	283,20	Contrato en trámite para firmas
SPJL-012-99-CONT	Alquiler espacio para snack	LUCÍA ROJO DE ITO	01/08/1999	31/07/2001	25,00	160,00	Contrato en trámite para firmas
SPJL-013-99-CONT	Alquiler stand Vent.bocaditos	INSUR E.I.R.LTDA.	01/08/1999	31/07/2001	135,69	425,00	Contrato en trámite para firmas
SPJL-014-99-CONT	Alquiler espacio Lustr.Calzado	MANUEL AUGUSTO CUIZANO VALENCIA	15/07/1999	14/07/2001	60,00	221,40	Contrato en trámite para firmas
GAL.032.94	Tienda para artesanía 16 m2	PRONAA	05/09/1994	04/09/2003	No paga alquiler		Convenio vigente

### CUADRO Nº 8-B

**CORPAC S.A**

#### RELACION DE CONTRATOS A LA FECHA

**AEROPUERTO DE PIURA**

30/06/1999

Nº DE CONTRATO	CONCEPTO	USUARIO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA VCTO. CONTRATO	MERCED CONDUCTIVA U.S.\$ (Sin IGV)	MONTO DE GARANTIA U.S.\$ (Con IGV)	SITUACION ACTUAL
SPUR-004-99-CONT	Alquiler tienda de 10 m2	SERVICIOS GENERALES C Y G AEROPUERTO	04/12/1998	12/03/2000	100,00	482,00	Contrato firmado
GAL-282-95	Alquiler terreno de 500 m2	AEROSERVICIOS S.A	15/06/1995	14/06/2001	400,00	11.200,00	Contrato vigente
GAL-283-95	Pago cannon petrolero	AEROSERVICIOS S.A	15/06/1995	14/06/2001			Contrato vigente
GAL-076-98	Alquiler cafetería 15.75 m2	MARTHA ZUÑIGA SAÑUDO	13/11/1997	11/12/1999	150,00	665,52	Se debe solicitar renovación
GAL-032-94	Tienda para artesanías	PRONAA	05/09/1994	05/09/2004	No paga alquiler		Contrato vigente

**CUADRO N° 9-A**

**GESTION DE COBRANZAS**

(En Nuevos soles)

CORPAC S.A

AEROPUERTO DE JULIACA

CONCEPTO	AÑO 1998								I SEMESTRE 1999				TOTAL	
	I TRIMESTRE 1998		II TRIMESTRE 1998		III TRIMESTRE 1998		IV TRIMESTRE 1998		I TRIMESTRE 1999		II TRIMESTRE 1999		1998 - I SEM.99	
	FACTURADO	COBRADO	FACTURADO	COBRADO	FACTURADO	COBRADO	FACTURADO	COBRADO	FACTURADO	COBRADO	FACTURADO	FACTURADO	FACTURADO	COBRADO
TRAFICO Y ESTACIONAMIENTO	135,76	135,76	1.680,25	1.680,25	7.743,64	7.743,64	3.587,81	3.587,81	11.420,33	11.420,33	2.066,88	2.066,88	26.634,67	26.634,67
TARIFA UNIFICADA USO AEROPUERTO (TUUA)	205.800,00	205.800,00	161.996,17	161.996,17	198.187,07	198.187,07	192.111,74	192.111,74	235.832,54	235.832,54	189.632,49	189.632,49	1.183.560,01	1.183.560,01
SERVICIOS DE RAMPA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CARGA Y DESCARGA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PORCENTAJE DE VENTAS	2.257,86	2.257,86	2.538,88	2.538,88	3.341,19	3.341,19	2.058,15	2.058,15	1.236,64	1.236,64	1.142,62	1.142,62	12.575,34	12.575,34
ALQUILERES	2.100,00	2.100,00	3.150,00	3.150,00	3.180,00	3.180,00	3.240,00	3.240,00	3.240,00	3.240,00	1.080,00	1.080,00	15.990,00	15.990,00
PLAYA Y ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	13.768,50	13.768,50	11.361,23	11.361,23	12.336,91	12.336,91	12.749,52	12.749,52	13.088,22	13.088,22	11.722,41	11.722,41	75.026,79	75.026,79
SERVICIOS TELEFONO, LUZ Y AGUA	654,17	425,65	1.490,00	635,10	1.571,31	1.228,38	1.925,96	1.518,88	1.157,41	642,16	1.061,43	877,13	7.860,28	5.327,30
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	286,82	286,82	1.338,01	1.338,01	692,74	692,74	293,65	293,65	259,10	259,10	2.870,32	2.870,32
INGRESOS VARIOS	376,40	376,40	356,75	356,75	3.206,78	3.206,78	25,00	25,00	205,04	205,04	4,75	4,75	4.174,72	4.174,72
<b>TOTAL</b>	<b>225.092,69</b>	<b>224.864,17</b>	<b>182.860,10</b>	<b>182.005,20</b>	<b>230.904,91</b>	<b>230.561,98</b>	<b>216.390,92</b>	<b>215.983,84</b>	<b>266.473,63</b>	<b>265.958,59</b>	<b>206.969,68</b>	<b>206.785,38</b>	<b>1.328.692,13</b>	<b>1.326.159,15</b>

109

**CUADRO N° 9-A1**

**GESTION DE COBRANZAS**

(En U.S.\$)

CORPAC S.A

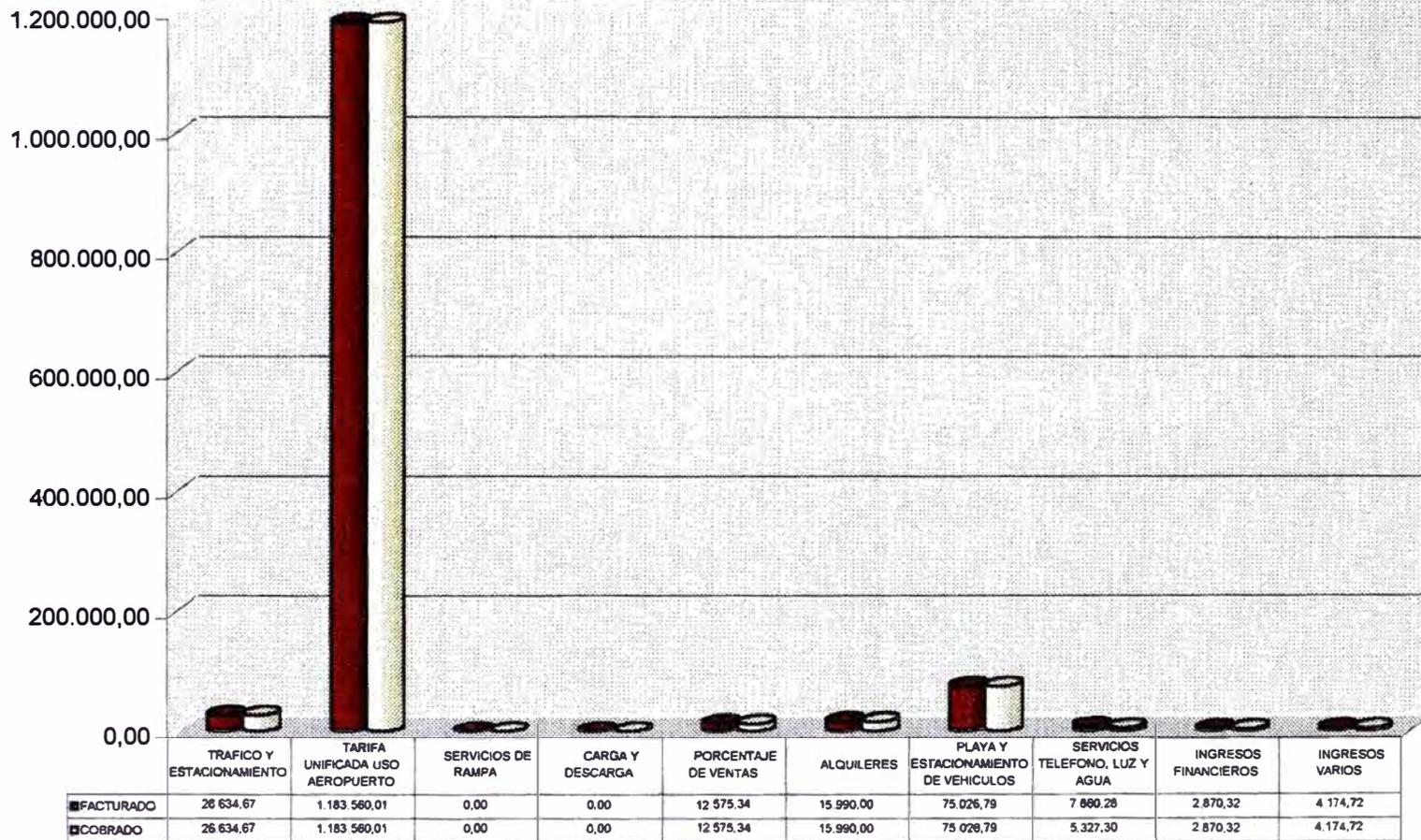
AEROPUERTO DE JULIACA

CONCEPTO	AÑO 1998								I SEMESTRE 1999				TOTAL	
	I TRIMESTRE 1998		II TRIMESTRE 1998		III TRIMESTRE 1998		IV TRIMESTRE 1998		I TRIMESTRE 1999		II TRIMESTRE 1999		1998 - I SEM.99	
	FACTURADO	COBRADO	FACTURADO	COBRADO	FACTURADO	COBRADO	FACTURADO	COBRADO	FACTURADO	COBRADO	FACTURADO	FACTURADO	FACTURADO	COBRADO
TRAFICO Y ESTACIONAMIENTO	417,98	417,98	397,21	397,21	992,96	992,96	1.828,49	1.828,49	19,00	19,00	48,01	48,01	3.703,65	3.703,65
TARIFA UNIFICADA USO AEROPUERTO (TUUA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIOS DE RAMPA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CARGA Y DESCARGA	490,53	490,53	1.299,05	1.299,05	3.606,65	3.606,65	2.944,29	2.944,29	1.016,64	1.016,64	1.258,77	1.258,77	10.615,93	10.615,93
PORCENTAJE DE VENTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	744,56	744,56	569,02	569,02	820,21	820,21	2.133,79	2.133,79
ALQUILERES	7.778,18	5.130,74	14.543,82	9.228,16	12.759,74	8.788,58	13.270,99	9.299,83	12.682,59	7.056,54	9.800,65	6.625,99	70.835,97	46.129,84
PLAYA Y ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	1.093,38	1.093,38	1.845,00	1.845,00	1.440,00	1.440,00	1.095,00	1.095,00	1.350,00	1.350,00	1.140,00	1.140,00	7.963,38	7.963,38
SERVICIOS TELEFONO, LUZ Y AGUA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,48	7,48	0,00	0,00	0,00	0,00	7,48	7,48
INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	160,44	160,44	403,87	403,87	122,65	122,65	171,85	171,85	101,57	101,57	960,38	960,38
INGRESOS VARIOS	0,00	0,00	68,81	68,81	0,00	0,00	279,66	279,66	296,59	296,59	0,00	0,00	645,06	645,06
<b>TOTAL</b>	<b>9.780,07</b>	<b>7.132,63</b>	<b>18.314,33</b>	<b>12.998,67</b>	<b>19.203,22</b>	<b>15.232,06</b>	<b>20.293,12</b>	<b>16.321,96</b>	<b>16.105,69</b>	<b>10.479,64</b>	<b>13.169,21</b>	<b>9.994,55</b>	<b>96.865,64</b>	<b>72.159,51</b>

## GRAFICO N° 5-A

**MONTO S/.**

**GESTION DE COBRANZAS 1998 - I SEMESTRE 1999  
AEROPUERTO DE JULIACA**

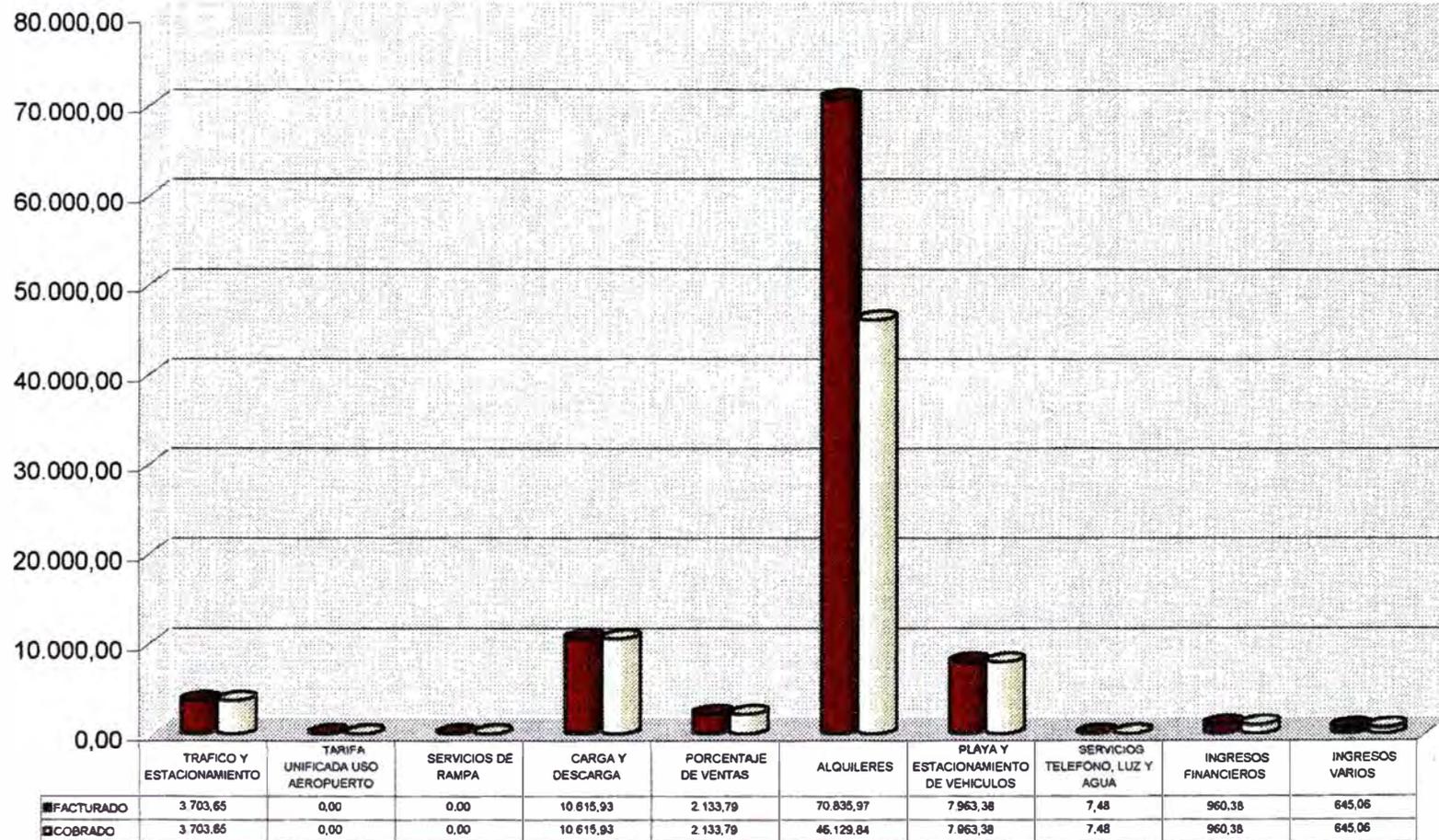


**SERVICIOS**

## GRAFICO N° 5-A1

**MONTO U.S.\$**

### GESTION DE COBRANZAS 1998 - I SEMESTRE 1999 AEROPUERTO DE JULIACA



**SERVICIOS**

**CUADRO N° 9-B**

**GESTION DE COBRANZAS**  
(En Nuevos soles)

**CORPAC S.A**

**AEROPUERTO DE PIURA**

CONCEPTO	AÑO 1998								I SEMESTRE 1999				TOTAL		
	I TRIMESTRE 1998		II TRIMESTRE 1998		III TRIMESTRE 1998		IV TRIMESTRE 1998		I TRIMESTRE 1999		II TRIMESTRE 1999		1998 - I SEM.99		
	FACTURADO	COBRADO	FACTURADO	COBRADO	FACTURADO	COBRADO	FACTURADO	COBRADO	FACTURADO	COBRADO	FACTURADO	FACTURADO	FACTURADO	COBRADO	
TRAFICO Y ESTACIONAMIENTO		0,00		1.887,49		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	1.887,49
TARIFA UNIFICADA USO AEROPUERTO (TUUA)	284.382,00	284.382,00	216.770,00	216.770,00	190.250,00	190.250,00	212.771,00	212.771,00	258.070,50	258.070,50	204.400,00	204.400,00	1.368.643,50	1.366.643,50	
SERVICIOS DE RAMPA		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
CARGA Y DESCARGA		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
PORCENTAJE DE VENTAS	4.341,58	3.201,57	2.346,06	3.488,33	3.230,40	3.230,40	2.803,79	2.803,79	15.390,23	15.390,23	8.407,11	8.407,11	36.519,17	38.521,43	
ALQUILERES		0,00		730,25		974,27		1.346,04		0,00		0,00		0,00	
PLAYA Y ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	32.940,00	32.940,00	22.826,00	22.826,00	14.484,00	14.484,00	13.482,00	13.482,00	13.346,94	13.346,94	23.073,20	23.073,20	120.152,14	120.152,14	
SERVICIOS TELEFONO, LUZ Y AGUA	1.010,20	1.132,33	1.594,18	1.842,87	1.951,25	1.324,66	1.958,66	1.512,71		0,00		0,00	6.514,29	5.612,57	
INGRESOS FINANCIEROS	98,68	98,68	65,63	65,63	63,01	63,01	56,33	26,86		0,00	871,81	793,26	1.155,46	1.047,44	
INGRESOS VARIOS		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>322.772,46</b>	<b>321.754,58</b>	<b>243.601,87</b>	<b>247.410,57</b>	<b>209.978,66</b>	<b>210.326,34</b>	<b>231.071,78</b>	<b>231.942,40</b>	<b>286.807,67</b>	<b>286.807,67</b>	<b>236.752,12</b>	<b>236.673,57</b>	<b>1.530.984,56</b>	<b>1.534.915,13</b>	

112

**CUADRO N° 9-B1**

**GESTION DE COBRANZAS**  
(En U.S.\$)

**CORPAC S.A**

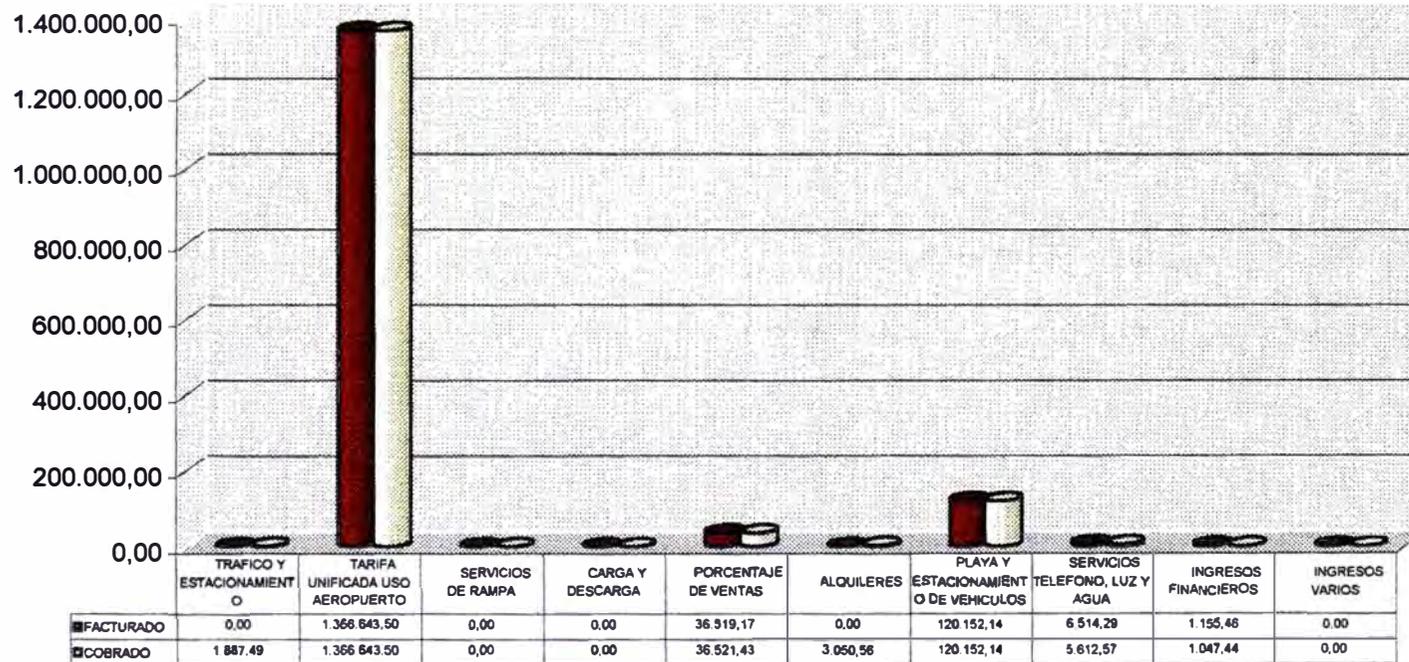
**AEROPUERTO DE PIURA**

CONCEPTO	AÑO 1998								I SEMESTRE 1999				TOTAL	
	I TRIMESTRE 1998		II TRIMESTRE 1998		III TRIMESTRE 1998		IV TRIMESTRE 1998		I TRIMESTRE 1999		II TRIMESTRE 1999		1998 - I SEM.99	
	FACTURADO	COBRADO	FACTURADO	COBRADO	FACTURADO	COBRADO	FACTURADO	COBRADO	FACTURADO	COBRADO	FACTURADO	FACTURADO	FACTURADO	COBRADO
TRAFICO Y ESTACIONAMIENTO	75,76	4.161,34	3.958,73	1.352,95	897,51	1.173,44	1.483,67	799,17	628,94	628,94	2.204,69	2.204,69	9.249,30	10.320,53
TARIFA UNIFICADA USO AEROPUERTO (TUUA)		0,00		0,00		0,00	165,00	165,00		0,00		0,00	165,00	165,00
SERVICIOS DE RAMPA	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	1.800,00	1.800,00
CARGA Y DESCARGA	1.049,47	455,92	2.736,35	1.074,32	1.471,73	560,56		0,00	311,86	628,94	682,06	682,06	6.251,47	3.401,80
PORCENTAJE DE VENTAS	2.401,89	2.401,89	2.238,52	2.238,52	2.318,29	2.318,29	2.458,03	2.458,03		0,00		0,00	9.416,73	9.416,73
ALQUILERES	13.122,75	7.469,36	10.600,34	9.953,22	9.477,25	7.286,02	10.090,47	10.881,11	11.621,70	10.478,34	11.492,42	10.421,70	66.404,93	56.489,75
PLAYA Y ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	3.061,70	5.297,56	3.150,60	2.112,20	3.020,80	2.568,51	3.203,70	2.631,40		0,00		0,00	12.436,80	12.609,67
SERVICIOS TELEFONO, LUZ Y AGUA		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	132,54	62,50	100,93	89,57	239,71	94,66	282,34	208,50		0,00		0,00	755,52	455,23
INGRESOS VARIOS		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>20.144,11</b>	<b>20.148,57</b>	<b>23.085,47</b>	<b>17.120,78</b>	<b>17.725,29</b>	<b>14.301,48</b>	<b>17.983,21</b>	<b>17.443,21</b>	<b>12.862,50</b>	<b>12.036,22</b>	<b>14.679,17</b>	<b>13.608,45</b>	<b>106.479,75</b>	<b>94.658,71</b>

## GRAFICO N° 5-B

**MONTO S/.**

### GESTION DE COBRANZAS 1998 - I SEMESTRE 1999 AEROPUERTO DE PIURA

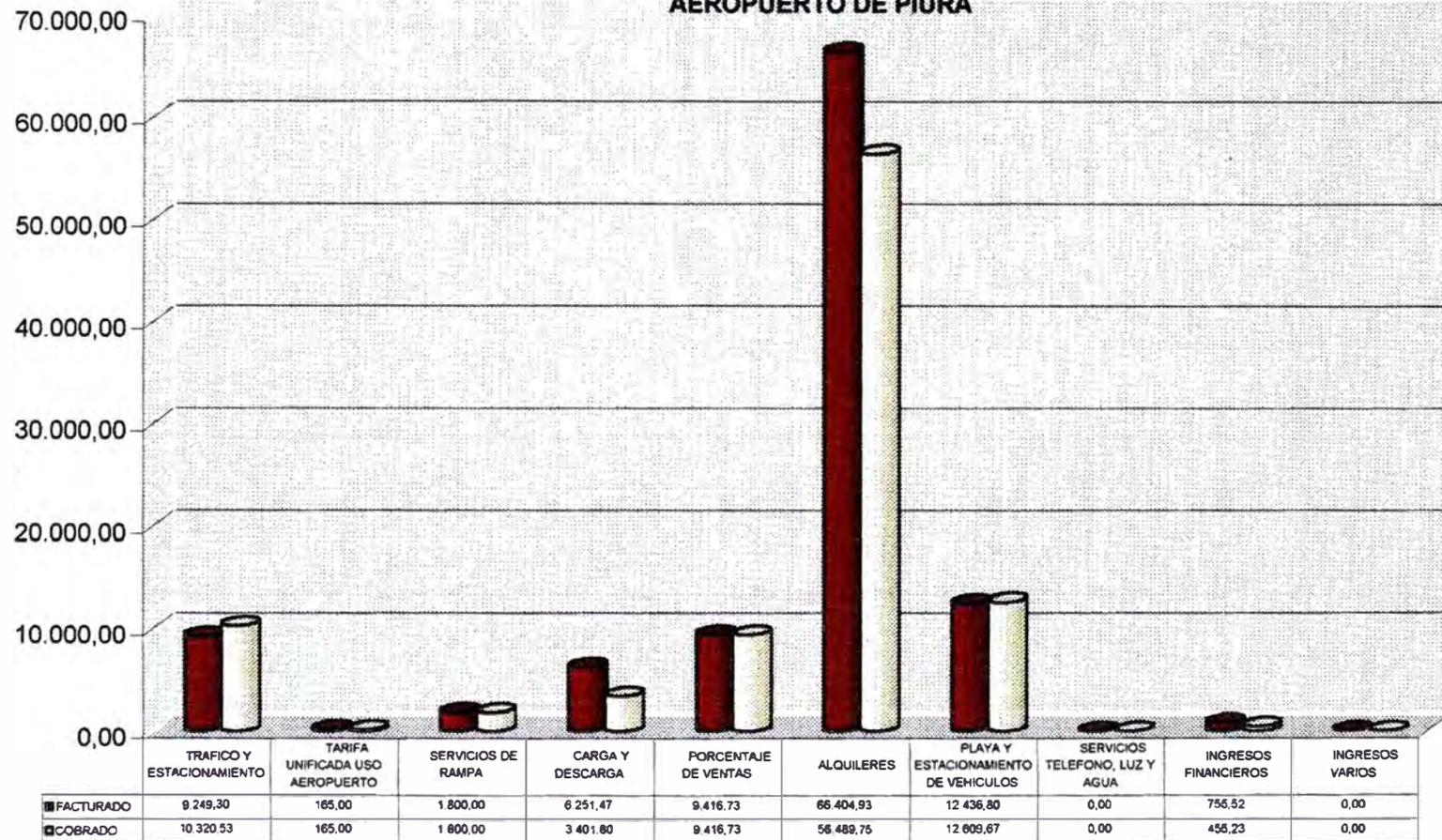


**SERVICIOS**

## GRAFICO N° 5-B1

**MONTO U.S.\$**

### GESTION DE COBRANZAS 1998 - I SEMESTRE 1999 AEROPUERTO DE PIURA



**SERVICIOS**

## CUADRO N° 10-A

**CORPAC S.A**  
GERENCIA DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS

**TARIFAS MÍNIMAS (FEBRERO 1999)**  
**AEROPUERTO DE JULIACA**

N° de Orden	GIRO COMERCIAL/UBICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	HALL	SALA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO Y OTROS
<b>1.00</b>	<b>COUNTER (LÍNEA AÉREA)</b>				
1.01	EXCLUSIVO	US\$/counter	125,00		
1.02	COMPARTIDO	US\$/counter	75,00		
<b>2.00</b>	<b>OFICINAS (1)</b>				
2.01	OFICINAS OPERATIVAS (2)	US\$/m2 y/o frac	5,50		
2.02	OFICINAS NO OPERATIVAS	US\$/m2 y/o frac	5,60		4,30
<b>3.00</b>	<b>ALMACENES, TALLERES Y HANGARES</b>	US\$/m2 y/o frac			1,60
<b>4.00</b>	<b>TERRENOS Y ESPACIOS</b>				
	ERIAZO	US\$/m2 y/o frac			0,70
4.02	LOSAS/PAVIMENTO	US\$/m2 y/o frac			1,00
4.03	ESPACIOS PARA ANTENA, ESCALERA Y SIMILARES	US\$/m2 y/o frac			1,00
<b>5.00</b>	<b>LOCALES COMERCIALES (Mayores a 9 M2)</b>				
5.01	CAFETERÍAS, RESTAURANTES Y SALÓN VIP	US\$/m2 y/o frac	3,80	2,70	1,30
5.02	CENTRO ARTESANAL DE PLAYA DE ESTACIONAMIENTO (3)	US\$/m2 y/o frac			4,20
5.03	OTROS LOCALES COMERCIALES	US\$/m2 y/o frac	10,80	9,20	4,20
<b>6.00</b>	<b>MÓDULOS O LOCALES COMERCIALES (Hasta 9 M2)</b>				
6.01	REVISTAS, PERIÓDICOS, CORREOS, LUSTRA CALZADO Y ENSUNCHAJE	US\$/módulo	35,00	30,00	15,00
6.02	OTROS MÓDULOS COMERCIALES	US\$/módulo	100,00	85,00	40,00
<b>7.00</b>	<b>CAJEROS</b>	US\$/cajero	75,00	75,00	75,00
<b>8.00</b>	<b>MÁQUINAS EXPENDEDORAS</b>				
8.01	BEBIDAS CALIENTES	US\$/máquina	40,00	40,00	40,00
8.02	BEBIDAS FRÍAS	US\$/máquina	40,00	40,00	40,00
8.03	SNACKS	US\$/máquina	25,00	25,00	25,00
8.04	OTROS	US\$/máquina	20,00	20,00	20,00
<b>9.00</b>	<b>FILMACIÓN</b>	US\$/hora	50,00	50,00	50,00
<b>10.00</b>	<b>USO PLAYA ESTACIONAMIENTO Y SERVICIO TRANSPORTE PASAJEROS</b>				
10.01	TARIFA POR VEHÍCULO POR HORA O FRACCIÓN (4)				
	- Automóviles, Camionetas y similares	S/ x hora y/o frac			1,50
	- Motocars y similares	S/ x hora y/o frac			1,00
	- Omnibus, camiones y similares	S/ x hora y/o frac			2,00
	Tolerancia 10 minutos				
	TARIFA DE SERVICIO DE GUARDIANÍA DE VEHÍCULO POR 24 HORAS O FRACCIÓN	S/ X 24 horas y/o frac			7,50
10.02	TARIFA MENSUAL POR VEHÍCULO DE ABONADO (5)				
	- Automóviles, camionetas, motocars y similares	US\$ / mes			15,00
	- Omnibus, camiones y similares	US\$ / mes			20,00
10.03	TARIFA MENSUAL POR VEHÍCULO PARA QUIENES EXPLOTAN COMERCIALMENTE EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL AEROPUERTO (6)				
	- Automóviles, motocars y similares (Incluye taxi, colectivo y otros)	US\$ / mes			30,00
	- Omnibus, camiones y similares	US\$ / mes			45,00
	(Incluye combi, transporte turístico y otros)				

LAS TARIFAS NO INCLUYEN IGV, EXCEPTO DE USO DE PLAYA POR HORA O FRACCIÓN Y GUARDIANÍA DE VEHÍCULOS POR DÍA.

SE PODRÁ APLICAR TARIFAS PORCENTUALES DE ACUERDO A NEGOCIACIÓN RESPETANDO LOS MONTOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL TARIFARIO

- (1) Las tarifas de oficina del hall son de aplicación para las oficinas ubicadas en el hall y en la zona de plataforma
- (2) Las tarifas de oficinas operativas son de aplicación exclusiva para Líneas Aéreas
- (3) Para el centro artesanal ubicado en la playa de estacionamiento, el monto mínimo fijado de 4.20 US\$/m2 se aplica únicamente al espacio ocupado por los usuarios, sin incluir el área común de tránsito.
- (4) Las tarifas por hora o fracción de uso de playa de estacionamiento y guardianía incluyen IGV y se cobrará pasado los 10 minutos de permanencia en el aeropuerto, es decir deberá considerarse 10 minutos libres.
- (4) La tarifa de abonados no se aplica a usuarios que explotan comercialmente el servicio de transporte en el Aeropuerto
- (5) La tarifa indicada incluye el uso módulo compartido o exclusivo de acuerdo a disponibilidad.
- NOTA En caso se implemente la zona de mezzanime se considera de aplicación las tarifas de sala de embarque /desembarque

## CUADRO N° 10-B

CORPAC S.A  
GERENCIA DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS

**TARIFAS MÍNIMAS (JULIO 1999)**  
AEROPUERTO DEL PIURA

N° de Orden	GIRO COMERCIAL/UBICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	HALL	MEZZANINE	SALA DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO Y OTROS
<b>1.00</b>	<b>COUNTER (LÍNEA AÉREA)</b>					
1.01	EXCLUSIVO	US\$/counter	125,00			
1.02	COMPARTIDO	US\$/counter	75,00			
<b>2.00</b>	<b>OFICINAS (1)</b>					
2.01	OFICINAS OPERATIVAS (2)	US\$/m2 y/o frac	5,50			
2.02	OFICINAS NO OPERATIVAS	US\$/m2 y/o frac	5,50	3,40		2,80
<b>3.00</b>	<b>ALMACENES, TALLERES Y HANGARES</b>	US\$/m2 y/o frac				1,70
<b>4.00</b>	<b>TERRENOS Y ESPACIOS</b>					
4.01	ERIAZO	US\$/m2 y/o frac				0,70
4.02	LOSAPAVIMENTO	US\$/m2 y/o frac				0,80
4.03	ESPACIOS PARA ANTENA, ESCALERA Y SIMILARES	US\$/m2 y/o frac				0,80
<b>5.00</b>	<b>LOCALES COMERCIALES (Mayores a 9 M2)</b>					
5.01	CAFETERÍAS, RESTAURANTES Y SALÓN VIP	US\$/m2 y/o frac	3,90	2,10	2,80	1,80
5.02	OTROS LOCALES COMERCIALES	US\$/m2 y/o frac	9,80	7,20	8,40	5,00
<b>6.00</b>	<b>MÓDULOS O LOCALES COMERCIALES (Hasta 9 M2)</b>					
6.01	REVISTAS, PERIÓDICOS Y LUSTRACALZADOS	US\$/módulo	40,00	30,00	35,00	20,00
6.02	OTROS MÓDULOS COMERCIALES	US\$/módulo	90,00	65,00	80,00	45,00
<b>7.00</b>	<b>CAJEROS</b>	US\$/cajero	67,00	67,00	67,00	67,00
<b>8.00</b>	<b>MÁQUINAS EXPENDEDORAS</b>					
8.01	BEBIDAS CALIENTES	US\$/máquina	20,00	20,00	20,00	20,00
8.02	BEBIDAS FRIAS	US\$/máquina	40,00	40,00	40,00	40,00
8.03	SNACKS	US\$/máquina	25,00	25,00	25,00	25,00
8.04	OTROS	US\$/máquina	20,00	20,00	20,00	20,00
<b>9.00</b>	<b>FILMACIÓN</b>	US\$/hora	32,00	32,00	32,00	32,00
<b>10.00</b>	<b>USO PLAYA ESTACIONAMIENTO Y SERVICIO TRANSPORTE PASAJEROS</b>					
10.01	TARIFA POR VEHÍCULO POR HORA O FRACCIÓN (3)					
	- Automóviles	S/x hora y/o frac				1,50
	- Motocars y similares	S/x hora y/o frac				1,00
	- Omnibus, camiones y similares	S/x hora y/o frac				2,00
	Tolerancia 10 minutos					
	Tarifa de servicio de guardiana de vehículo por 24 horas o fracción	S/x24 horas y/o frac.				4,50
10.02	TARIFA MENSUAL POR VEHÍCULO DE ABONADO (4)					
	- Automóviles, motocars y similares	US\$/mes				10,00
	- Omnibus, camiones y similares	US\$/mes				15,00
10.03	TARIFA MENSUAL POR VEHÍCULO PARA QUIENES EXPLOTAN COMERCIALMENTE EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL AEROPUERTO POR VEHÍCULO (5)					
	- Automóviles, motocars y similares (Incluye taxi, colectivo y otros)	US\$/mes				30,00
	- Omnibus, camiones y similares (Incluye combi, transporte turístico y otros)	US\$/mes				40,00

**LAS TARIFAS NO INCLUYEN IGV, EXCEPTO DE USO DE PLAYA POR HORA O FRACCIÓN Y GUARDIANIA DE VEHICULOS POR DÍA**

SE PODRÁ APLICAR TARIFAS PORCENTUALES DE ACUERDO A NEGOCIACIÓN RESPETANDO LOS MONTOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL TARIFARIO

- (1) Las tarifas de oficina del hall son de aplicación para las oficinas ubicadas en el hall y en la zona de plataforma
- (2) Las tarifas de oficinas operativas son de aplicación exclusiva para Líneas Aéreas
- (3) Las tarifas por hora o fracción de uso de playa de estacionamiento y guardiana:
  - Las tarifas contenidas en el punto 10.01 se aplican una vez instalado el control mecanizado del reloj en el Aeropuerto
  - Incluyen IGV y se cobrará pasado los 10 minutos de permanencia en el Aeropuerto (10 minutos libres)
  - En tanto no se instale el control del reloj las tarifas serán las siguientes: Motos y mototaxis: S/.1.00 por Ingreso; Automóvil S/. 2.00 por ingreso; camioneta S/. 2.00 por Ingreso; camiones y similares S/. 4.00 por ingreso
- (4) La tarifa de abonados no se aplica a usuarios que explotan comercialmente el servicio de transporte (taxi, transp.Turístico, etc)
- (5) La tarifa indicada incluye el uso de módulo compartido o exclusivo de acuerdo a disponibilidad

## e) **Adquisiciones de bienes y Contrataciones de obras, Servicios generales y de consultoría.**

Las adquisiciones de bienes y contrataciones de obras, servicios generales y de consultoría de CORPAC S.A, están normadas por la por la Ley N° 26850 “Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado” del 09.07.97 y su Reglamento aprobado por D.S.039.98.PCM. del 26.09.98; la Ley N° 26703 “Ley de Gestión Presupuestaria del Estado Artículo 24° y su modificatoria la Ley N° 26884 y por la Directiva del Proceso de Selección por Adjudicación Directa y de Menor Cuantía aprobada por la Gerencia General de la Corporación el 05.04.1999.

La Ley 26850 y su Reglamento, señalan que cada Entidad, debe establecer la dependencia o dependencias responsables de planificar los procesos de adquisición o contratación, señalando los niveles de autorización y responsabilidad de cada una de ellas de acuerdo al manual de organización y funciones de la empresa.

En el Artículo 14° de la Ley 26850, se establecen los **Procesos de Selección** y son los siguientes:

- 1. Licitación Pública:** se convoca para la contratación de obras y adquisición de bienes y suministros dentro los márgenes establecidos por la Ley Anual del Presupuesto.
- 2. Concurso Público:** Se convoca para la contratación de servicios y de consultorías.

**3. Adjudicación Directa y de Menor Cuantía:** Se convoca para la contratación de obras, servicios de consultorías, otras clases de servicios y para la adquisición de bienes y suministros.

Conforme a los topes señalados en la Directiva de Gestión y Proceso Presupuestario, aprobado por Resolución Ministerial N° 292-98-EF/15, las adquisiciones y contrataciones de CORPAC S.A deben encuadrarse, según su Valor Referencial en los siguientes **Procesos de Selección:**

**(en nuevos soles)**

<b>PROCESOS</b>	<b>BIENES Y SUMINISTROS</b>	<b>SERVICIOS Y CONSULTORIA</b>	<b>OBRAS</b>
1. Licitación Pública	Más de 750,000	-----	Más de 900,000
2. Concurso Público	-----	Más de 250,000	-----
3. Adjudicación Directa	Hasta 750,000	Hasta 250,000	Hasta 900,000
- Con Publicación	De 375,000 hasta 750,000.	De 125,000 hasta 250,000	De 450,000 hasta 900,000
- Sin Publicación	Más de 75,000 a menos de 375,000	De 25,000 a menos 125,000	Más de 90,000 a menos de 450,000
- De menor Cuantía	Hasta 75,000	Hasta 25,000	Hasta 90,000

De acuerdo a La Directiva “Proceso de Selección por Adjudicación Directa y de Menor Cuantía”, la Gerencia General de CORPAC S.A, ha establecido los

montos hasta donde pueden los Organos Encargados llevar a cabo los Procesos de Adjudicación Directa y es el que se detalla a continuación:

<b>ORGANO ENCARGADO</b>	<b>PROCESO DE SELECCIÓN</b>	<b>BIENES Y SUMINISTROS</b>	<b>SERVICIOS DE CONSULT.</b>	<b>OBRAS</b>
<b>GERENCIA DE LOGÍSTICA</b>	<b>Adjudicación Directa</b>	Monto Máximo	Monto Máximo	Monto Máximo
<b><u>AERPTO. CAT.I</u></b> Gerencia Aerpto. Int'l "Jorge Chávez"	<b>Adjudicación Directa con Publicación</b>	Hasta 50% del Monto Máximo	Monto Máximo	Monto Máximo
<b><u>ARPTOS. PROV. CAT.II</u></b> Cusco, Arequipa, Iquitos, Trujillo, Piura, Tacna, Chiclayo, Pto. Maldonado, Pucallpa	<b>Adjudicación Directa con Publicación</b>	Hasta 50% del Monto Máximo	Monto Máximo	Hasta 50% del Monto Máximo
<b><u>ARPTOS. PROV. CAT.III</u></b> Juliaca, Talara, Tarapoto, Tumbes, Pisco, Yurimaguas, Ayacucho	<b>Adjudicación Directa sin Publicación</b>	Hasta 50% del Monto Máximo	Monto Máximo	Hasta 50% del Monto Máximo
<b>ARPTOS. DE PROVINCIAS CAT.IV-V</b>	<b>Adjudicación Directa menor cuantía</b>	Monto Máximo	Monto Máximo	Monto Máximo

Los Concursos Públicos serán llevados a cabo por un **Comité Especial**, que será designado por la más alta Autoridad Administrativa de la Corporación.

Según la Ley N° 26850 y su Reglamento, el procedimiento que se debe llevar a cabo para la adquisición de un bien o contratación de un servicio es el siguiente:

### **Adjudicación Directa con Publicación**

- ❖ La Jefatura de Aeropuerto nombra el “Órgano Encargado” del Proceso, que puede estar conformado por: El Jefe de Aeropuerto, el Jefe de Operaciones y el Jefe de Administración. El número de miembros del Órgano Encargado debe de ser impar, pero no menor de tres, ni mayor de cinco.
  
- ❖ El Órgano Encargado, será el responsable de realizar todo el proceso desde la elaboración de bases y especificaciones técnicas hasta el otorgamiento de la buena pro.
  
- ❖ Las Bases del Proceso de Adjudicación deben contener lo siguiente:
  - ◆ Nombre de la Entidad que convoca
  - ◆ El tipo del Proceso
  - ◆ Sistema de Adquisición o Contratación
  - ◆ El Objeto de la Convocatoria
  - ◆ El Valor Referencial incluido todos los Impuestos de Ley
  - ◆ El tipo de moneda
  - ◆ La Fuente de Financiamiento
  - ◆ La Base Legal
  - ◆ El Idioma

- ◆ Las Etapas del Proceso conformado por:
  - Aviso de Convocatoria
  - Venta y entrega de Bases
  - Presentación de consultas
  - Absolución de Consultas y aclaración de las Bases
  - Formulación de observaciones a las Bases
  - Fecha de integración de las Bases al Proceso
  - Presentación y entrega de propuestas (Sobres N° 1 y N° 2)
  - Evaluación de la Propuesta Técnica (Sobre N° 1)
  - Evaluación de la Propuesta Económica (Sobre N° 2) y Adjudicación de la Buena Pro
  - Acreditación de los Representantes
  - De las Propuestas Técnica y Económica
- ◆ Plazo de entrega del bien o prestación del servicio
- ◆ Del Órgano Encargado
- ◆ Formalidad de Acto de Presentación de Propuestas
- ◆ Entrega de Propuestas
- ◆ Obligatoriedad de presentación de documentación
- ◆ Criterios de Evaluación de Propuestas: Tanto la propuesta técnica como la económica se calificarán sobre la base de 100 puntos; sin embargo en la contratación de servicios únicamente pasarán a la segunda etapa que es la evaluación económica, aquellas propuestas que en la evaluación

técnica tengan más de ochenta (80) puntos, caso contrario serán eliminadas.

El puntaje económico se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$P_i = 2 (PMPE) - (O_i/O_m) \times PMPE$$

Donde: **P<sub>i</sub>** → Puntaje de la Oferta Económica  
**O<sub>i</sub>** → Oferta Económica i  
**O<sub>m</sub>** → Oferta Económica de Costo o Precio Más bajo.  
**PMPE** → Puntaje máximo Propuesta de la Económica  
**i** → Propuesta

Una vez calificadas las ofertas técnica y económica, se procede a determinar EL PUNTAJE DE COSTO TOTAL, según las siguientes fórmulas:

$$PCT = 0.5 \times PT + 0.5 \times PE \quad \rightarrow \quad \text{En caso de Adquisición de Bienes}$$

$$PCT = 0.8 \times PT + 0.2 \times PE \quad \rightarrow \quad \text{En caso de Contratación de Servicios}$$

Donde: **PCT** → Puntaje de Costo Total del Postor i  
**PT** → Puntaje Evaluación Técnica del Postor i  
**PE** → Puntaje Evaluación Económica del postor i.

Se elegirá como oferta ganadora a la que obtenga el mayor puntaje de Costo Total.

En el caso de contratación de obras, la evaluación de las propuestas se hará considerando un factor de noventa (90) puntos para el precio y diez (10) puntos para el plazo.

- ◆ Acto de Adjudicación
- ◆ Recursos impugnativos de apelación y revisión
- ◆ En caso de empate
- ◆ Suscripción del Contrato en un plazo de 10 días después de haber obtenido la buena pro
- ◆ Garantía de Fiel Cumplimiento: Mediante Carta Fianza equivalente al 20% del monto total adjudicado y con vigencia hasta la liquidación del contrato.
- ◆ Garantía de Seriedad de Cumplimiento: Si la propuesta económica fuese inferior en más de diez por ciento (10%) o en más del treinta (30%) del valor referencial, la garantía de seriedad de cumplimiento se extenderá por una suma equivalente a dos (02) o tres (03) el monto de esa diferencia; y se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato.
- ◆ Penalidades en caso de incurrir en mora por cumplimiento tardío de las obligaciones pactadas.
- ◆ Resolución de Contrato por incumplimiento de alguna obligación.

- ◆ De las normas que regulan la presente Adjudicación
  - ◆ Arbitraje (solución de controversias)
  - ◆ De las Pólizas: El proveedor al suscribir el contrato hará entrega de una Póliza de Deshonestidad Comprensiva y otra Póliza de Responsabilidad Civil.
- ❖ Culminado todo el Proceso, el Órgano Encargado remitirá toda la documentación a la Gerencia de Logística de la Sede Central de Lima, para su revisión y elaboración del Contrato Correspondiente. Aquí viene el problema más grande para todos los aeropuertos de provincias, porque los contratos demoran de 4 a 6 meses y quizás mucho más para suscribirse.

Al respecto como ejemplo citaré un caso que se presentó en el **Aeropuerto de Tumbes**. En ese sede aeroportuaria se llevó a cabo en enero del presente año un Proceso de Adjudicación Directa con Publicación, para la contratación de una empresa que brindara el Servicio de Seguridad y Vigilancia en las instalaciones del aeropuerto, resultando ganadora la compañía **FOVISA**, la misma que empezó a operar en **01.02.99**; sin embargo habían pasado más de tres meses sin que la Jefatura pudiera cancelar a dicha compañía por los servicios prestados, por estar prohibido realizar cualquier pago sin contar con el contrato firmado, esto trajo como consecuencia que esta empresa abandonara el servicio y remitiera una Carta Notarial solicitando la cancelación de sus facturas pendientes.

En vista que el aeropuerto no podía quedarse sin este servicio, optó por tomar los servicios de la compañía **ESVISA** que había quedado en segundo lugar en dicho Proceso de Adjudicación antes mencionado, enviando nuevamente toda la documentación a la Gerencia de Logística para la elaboración del contrato, resulta que después de haber transcurrido otra vez más de tres meses, esta Gerencia remitió el contrato a la Oficina de Asesoría Legal para su VºBº, pero pasado otro mes más esa Oficina se pronunció que debería declararse nulo el Proceso de Adjudicación en mención, lo cual por supuesto ocasionó nuevamente el retraso en el pago a la otra compañía, teniendo la Gerencia de Aeropuertos de Provincias que pedir autorización a la Gerencia General para la cancelación de los servicios prestados hasta que se realice otro Proceso de Adjudicación.

Hechos como este en cualquier momento es materia de observación por los Órganos de Control, pero que las Jefaturas de Aeropuertos no tienen culpa de nada. La razón de ello es la limitación que tienen al no poder firmar contratos de ninguna índole.

En cuanto a los Procesos de Adjudicación Directa sin Publicación y de Menor Cuantía, el procedimiento es similar, la diferencia es que en vez de publicar un aviso en los diarios, se dirigen Cartas de Invitación a empresas para que participen en dichos procesos.

En los Procesos de Adjudicación Directa con Publicación y sin Publicación, deben presentarse como mínimo tres postores para poder iniciar dichos procesos y haber quedado después de la evaluación técnica por lo menos dos propuestas válidas, caso contrario se declararán desiertos. En cambio en una Adjudicación Directa de Menor Cuantía bastará únicamente la presentación una sola propuesta válida.

En los Procesos de Adjudicación Directa sin Publicación y de Menor Cuantía, se formalizará la adquisición o contratación a través de la elaboración de una Orden de Compra o una Orden de Trabajo y Servicios respectivamente, esto por lo menos es una ayuda para las Jefaturas de Aeropuerto, ya que estos documentos son únicamente firmados por los miembros del Órgano Encargado en señal de conformidad.

En los **Cuadros N° 11-A y N° 11-B** de la **página 131**, se encuentran detallados los servicios contratados (tercerizados) en los aeropuertos de **Juliaca y Piura** respectivamente. Al respecto se observa, que en ambos aeropuertos existe un retraso en la ejecución de Procesos de Selección, porque hasta la fecha aún están trabajando las anteriores empresas con contratos vencidos lo cual no es procedente. Este hecho es por razones ajenas a dichas sedes aeroportuarias; por ejemplo el retraso en la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en el **Aeropuerto de Juliaca**, se debe a que el **Monto Referencial** para dicha contratación asciende a la suma de **S/. 347,960.76**, cuyo Proceso de Selección

corresponde a un **Concurso Público**, el mismo que debe ser conducido por la Gerencia de Logística de la Sede Central de Lima y no por la Jefatura de esa sede aeroportuaria porque sus funciones están limitadas únicamente a realizar Adjudicaciones Directas sin Publicación y de Menor Cuantía.

Al respecto la Gerencia de Logística a la fecha recién ha conformado **el Comité Especial** que estará encargado de conducir este proceso, esto quiere decir que el otorgamiento de la Buena Pro, en el mejor de los casos se está dando en el IV trimestre del presente año.

En el caso del **Aeropuerto de Piura** el retraso se ha debido a que las Bases para el Proceso de Adjudicación Directa con Publicación de los servicios indicados en el **Cuadro N° 11-B**, tenían que ser remitidas por la Gerencia de Logística, las mismas que han sido recepcionadas por la Jefatura del Aeropuerto, en el mes de junio del presente año.

Casos como estos se presentan a menudo en todos los aeropuertos de provincias, debido a la limitación en la asignación de funciones, al centralismo que aún persiste y a la escasa autonomía que tienen las Jefaturas de Aeropuertos.

En los **Cuadros N° 12-A y N° 12-A1 (páginas 132 y 134)**, se aprecia el Costo-Beneficio por la tercerización del Servicio de Transporte y de Estibaje del **Aeropuerto de Juliaca**, en ambos casos salió más económico contratar un

service y despedir al personal que en ese entonces realizaba dichos servicios. Esto se puede observar con mayor claridad en los **Gráficos N° 6-A y N° 6-A1** de las **páginas 133 y 135** respectivamente, en el caso de la tercerización del Servicio de Transporte se está ahorrando la suma mensual de **S/. 3,684.67** y en la tercerización del Servicio de Estibaje, a un inicio aparentemente se está ahorrando la suma de **S/. 4,282.33**; sin embargo, se demostrará que actualmente este servicio no es rentable para el aeropuerto, la razón de ello es que el requerimiento de contar con este servicio es para el apoyo a las aeronaves en el manipuleo de carga aérea, cobrando a dichas compañías aéreas por este servicio la suma de **U.S.\$ 0.03 y U.S.\$ 0.06** por cada kilogramo de carga nacional e internacional (carga común) respectivamente. Este cobro durante el período de análisis le ha representado al **Aeropuerto de Juliaca** tener un ingreso por carga y descarga, tal como se demuestra en el **Cuadro N° 13 (página 138)** la suma de **S/. 31,000.32**, en cambio el costo del service ha sido de **S/. 67,042.08**, generándose una pérdida de **S/. 36,041.76**.

Al respecto es recomendable que cada Jefatura de Aeropuerto antes de tercerizar un servicio, primeramente debe realizar un estudio a fondo de todos los pro y los contra de dicha tercerización. Muchas veces las Jefaturas de Aeropuerto reciben órdenes de la Sede Central para tercerizar un servicio, sin haber analizado si será rentable o no dicha tercerización; sin embargo, es importante que antes de proceder a acatar una orden de esta naturaleza la Jefatura de Aeropuerto demuestre con cantidades reales de la conveniencia o no de tal decisión. Este

caso descrito hasta la fecha nadie lo ha detectado, pero el desarrollo de esta Memoria Descriptiva creo que va ser de mucha utilidad para todas las Jefaturas de Aeropuerto.

En el **Gráfico N° 7** de la **página 139**, se aprecia con mucha claridad la pérdida por haber tercerizado este servicio, lo recomendable será que se cancele el service y que cada compañía aérea se brinde su propio servicio, tal como lo viene haciendo en otros aeropuertos como es el caso del **Aeropuerto de Piura**, que en su oportunidad se demostró que no era rentable tercerizar el servicio en mención y la Jefatura de Aeropuerto remitió una carta a todas las compañías que no se les iba a brindar el servicio de estibaje por no contar con el personal por haber sido cesados y que únicamente se les cobraría la tarifa de **U.S.\$ 0.01** por uso de instalaciones y hasta la fecha es así como se está procediendo en ese aeropuerto.

En el **Aeropuerto de Juliaca**, si se hubiera aplicado este criterio, en vez de perder se hubiera obtenido una utilidad de **S/. 10,333.44**, equivalente a la tercera parte del monto de ingresos antes indicado con la aplicación de la tarifa de **US.\$ 0.01** por cada kilogramo de carga.

Existen servicios que de todas maneras se tienen contratar, porque hay normas que lo exigen, aunque no representen rentabilidad para CORPAC S.A, tal como el servicio de Seguridad y Vigilancia, el servicio de Limpieza Integral entre

otros, pero si repercuten en la buena imagen de la empresa y representan una seguridad y buena atención a los usuarios de todas las sedes aeroportuarias.

Finalmente en el **Cuadro N° 12-B (página 136)** y **Gráfico N° 6-B (página 137)**, se tiene el análisis del costo-beneficio, por la tercerización del servicio de transporte que debe realizar la Jefatura del Aeropuerto de Piura en un breve plazo. En este cuadro se puede apreciar que ahorrará la suma mensual de **S/. 1,345.95**, esto siempre y cuando se despida al chofer que se tiene actualmente, caso contrario no es recomendable. Sin embargo los servicios de dicho trabajador son requeridos en el Área de Rescate y Combate Contra Incendios por estar capacitado para ello, en este caso la contratación se justifica porque la transferencia del mencionado servidor al área de Rescate, permitirá una redistribución mejor de los turnos de trabajo y por ende una disminución de sobretiempos y menos gasto en remuneraciones, mientras se puede tercerizar también este servicio.

En cuanto a la adquisición de bienes, durante el período de análisis no se ha presupuestado ninguna adquisición con cargo al presupuesto de inversiones, tal como se dijo anteriormente. Es recién a partir del tercer trimestre del presente año, que se tienen programado, tanto en el **Aeropuerto de Juliaca** como en **Piura** algunas adquisiciones de equipos, que se espera se realicen dentro de las fechas programadas.

**CUADRO N° 11-A**

CORPAC S.A

**SERVICIOS TERCERIZADOS A LA FECHA****AEROPUERTO DE JULIACA**

30/06/99

SERVICIO	CONTRATISTA	CONTRATO				SITUACION ACTUAL
		N° CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	MONTO MENSUAL (incluye IGV) (S/)	
1. SERVICIO DE LIMPIEZA	Servicios Generales Sociedad Anónima	SPJL No.011-99-CONT	01/08/1999	31/07/2000	5,055,42	En trámite suscripción contrato
2. SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Central de Seguridad S.R.Ltda	GL-129-98-L.S	09/08/1998	31/07/1999	25,959,60	Contrato vencido. Empresa continúa
3. SERVICIO DE ESTIBAJE	Servicios Generales Tres Ases S.R.Ltda	SPJL No.010-99-CONT	14/07/1999	13/07/2000	3,724,56	En trámite suscripción contrato
6. TRANSPORTE DE PERSONAL	Empresa de Transportes Turismo Condor E.I.R.L	SPJL No.009-99-CONT	01/06/1999	31/05/2000	2,980,00	En trámite suscripción contrato

131

**CUADRO N° 11-B**

CORPAC S.A

**SERVICIOS TERCERIZADOS A LA FECHA****AEROPUERTO DE PIURA**

30/06/99

SERVICIO	CONTRATISTA	CONTRATO				SITUACION ACTUAL
		N° CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	MONTO MENSUAL (incluye IGV) (S/)	
1. SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Servicio Nacional de Vigilancia Industrial S.A	Contrato anterior vencido el 31-01-99	01/07/1999	31/05/2000	20.129,27	Contrato en trámite
2. SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL	Sanidad y Limpieza Industrial Peruana S.A	G.L.026-98-L.S	01/03/1998	31/03/1999	8.791,05	Contrato vencido. Empresa continúa

## **CUADRO N° 12-A**

### **BENEFICIO - COSTO TERCERIZACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE**

(EN NUEVOS SOLES)

**CORPAC S.A**

**AEROPUERTO DE JULIACA**

<b>I. GASTOS PROMEDIO MENSUAL DEL SERVICIO OTORGADO POR CORPAC S.A</b>			
<b>a) GASTOS DE PERSONAL</b>			
CONCEPTO	CHOFER N° 1	CHOFER N° 2	TOTAL
Sueldo Básico Mensual	1.215,00	1.145,10	2.360,10
Bonificación Familiar	18,60	24,80	43,40
Bonificación Tiempo de Servicio	243,00	114,50	357,50
10,23%	40,20	44,73	84,93
3%	13,20	14,46	27,66
9% S. S. Patronal	177,86	157,76	335,62
Bonificación Vacacional	101,25	95,43	196,68
Gratificación Fiestas Patrias	127,50	111,97	239,47
Gratificación Navidad	127,50	111,97	239,47
Escolaridad	89,92	89,92	179,84
Uniformes y otros	73,83	73,83	
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>2.227,86</b>	<b>1.984,47</b>	<b>4.064,67</b>
<b>b) GASTO MENSUAL DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL VEHÍCULO</b>			
Combustibles y lubricantes			1.700,00
Repuestos			600,00
Mantenimiento del vehículo			300,00
<b>SUB-TOTAL</b>			<b>2.600,00</b>
<b>TOTAL (a + b)</b>			<b>6.664,67</b>

<b>I. TOTAL GASTO MENSUAL DE CORPAC S.A</b>	<b>100,00%</b>	<b>6.664,67</b>
<b>II. TOTAL PAGO MENSUAL AL SERVICE</b>	<b>44,71%</b>	<b>2.980,00</b>
<b>III. AHORRO MENSUAL (I - II)</b>	<b>55,29%</b>	<b>3.684,67</b>

## GRAFICO N° 6-A

### TERCERIZACION SERVICIO DE TRANSPORTE AEROPUERTO DE JULIACA

**6.664,67**

**2.980,00**

**3.684,67**

	MONTO (S/.)
■ I. TOTAL GASTO MENSUAL DE CORPAC S.A	6.664,67
□ II. TOTAL PAGO MENSUAL AL SERVICE	2.980,00
□ III. AHORRO MENSUAL ( I - II )	3.684,67

## CUADRO N° 12-B

### BENEFICIO - COSTO TERCERIZACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE (EN NUEVOS SOLES)

**CORPAC S.A**

**AEROPUERTO DE PIURA**

<b>I. GASTOS PROMEDIO MENSUAL DEL SERVICIO OTORGADO POR CORPAC S.A</b>		
<b>a) GASTOS DE PERSONAL</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>CHOFER</b>	<b>TOTAL</b>
Sueldo Básico Mensual	1.161,00	1.161,00
Bonificación Familiar	24,80	24,80
Bonificación Tiempo de Servicio	232,20	232,20
10.23% AFP	44,73	44,73
3% INC. AFP	14,74	14,74
9% S. S. Patronal	104,49	104,49
Bonificación Vacacional	123,19	123,19
Gratificación Fiestas Patrias	151,76	151,76
Gratificación Navidad	123,19	123,19
Escolaridad	89,92	89,92
Uniformes y otros	73,83	73,83
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>2.143,85</b>	<b>2.143,85</b>
<b>b) GASTO MENSUAL DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL VEHÍCULO</b>		
Combustibles y lubricantes		1.310,25
Repuestos y mantenimiento del vehículo		1.331,85
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>2.642,10</b>
<b>TOTAL (a + b)</b>		<b>4.785,95</b>

<b>I. TOTAL GASTO MENSUAL DE CORPAC S.A</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.785,95</b>
<b>II. TOTAL PAGO MENSUAL AL SERVICE</b>	<b>71,88%</b>	<b>3.440,00</b>
<b>III. AHORRO MENSUAL ( I - II )</b>	<b>28,12%</b>	<b>1.345,95</b>

## GRAFICO N° 6-B

### TERCERIZACION SERVICIO DE TRANSPORTE AEROPUERTO DE PIURA

**4.785,95**

**3.440,00**

**1.345,95**

	MONTO (S/.)
■ I. TOTAL GASTO MENSUAL DE CORPAC S.A	4.785,95
□ II. TOTAL PAGO MENSUAL AL SERVICE	3.440,00
□ III. AHORRO MENSUAL ( I - II )	1.345,95

## **CUADRO N° 12-A1**

### **BENEFICIO - COSTO TERCERIZACIÓN SERVICIO DE ESTIBAJE (EN NUEVOS SOLES)**

**CORPAC S.A**

**AEROPUERTO DE JULIACA**

<b>I. GASTOS PROMEDIO MENSUAL DEL SERVICIO OTORGADO POR CORPAC S.A</b>					
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>					
<b>CONCEPTO</b>	<b>ESTIBADOR N°1</b>	<b>ESTIBADOR N° 2</b>	<b>ESTIBADOR N° 3</b>	<b>ESTIBADOR N° 4</b>	<b>TOTAL</b>
Sueldo Básico Mensual	1145,10	999,90	999,9	1145,1	<b>4.290,00</b>
Bonificación Familiar	24,80	24,80	24,80	18,60	<b>93,00</b>
Bonificación Tiempo de Servicio	229,02	50,00	250,00	286,25	<b>815,27</b>
10.23% AFP		42,45	0	0	<b>42,45</b>
3% INC. AFP		13,72	0	0	<b>13,72</b>
9% S. S. Patronal	168,22	261,56	153,86	173,96	<b>757,60</b>
Bonificación Vacacional	45,43	83,33	83,33	95,43	<b>307,52</b>
Sistema Nacional de Pensiones	44,27	0,00	42,07	47,85	<b>134,19</b>
Gratificación Fiestas Patrias	120,27	94,24	109,74	124,82	<b>449,07</b>
Gratificación Navidad	120,27	94,24	109,74	124,82	<b>449,07</b>
Escolaridad	89,92	89,92	89,92	89,92	<b>359,68</b>
Uniformes y otros	73,83	73,83	73,83	73,83	<b>295,32</b>
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>2.061,13</b>	<b>1.827,99</b>	<b>1.937,19</b>	<b>2.180,58</b>	<b>8.006,89</b>
<b>TOTAL</b>					<b>8.006,89</b>

<b>I. TOTAL GASTO MENSUAL DE CORPAC S.A</b>	<b>100,00%</b>	<b>8.006,89</b>
<b>II. TOTAL PAGO MENSUAL AL SERVICE</b>	<b>46,52%</b>	<b>3.724,56</b>
<b>III. AHORRO MENSUAL ( I - II )</b>	<b>53,48%</b>	<b>4.282,33</b>

## GRAFICO N° 6-A1

### TERCERIZACION SERVICIO DE ESTIBAJE AEROPUERTO DE JULIACA

**8.006,89**

**3.724,56**

**4.282,33**

	MONTO (S/.)
■ i. TOTAL GASTO MENSUAL DE CORPAC S.A	8.006,89
□ ii. TOTAL PAGO MENSUAL AL SERVICE	3.724,56
□ iii. AHORRO MENSUAL ( I - II )	4.282,33

### **CUADRO N° 13**

#### **BENEFICIO - COSTO DE LA TERCERIZACION DEL SERVICIO DE ESTIBAJE EN FUNCION A LOS INGRESOS RECAUDADOS POR CARGA Y DESCARGA DE MERCADERÍAS**

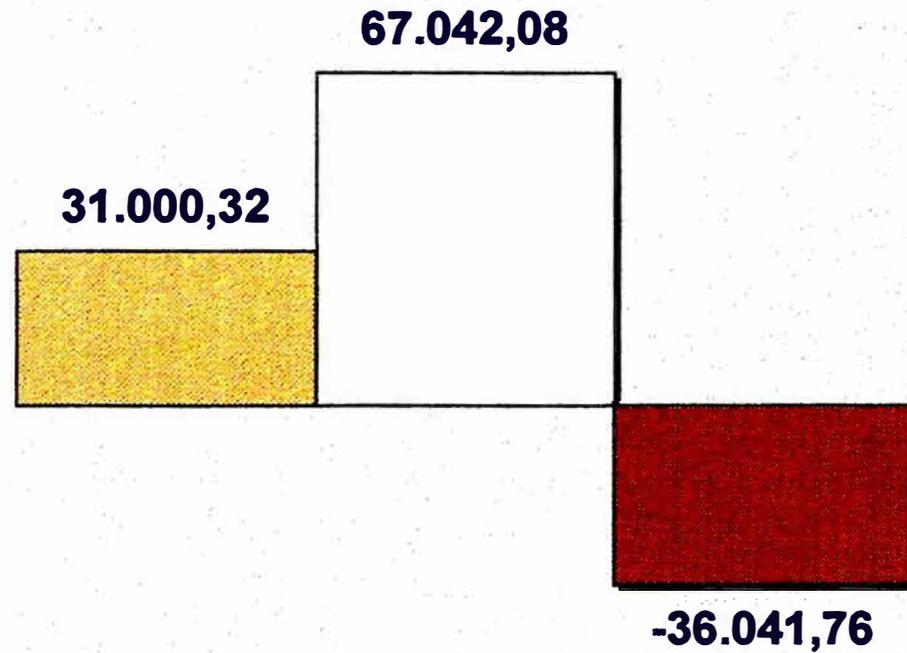
(EN NUEVOS SOLES)

TRIMESTRES	INGRESO POR CARGA Y DESCARGA	COSTO DEL SERVICIO DE ESTIBAJE		GANANCIA - PERDIDA
		MENSUAL	TRIMESTRAL	
I TRIMESTRE 1998	1.329,34	3.724,56	11.173,68	-9.844,34
II TRIMESTRE 1998	3.520,43	3.724,56	11.173,68	-7.853,26
III TRIMESTRE 1998	9.774,02	3.724,56	11.173,68	-1.399,66
IV TRIMESTRE 1998	8.685,66	3.724,56	11.173,68	-2.488,02
I TRIMESTRE 1999	3.436,24	3.724,56	11.173,68	-7.737,44
II TRIMESTRE 1999	4.254,64	3.724,56	11.173,68	-6.919,04
<b>TOTAL PERIODO 1998- I BIM.99</b>	<b>31.000,32</b>	<b>22.347,36</b>	<b>67.042,08</b>	<b>-36.041,76</b>

<b>INGRESOS CARGA Y DESCARGA</b>	<b>31.000,32</b>
<b>COSTO DEL SEVICE DE ESTIBAJE</b>	<b>67.042,08</b>
<b>PERDIDA DEL PERIODO 1998-I SEM.99</b>	<b>-36.041,76</b>

## GRAFICO N° 7

### COSTO-BENEFICIO TERCERIZACION SERVICIO DE ESTIBAJE AEROPUERTO DE JULIACA PERIODO 1998 - I SEMESTRE 1999



	MONTO (S/.)
■ INGRESOS CARGA Y DESCARGA	31.000,32
□ COSTO DEL SEVICE DE ESTIBAJE	67.042,08
■ PERDIDA DEL PERIODO 1998-I SEM.99	-36.041,76

## f) **Indicadores de Gestión**

En el **Cuadro N° 14-A** de la **página 143**, se ha determinado el **Indicador de Eficiencia de los Recursos Asignados** de los aeropuertos de **Juliaca** y **Piura**, trimestralmente durante el periodo de análisis 1998 – I Semestre 1999. Al observar los resultados obtenidos se puede afirmar que en general ambos aeropuertos gastaron menos de lo programado, pese a ello lograron sus objetivos, lo que demuestra que realizaron una gestión eficiente en cuando a la racionalización de sus gastos y asignación de sus recursos.

El **Cuadro N° 14-B** de la **página 144**, muestra el **Indicador de Eficiencia de la Programación de los Ingresos**, tal como se aprecia el **Aeropuerto de Juliaca** realizó una mejor programación de sus ingresos, obteniendo un indicador de eficiencia **(0.98)** menor a la unidad tal como se establece en la fórmula indicada en dicho cuadro. En cambio el indicador del **Aeropuerto de Piura** es **1.08** ligeramente mayor a la unidad lo que demuestra que su recaudación de ingresos fue menor a lo programado; pero ello se debió a que en su proyección realizada no consideró la posible variación que podría causar en la recaudación de ingresos **el Fenómeno del Niño**, del cual fue víctima esa sede aeroportuaria. Es muy importante que cada Jefatura de Aeropuerto, cuando tenga que realizar sus proyecciones, siempre considere otros aspectos tales como los climatológicos, el cierre o aparición de nuevas líneas aéreas, el nivel económico del lugar, etc. y no únicamente los datos históricos.

En el **Cuadro N° 14-B1** de la **página 145**, se ha calculado el **Indicador de Eficiencia de los Ingresos Recaudados de un trimestre a otro**. Este indicador no es muy significativo en los aeropuertos de provincias, puesto que cada uno de ellos durante el año, tienen sus meses de temporada alta y baja, variando la recaudación de ingresos de acuerdo a la influencia de pasajeros y operaciones aéreas de un periodo a otro. Por ejemplo, la temporada alta del **Aeropuerto de Juliaca** empieza en el mes de julio y agosto por el alto flujo de turistas extranjeros que vienen de vacaciones a conocer nuestro gran Lago Titicaca y la temperatura en estos meses empieza a subir, afectando menos la salud de los visitantes del lugar; en cambio la temporada alta del **Aeropuerto de Piura** comienza en el mes de diciembre hasta marzo por la época de verano y mucha gente va a veranear en las playas de Punta Sal, incrementándose en esta época la afluencia de pasajeros en esta sede aeroportuaria. De todas maneras como referencia se hace mención de este indicador.

El **Cuadro N° 15-A** de la **página 146**, muestra el **Indicador de Eficiencia de las Cobranzas en nuevos soles**, tal como se aprecia el **Aeropuerto de Piura** realizó una eficiente gestión de la cobranza de sus facturas emitidas y de las deudas morosas de ejercicios anteriores, esto se demuestra por el **saldo negativo de S/. - 3,930,57** obtenido al final del periodo de análisis. En cambio la gestión de cobranza del **Aeropuerto de Juliaca** no fue muy eficiente, porque al final del periodo tiene un saldo pendiente de cobro de **S/. 2,532.98**.

En el **Cuadro N° 15-B** de la **página 147**, se ha calculado el **Indicador de Eficiencia de las Cobranzas en moneda extranjera**, analizando este cuadro se puede apreciar que ambos aeropuertos al final del periodo de análisis tienen deudas pendientes; sin embargo en el **Aeropuerto de Juliaca** el monto de la deuda pendiente de cobro es mayor que del **Aeropuerto de Piura**, siendo estos montos de **US.\$ 24,706.13** y **US.\$ 11,821.04** respectivamente.

Al respecto, es recomendable que ambos aeropuertos implementen una severa política de cobranzas, aplicando los procedimientos indicados en el flujograma descrito anteriormente, a fin de lograr que el monto de facturas emitidas sea al igual monto de las facturas cobradas, tal como se establece en este indicador de gestión.

Finalmente en el **Cuadro N° 16** de la **página 148**, se detalla la **Programación de la Contratación de los principales servicios** que se tienen tercerizados en estos aeropuertos. Este cuadro demuestra que la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia tanto en el **Aeropuerto de Juliaca** como en el **Aeropuerto de Piura**, no fue realizada en las fechas programadas, las razones de este atraso fueron explicadas claramente en el último párrafo de la **página 126** y primero de la **página 127** de la parte **(e)** de este Capítulo, cuando se analizaron los **Cuadros N° 11-A y 11-B**, correspondientes a los servicios tercerizados.

## **CUADRO N° 14-A**

### **INDICADOR DE EFICIENCIA DE LOS RECURSOS ASIGNADOS**

TRIMESTRES	AEROPUERTO DE JULIACA			AEROPUERTO DE PIURA			COMENTARIOS
	PROGRAMADO (S/.)	EJECUTADO (S/.)	INDICADOR	PROGRAMADO (S/.)	EJECUTADO (S/.)	INDICADOR %	
I TRIMESTRE 1998	393.132,00	364.051,00	1,08	554.417,00	502.617,13	1,10	Aeropuerto de Piura más eficiente
II TRIMESTRE 1998	395.564,00	290.005,00	1,36	528.988,00	509.154,87	1,04	Aeropuerto de Juliaca más eficiente
III TRIMESTRE 1998	533.765,00	486.697,00	1,10	684.296,00	653.645,68	1,05	Aeropuerto de Juliaca más eficiente
IV TRIMESTRE 1998	439.164,00	528.052,00	0,83	612.220,00	672.507,90	0,91	Ambos aeropuertos se excedieron en gastos
I TRIMESTRE 1999	378.481,54	378.174,63	1,00	464.604,34	415.396,52	1,12	Aeropuerto de Piura más eficiente
II TRIMESTRE 1999	385.674,90	435.100,11	0,89	570.959,41	527.365,03	1,08	Aeropuerto de Piura más eficiente
<b>TOTAL</b>	<b>2.525.781,44</b>	<b>2.482.079,74</b>	<b>1,02</b>	<b>3.415.484,75</b>	<b>3.280.687,13</b>	<b>1,04</b>	<b>En general ambos aeropuertos tuvieron una gestión eficiente en la asignación de recursos</b>

**GESTIÓN EFICIENTE**    sí     $\frac{\text{MONTO ASIGNADO}}{\text{MONTO GASTADO}} > \text{ó} = 1$

## **CUADRO N° 14-B**

### **INDICADOR DE EFICIENCIA DE LA PROGRAMACION DE INGRESOS**

TRIMESTRES	AEROPUERTO DE JULIACA			AEROPUERTO DE PIURA			COMENTARIOS
	PROGRAMADO (S/.)	EJECUTADO (S/.)	INDICADOR	PROGRAMADO (S/.)	EJECUTADO (S/.)	INDICADOR %	
I TRIMESTRE 1998	228.876,42	244.193,60	0,94	360.898,87	376.357,20	0,96	Aeropuerto de Piura más eficiente
II TRIMESTRE 1998	215.941,36	217.231,60	0,99	282.120,10	293.807,88	0,96	Aeropuerto de Piura más eficiente
III TRIMESTRE 1998	260.730,93	271.840,86	0,96	282.855,53	249.083,35	1,14	Aeropuerto de Juliaca más eficiente
IV TRIMESTRE 1998	289.231,41	264.133,62	1,10	291.700,02	283.399,87	1,03	La recaudación fue baja en ambos aeropuertos
I TRIMESTRE 1999	265.307,42	301.379,76	0,88	413.992,93	327.490,09	1,26	Aeropuerto de Juliaca más eficiente
II TRIMESTRE 1999	244.491,03	240.566,96	1,02	323.188,67	282.670,13	1,14	La recaudación fue baja en ambos aeropuertos
<b>TOTAL</b>	<b>1.504.578,57</b>	<b>1.539.346,40</b>	<b>0,98</b>	<b>1.954.756,12</b>	<b>1.812.808,53</b>	<b>1,08</b>	<b>En general el Aeropuerto de Juliaca fue más eficiente en relación a la programación de ingresos versus la recaudación</b>

GESTIÓN EFICIENTE    sí     $\frac{\text{PROGRAMADO}}{\text{RECAUDADO}} < \text{ó} = 1$

## CUADRO N° 14-B1

### INDICADOR DE EFICIENCIA DE LOS INGRESOS RECAUDADOS

TRIMESTRES	AEROPUERTO DE JULIACA		AEROPUERTO DE PIURA		COMENTARIOS
	EJECUTADO (S/.)	INDICADOR	EJECUTADO (S/.)	INDICADOR	
I TRIMESTRE 1998	244.193,60		376.357,20		
II TRIMESTRE 1998	217.231,60	<b>-26.962,00</b>	293.807,88	<b>-82.549,32</b>	En ambos aeropuertos la recaudación fue menor en este trimestre
III TRIMESTRE 1998	271.840,86	<b>54.609,27</b>	249.083,35	<b>-44.724,53</b>	La recaudación de ingresos del aeropuerto de Juliaca en este trimestre fue mejor
IV TRIMESTRE 1998	264.133,62	<b>-7.707,24</b>	283.399,87	<b>34.316,52</b>	La recaudación de ingresos del aeropuerto de Piura en este trimestre fue mejor
I TRIMESTRE 1999	301.379,76	<b>37.246,14</b>	327.490,09	<b>44.090,22</b>	La recaudación de ingresos de ambos aeropuertos en este trimestre fue mejor
II TRIMESTRE 1999	240.566,96	<b>-60.812,80</b>	282.670,13	<b>-44.819,96</b>	En ambos aeropuertos la recaudación fue menor en este trimestre
<b>TOTAL</b>	<b>1.539.346,40</b>		<b>1.812.808,53</b>		

## CUADRO N° 15-A

### INDICADOR DE EFICIENCIA DE LAS COBRANZAS

TRIMESTRES	AEROPUERTO DE JULIACA			AEROPUERTO DE PIURA			COMENTARIOS
	FACTURADO (S/.)	COBRADO (S/.)	INDICADOR	FACTURADO (S/.)	COBRADO (S/.)	INDICADOR	
I TRIMESTRE 1998	225.092,69	224.864,17	<b>1,001</b>	322.772,46	321.754,58	<b>1,003</b>	Aeropuerto de Juliaca más eficiente
II TRIMESTRE 1998	182.860,10	182.005,20	<b>1,005</b>	243.601,87	247.410,57	<b>0,985</b>	Aeropuerto de Piura más eficiente
III TRIMESTRE 1998	230.904,91	230.561,98	<b>1,001</b>	209.978,66	210.326,34	<b>0,998</b>	Aeropuerto de Piura más eficiente
IV TRIMESTRE 1998	216.390,92	215.983,84	<b>1,002</b>	231.071,78	231.942,40	<b>0,996</b>	Aeropuerto de Piura más eficiente
I TRIMESTRE 1999	266.473,83	265.958,58	<b>1,002</b>	286.807,67	286.807,67	<b>1,000</b>	Aeropuerto de Piura más eficiente
II TRIMESTRE 1999	206.969,68	206.785,38	<b>1,001</b>	236.752,12	236.673,57	<b>1,000</b>	Aeropuerto de Piura más eficiente
<b>T O T A L</b>	<b>1.328.692,13</b>	<b>1.326.159,15</b>	<b>1,002</b>	<b>1.530.984,56</b>	<b>1.534.915,13</b>	<b>0,997</b>	<b>Finalmente el Aeropuerto de Piura realizó una mejor gestión en las cobranzas de sus facturas en nuevos soles</b>
<b>TOTAL DEUDA</b>		<b>2.532,98</b>			<b>-3.930,57</b>		<b>El Aeropuerto de Juliaca tiene mayor monto de deuda en nuevos soles al final del periodo</b>

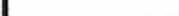
## **CUADRO N° 15-B**

### **INDICADOR DE EFICIENCIA DE LAS COBRANZAS**

TRIMESTRES	AEROPUERTO DE JULIACA			AEROPUERTO DE PIURA			COMENTARIOS
	FACTURADO (U.S.\$)	COBRADO (U.S.\$)	INDICADOR	FACTURADO (U.S.\$)	COBRADO (U.S.\$)	INDICADOR	
I TRIMESTRE 1998	9.780,07	7.132,63	<b>1,371</b>	20.144,11	20.148,57	<b>1,000</b>	Aeropuerto de Piura más eficiente
II TRIMESTRE 1998	18.314,33	12.998,67	<b>1,409</b>	23.085,47	17.120,78	<b>1,348</b>	Aeropuerto de Piura más eficiente
III TRIMESTRE 1998	19.203,22	15.232,06	<b>1,261</b>	17.725,29	14.301,48	<b>1,239</b>	Aeropuerto de Piura más eficiente
IV TRIMESTRE 1998	20.293,12	16.321,96	<b>1,243</b>	17.983,21	17.443,21	<b>1,031</b>	Aeropuerto de Piura más eficiente
I TRIMESTRE 1999	16.105,69	10.479,64	<b>1,537</b>	12.862,50	12.036,22	<b>1,069</b>	Aeropuerto de Piura más eficiente
II TRIMESTRE 1999	13.169,21	9.994,55	<b>1,318</b>	14.679,17	13.608,45	<b>1,079</b>	Aeropuerto de Piura más eficiente
<b>T O T A L</b>	<b>96.865,64</b>	<b>72.159,51</b>	<b>1,342</b>	<b>106.479,75</b>	<b>94.658,71</b>	<b>1,125</b>	<b>Finalmente el Aeropuerto de Piura realizó una mejor gestión en las cobranzas de sus facturas en dólares USA</b>
<b>TOTAL DEUDA</b>		<b>24.706,13</b>			<b>11.821,04</b>		<b>El Aeropuerto de Juliaca tiene mayor monto de deuda en dólares USA al final del período</b>

## CUADRO N° 16

### PROGRAMA DE CONTRATACION DE SERVICIOS

<b>AEROPUERTO DE JULIACA</b>								
SERVICIOS	AÑO 1998				AÑO 1999			
	I TRIM.98	II.TRIM.98	III.TRIM.98	IV.TRIM.98	I TRIM.99	II TRIM.99	III TRIM.99	IV TRIM.99
SEGURIDAD Y VIGILANCIA			 				 	
LIMPIEZA INTEGRAL			 				 	
TRANSPORTE DE PERSONAL		 				 		
ESTIBAJE (RAMPA)			 				 	
<b>AEROPUERTO DE PIURA</b>								
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	 				 		 	
LIMPIEZA INTEGRAL	 				 		 	
TRANSPORTE DE PERSONAL								



PROGRAMADO



EJECUTADO

# **CAPITULO V**

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Con el desarrollo de esta Memoria Descriptiva, se ha podido demostrar que la Corporación de Aeropuertos y Aviación Comercial Sociedad Anónima “CORPAC S.A, está inmersa aún dentro de un marco de centralización de funciones, el mismo que no ha permitido que las sedes aeroportuarias de provincias, logren una adecuada gestión y siempre estén supeditadas a las opiniones de las diferentes áreas de la Sede Central de Lima.

La pregunta que deberían hacerse los altos funcionarios de la Corporación es ¿qué pasará con los aeropuertos de provincias, dentro de un breve plazo cuando se concesione el Aeropuerto Internacional “Jorge Chávez” generador de más del 80% del total de los ingresos de la empresa?. Pues bien muchas de las respuestas, se encuentran en esta Memoria Descriptiva y que se detallan a continuación:

1. Para que los diferentes Proyectos que la empresa viene desarrollando en los Aeropuertos de Provincias con el propósito de convertir a cada uno de ellos en verdaderos centros de negocios tengan éxito, es muy importante que primero se les

permita a las Jefaturas de Aeropuertos tener mayor autonomía, para que puedan desenvolverse con cierta libertad y aprendan a tomar decisiones oportunas y certeras. Esto se puede lograr mediante una descentralización de funciones, que debe ir acompañada de un adecuado control de gestión como el descrito en el Capítulo II de esta Memoria Descriptiva.

2. Al concesionarse el Aeropuerto “Jorge Chávez”, se tiene que modificar la Estructura Orgánica de la Corporación, de manera que permita desconcentrar las funciones de la sede central hacia los aeropuertos de provincias, esto significa que algunas Gerencias Centrales y de Línea tengan que desaparecer. Por ejemplo al desaparecer la Gerencia de Aeropuerto Internacional “Jorge Chávez”, de ninguna manera se justifica la existencia de una Gerencia Central de Aeropuertos; debiendo quedar únicamente la **Gerencia de Aeropuertos de Provincias**, como una Gerencia de gestión, asesoramiento, coordinación y supervisión de las actividades de las sedes aeroportuarias. Esta Gerencia debe promover el desarrollo de los aeropuertos y el cumplimiento de sus metas, modificando el sistema administrativo hasta hoy existente, dinamizando el nivel de comunicaciones con esta principal, para lo cual se deberá brindar las pautas y mecanismos necesarios para que ellos sean los gestores de su propio crecimiento. Para ello, la **Gerencia de Aeropuertos de Provincias** deberá contar con personal profesional altamente capacitado para cumplir con la delicada misión que le corresponde.

La función de esta Gerencia, también debe ser promover la capacitación de todo el personal de los aeropuertos de provincias, el error que hasta ahora se ha tenido es capacitar únicamente al Jefe del Aeropuerto; y si éste no difunde lo que aprendió a su personal, dicha capacitación queda en el vacío sin resultados positivos para el resto de sus trabajadores, lo importante es capacitar al personal involucrado directamente con la administración del aeropuerto.

Para lograr este objetivo **la Gerencia de Aeropuertos de Provincias** con la participación de las Jefaturas de Aeropuerto, debe realizar convenios con las mejores universidades del lugar o de la región, para que sean ellas las que capaciten al personal de todas las sedes aeroportuarias; por supuesto previamente se tiene que evaluar a cada uno de los trabajadores con el propósito de determinar el grado de preparación que tienen y si responderán o no a la capacitación, esto significa que personal que ya no rinde debe ser retirado de la empresa y reemplazado por profesionales.

3. Otra de las tareas de la **Gerencia de Aeropuertos de Provincias** en coordinación con la Oficina de Organización y Métodos, con la Gerencia de Personal y con la Jefatura de cada aeropuerto y por supuesto con la aprobación de la Gerencia General, debe establecer una Estructura Orgánica funcional para cada uno de los aeropuertos de provincias, que no limite el desempeño de las funciones, como es el caso de la recientemente aprobada para el **Aeropuerto de Juliaca**, que considera únicamente dos cargos de funcionarios y en cambio en el **Aeropuerto de Piura** cuatro. Esto es consecuencia que la categorización de los aeropuertos realizada el año 1997, se basó

únicamente en aspectos técnicos y operativos sin proyección a un futuro; es decir, por ejemplo en este momento el **Aeropuerto de Juliaca**, comercialmente tiene que expandirse más para incrementar sus ingresos, porque casi la totalidad de los espacios comerciales ya los tiene alquilados, razón por la cual en el plano comercial se ha incluido las futuras expansiones de bienes comerciales. En cambio el **Aeropuerto de Piura** cuenta con muchos espacios disponibles que están generando gastos indebidos como es el pago de Autoavaluo, gastos de mantenimiento, etc.

Otro ejemplo que podemos citar es que el **Aeropuerto de Juliaca** tiene una infraestructura mucho más amplia que el **Aeropuerto de Piura**, tan es así que a la fecha cuenta con un número mayor de puestos de vigilancia para velar por la integridad de la misma, esto se ha demostrado en el Capítulo anterior, donde se ha podido apreciar también que para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia se tiene que realizar un **Concurso Público** por ser el monto mayor que el **Aeropuerto de Piura**; por lo tanto no es posible que en la Estructura Orgánica del **Aeropuerto de Piura** se considere un Jefe de Equipo de Seguridad y en **Juliaca** no, lo cual resulta contradictorio. Por ésta y por otras razones que se indicaron anteriormente es recomendable que la Estructura Orgánica del **Aeropuerto de Juliaca** sea la misma que del **Aeropuerto de Piura**.

4. Otra de las conclusiones a la que se ha llegado es que la Centralización de las Funciones en la Sede Central de Lima, ha sido la causa para que una Jefatura de Aeropuerto no realice una gestión adecuada en su sede. Por lo tanto, es recomendable

que la función de las Areas de dicha Sede Central sea únicamente normativa: por ejemplo de seguir existiendo la Oficina de Marketing e Imagen Institucional después de la privatización del Aeropuerto de “Jorge Chávez”, su intervención en el aspecto comercial de los aeropuertos de provincias, debe basarse únicamente en emitir lineamientos comerciales generales al inicio de cada año, que sirvan de guía o norma para cada Jefatura de Aeropuerto y no para cada caso en particular como lo viene haciendo en la actualidad. Esta Oficina debe realizar un estudio muy minucioso para la determinación de “**tarifas reales**” con la participación directa del personal de los aeropuertos de provincias, quienes conocen mejor su realidad.

5. De ahora en adelante la **Gerencia de Aeropuertos de Provincias**, no puede permitir que se sigan realizando los mismos procedimientos para alquilar un bien. No es posible que desde la Convocatoria, hasta la suscripción del contrato comercial, se tenga demorar más de **once (11) meses**. Al respecto, se recomienda que para otorgar un bien en alquiler a un cliente, éste se formalice en primera instancia con la elaboración y suscripción de **un Acta de Acuerdos** entre el Jefe del Aeropuerto y el cliente, esta Acta debe contener las mismas cláusulas que el **Contrato Tipo** y tendrá valor para acciones legales en caso de incumplimiento del cliente, mientras tanto el Contrato puede seguir su tramitación normal hasta la suscripción por la Gerencia General y dentro de una de sus cláusulas debe hacer mención al Acta de Acuerdos; pero el procedimiento para dicha suscripción debe ser como la que se establece en el flujograma propuesto que se detalla a continuación:



En este Flujograma se puede apreciar que la gestión para la elaboración y suscripción de un contrato comercial es más viable y el tiempo que a emplearse se debe reducir, aproximadamente a **dos (02) meses** con todo y Convocatoria de Adjudicación. En el caso de una compañía de aviación que está exonerada de un Proceso de Adjudicación, demoraría únicamente **un (01) mes**.

Esta demora mínima será hasta que la Corporación autorice la desconcentración de poderes hacia las Jefaturas de Aeropuerto para que puedan firmar contratos, hasta un cierto monto anual que puede ser entre **US.\$ 10,000.00** hasta **US.\$ 15,000.00** como máximo. En caso de montos más elevados será la **Gerencia de Aeropuertos de Provincias**, quien en coordinación con la Oficina de Marketing e Imagen Institucional y la Oficina de Asesoría Legal concesione un bien determinado a un cliente, elabore los contratos y los remita a la Gerencia General para su suscripción, tal como se ha realizado recientemente con la concesión del abastecimiento de combustible en cuatro (04) aeropuertos, entre los cuales se encuentra el **Aeropuerto de Juliaca**.

6. De igual manera, los procedimientos para la contratación de los servicios y adquisición de bienes deben ser menos engorrosos, desconcentrando muchos trámites que dependen actualmente de la Gerencia de Logística de la Sede Central de Lima, que ocasionan problemas como los descritos en el Capítulo Anterior. Se debe autorizar a las Jefaturas de Aeropuerto efectuar sus Adjudicaciones Directas y porque no un Concurso Público; por supuesto con la supervisión y asesoramiento de la **Gerencia de**

**Aeropuertos de Provincias** y sobre la base de una categorización de los mismos, con un análisis previo de la realidad de cada aeropuerto.

Por otro lado, cualquier Ley o Norma que sea emitida por el Gobierno u otro Organismo del Estado, debe ser dada a conocer de inmediato a todas las Jefaturas de Aeropuerto para que sean implementadas y tomadas en cuenta, a fin de evitar en el futuro ser observados por los Organos de Control. Aquí es donde juegan un papel muy importante los **Supervisores de Gestión**, asesorando a las Jefaturas de Aeropuertos en la interpretación de dichas normas y directivas que pudieran presentarse. Para lo cual coordinarán con el Área Legal de la Corporación para no cometer errores de interpretación.

Esta tarea lo viene actualmente realizando la **Gerencia de Aeropuertos de Provincias** pero con ciertas limitaciones por contar con un reducido número de profesionales; sin embargo si la **Oficina de Supervisión** que actualmente depende de la Gerencia Central de Aeropuertos pasa a formar parte de la **Gerencia de Aeropuertos de Provincias**, las cosas deben cambiar positivamente.

7. En cuanto a la tercerización de los servicios en los aeropuertos de provincias, debe realizarse con un estudio previo de costo-beneficio y no cometer errores como el que se encontró en el **Aeropuerto de Juliaca** al desarrollar esta Memoria Descriptiva. Al respecto se gestionará ante la Gerencia General la autorización para rescindir el

contrato de inmediato con la empresa que viene brindando el servicio de estibaje por no ser rentable para la Corporación.

8. También es importante que la **Gerencia de Aeropuertos de Provincias**, gestione ante nuestra **Gerencia General** la designación de una Comisión, la misma que debe estar integrada por personal idóneo, profesional y que conozca la realidad de cada uno de los aeropuertos de provincias, a fin de realizar una categorización más real de cada uno de ellos y como consecuencia se reestructure **los Cuadros de Asignación de Personal** y las **Estructuras Orgánicas** correspondientes.
  
9. Como punto final, debo hacer hincapié que todo se puede lograr siempre y cuando exista una profesionalización de las sedes aeroportuarias y una actualización de los trabajadores que cuentan con mucha experiencia, ya que administrar una Jefatura de Aeropuerto no se enseña en una Universidad, sino se logra a través de los años y trabajando directamente en las diferentes Áreas de la Corporación y mucho más en un aeropuerto de provincias; por lo tanto antes de despedir a un personal se debe analizar los pro y los contra de tal despido, ya que al contratar gente nueva por muy profesional que sea va demorar mucho tiempo para adquirir la experiencia que tienen los que actualmente vienen laborando en la empresa cierto número de años.

# ANEXO I

- **CUADRO N° 1** Movimiento general aeroportuario de los aeropuertos de Juliaca y Piura, período 1998 – I semestre 1999.
- **CUADRO N° 2-A** Recaudación de ingresos 1998 – I semestre 1999 en nuevos soles – Aeropuerto de Juliaca
- **CUADRO N° 2-A1** Recaudación de ingresos 1998 – I semestre 1999 en U.S.\$ – Aeropuerto de Juliaca
- **CUADRO N° 2-B** Recaudación de ingresos 1998 – I semestre 1999 en nuevos soles – Aeropuerto de Piura
- **CUADRO N° 2-B1** Recaudación de ingresos 1998 – I semestre 1999 en U.S.\$ – Aeropuerto de Piura
- **CUADRO N° 3-A** Relación del Personal a la fecha del Aeropuerto de Juliaca
- **CUADRO N° 3-B** Relación de Personal a la fecha del Aeropuerto de Piura.
- **CUADRO N° 3-A1** Cuadro de Asignación de Personal por implementarse Aeropuerto de Juliaca
- **CUADRO N° 3-B1** Cuadro de Asignación de Personal por implementarse Aeropuerto de Piura
- **CUADRO N° 4-A** Presupuesto de Ingresos 1998 – I Semestre 1999, Aeropuerto de Juliaca.

- **CUADRO N° 4-B** Presupuesto de Ingresos 1998 – I Semestre 1999, Aeropuerto de Piura.
- **CUADRO N° 4-C** Presupuesto de Gastos: Suministros 1998- I Semestre 1999, Aeropuerto de Juliaca.
- **CUADRO N° 4-C1** Presupuesto de Gastos: Suministros 1998- I Semestre 1999, Aeropuerto de Piura
- **CUADRO N° 4-D** Presupuesto de Gastos: Servicios 1998- I Semestre 1999, Aeropuerto de Juliaca.
- **CUADRO N° 4-D1** Presupuesto de Gastos: Servicios 1998- I Semestre 1999, Aeropuerto de Piura.
- **CUADRO N° 4-E** Presupuesto de Gastos – Cargas diversas de Gestión 1998 - I Semestre 1999, Aeropuerto de Juliaca.
- **CUADRO N° 4-E1** Presupuesto de Gastos – Cargas diversas de Gestión 1998 - I Semestre 1999, Aeropuerto de Piura.
- **CUADRO N° 5-A** Evaluación Presupuestal 1998 – I Semestre 1999, Aeropuerto de Juliaca.
- **CUADRO N° 5-B** Evaluación Presupuestal 1998 – I Semestre 1999, Aeropuerto de Piura.
- **CUADRO N° 6-A** Información comercial a la fecha – Aeropuerto de Juliaca.
- **CUADRO N° 6-B** Información comercial a la fecha – Aeropuerto de Piura.

- **CUADRO N° 7-A** Relación de usuarios comerciales a la fecha, Aeropuerto de Juliaca.
- **CUADRO N° 7-B** Relación de usuarios comerciales a la fecha, Aeropuerto de Piura.
- **CUADRO N° 8-A** Relación de contratos a la fecha, Aeropuerto de Juliaca.
- **CUADRO N° 8-B** Relación de contratos a la fecha, Aeropuerto de Piura.
- **CUADRO N° 9-A** Gestión de Cobranzas 1998 – I Semestre 1999 (En nuevos soles), Aeropuerto de Juliaca
- **CUADRO N° 9-B** Gestión de Cobranzas 1998 – I Semestre 1999 (En nuevos soles), Aeropuerto de Piura.
- **CUADRO N° 9-A1** Gestión de Cobranzas 1998 – I Semestre 1999 (En U.S.\$), Aeropuerto de Juliaca
- **CUADRO N° 9-B1** Gestión de Cobranzas 1998 – I Semestre 1999 (En U.S.\$), Aeropuerto de Piura.
- **CUADRO N° 10-A** Tarifario aprobado – Aeropuerto de Juliaca
- **CUADRO N° 10-B** Tarifario aprobado – Aeropuerto de Piura
- **CUADRO N° 11-A** Servicios tercerizados a la fecha, Aeropuerto de Juliaca.
- **CUADRO N° 11-B** Servicios tercerizados a la fecha, Aeropuerto de Piura.
- **CUADRO N° 12-A** Beneficio – Costo tercerización servicio de transporte Aeropuerto de Juliaca.

- **CUADRO N° 12-B** Beneficio – Costo tercerización servicio de transporte  
Aeropuerto de Piura
- **CUADRO N° 12-A1** Beneficio – Costo Tercerización servicio de estibaje  
Aeropuerto de Juliaca
- **CUADRO N° 13** Beneficio – Costo tercerización servicio estibaje en  
función de ingresos de carga y descarga Aeropuerto  
de Juliaca
- **CUADRO N° 14-A** Indicador de eficiencia de los recursos asignados
- **CUADRO N° 14-B** Indicador de eficiencia de la programación de  
ingresos
- **CUADRO N° 14-B1** Indicador de eficiencia ingresos recaudados
- **CUADRO N° 15-A** Indicador de eficiencia de las cobranzas en soles
- **CUADRO N° 15-B** Indicador de eficiencia de las cobranzas en U.S.\$
- **CUADRO N° 16** Programa de contratación de servicios

# BIBLIOGRAFIA

**1. “Administración – Una Perspectiva Global”**

Harold Koontz & Heinz Weihrich

Editorial McGraw-Hill Interamericana de México

México 1994

Décima Edición

**2. “Administración”**

Stoner James y Freeman Edward

Editorial Prentice Hall-México

México 1994

Quinta Edición

**3. “Notas Técnica sobre Organización, Empresa y Enfoques Administrativos”**

José Galarza M

Lima ESAN 1994

- |   |                  |
|---|------------------|
| <b>4. Memorias de CORPAC S.A</b>                  | Años 1997 y 1998 |
| <b>5. Base de datos del Aeropuerto de Juliaca</b> | Años 1997 – 1999 |
| <b>6. Base de datos del Aeropuerto de Piura</b>   | Años 1997 – 1999 |

**7. Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado N° 26850**

Del 29.07.97

**8. Reglamento de la Ley N° 26850 D.S. N° 039-98-PCM**

Del 26.09.98

**9. Directiva de “Proceso de Selección por Adjudicación Directa y de Menor Cuantía” aprobada por CORPAC S.A**

Del 05.04.1999

**10. Reglamento de la Actividad Comercial, aprobado por CORPAC S.A**

Del 03.03.98